

Honorable Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos

Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015

Dr. Matías Quiroz Medina
Presidente Municipal Constitucional

Agosto de 2013

HONORABLE CABILDO

Dr. Matías Quiroz Medina

Presidente Municipal Constitucional
Comunicación Social y Relaciones Públicas, Seguridad y Tránsito

Prof. Felipe Sánchez Solís

Sindicatura, Gobernación y Reglamentos, Patrimonio Municipal

Prof. Rafael Mendoza Rojo

Regidor de Hacienda, Programación y Presupuesto y Asuntos Migratorios

Lic. Zugeily Cabrera Flores

Regidora de Bienestar Social y Asuntos de la Juventud, Igualdad y Equidad de Género

Q.F.B. Abel Espín Paredes

Regidor de Turismo, Coordinación de Organismos Descentralizados, Protección del Patrimonio Cultural

C. Sergio López Morales

Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Planeación y Desarrollo

Prof. Gaudencio Serna Pérez

Regidor de Educación, Cultura y Recreación, Derechos Humanos

Ing. Tomás Peralta Aparicio

Regidor de Servicios Municipales, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, Protección Ambiental

Lic. Noelia Perdomo Villanueva

Regidora de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico

Ing. Jorge Hernández Jaimes

Secretario Municipal

ÍNDICE

Mensaje

Introducción

Marco jurídico en materia de planeación

Identidad del Gobierno Municipal

Políticas públicas para el desarrollo de Tlaltizapán

Principios y Valores en que se sustenta la acción del Gobierno Municipal

I. Ejes Rectores del Desarrollo Municipal

Ejes Transversales del Desarrollo Municipal

II. Diagnóstico Integral

Contexto Internacional

Contexto Nacional

Contexto Estatal

Contexto Municipal

III. Estrategia de intervención en el desarrollo municipal

3.1. Prevención del Delito y Seguridad Pública

Introducción

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Responsables de Ejecución

3.2. Desarrollo Social y Construcción de Ciudadanía

Introducción

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Responsables de Ejecución

3.3. Desarrollo Económico y Fomento del Empleo

Introducción

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Responsables de Ejecución

3.4. Tlaltizapán Verde y con Desarrollo Sustentable

Introducción

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Responsables de Ejecución

3.5. Gobierno Transparente y con Política Incluyente

Introducción

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Responsables de Ejecución

IV. Seguimiento, Control y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Tlaltizapán 2013-2015

V. Programas que Instrumentarán el Plan Municipal de Desarrollo

VI. Resultados de los Foros de Consulta Popular

Bibliografía

Mensaje

En este periodo tan importante para la vida política y social de nuestra municipalidad, que representa una oportunidad y un reto para demostrar que cuando se quieren hacer las cosas bien, se pueden lograr; el objetivo que nos hemos planteado para los siguientes tres años es entregar una administración responsable con un Presidente Municipal que tenga la calidad moral para salir a caminar entre los ciudadanos con la mirada en alto y con la tranquilidad de haber cumplido una misión, una meta, en beneficio de la sociedad, ese es el reto, esa es la oportunidad que tenemos.

Escuchar sus demandas, propuestas y ver sus necesidades, me permitió delinear **cinco ejes rectores** del desarrollo municipal de Tlaltizapán, el primero es la **Prevención del Delito y Seguridad Pública**, el segundo **Desarrollo Social y Construcción de Ciudadanía**, el tercero **Desarrollo Económico y Fomento del Empleo**, el cuarto **Tlaltizapán Verde y con Desarrollo Sustentable** y el quinto **Gobierno Transparente y con Política Incluyente**, son las principales demandas que cada uno de ustedes me señaló al caminar en sus calles y avenidas, por eso hoy el primer eje rector que este Gobierno Municipal asume, es la prevención del delito y seguridad pública.

He tomado la decisión firme de caminar con la propuesta del Mando Único, de apoyar al Gobernador Graco Luís Ramírez Garrido Abreu y pedirle a mis compañeros de Cabildo que la aprobemos, hoy necesitamos policías confiables que hayan cubierto cada una de las expectativas y obligaciones que marca la Ley de Seguridad Pública, no vamos a permitir las recomendaciones, las improvisaciones, ni la maquillación del servicio público en materia de seguridad, tengan la certeza de que todos los elementos de seguridad pública tendrán que someterse a los exámenes de control y confianza y una vez acreditados, recuperar la honorabilidad de nuestros policías.

La prevención del delito, la lucha contra las adicciones y el combate al alcoholismo, son metas importantes, por eso les pido nos ratifiquen su confianza, porque vamos a iniciar un proceso de depuración en la organización y en la estructuración de la seguridad pública municipal, no corrupción, no abusos, no maltrato al ciudadano, la exigencia número uno del Cabildo y del Presidente Municipal a los oficiales de seguridad pública, es la lealtad, el servicio y el trabajo responsable, hoy el pueblo de Tlaltizapán está ávido de una seguridad pública que no solamente garantice la vida y la tranquilidad de los ciudadanos que aquí vivimos, también la de nuestros visitantes, de los inversionistas y de todos aquellos que nos sentimos orgullosos de Tlaltizapán.

Les convoco a ustedes mujeres, hombres, jóvenes y niños, a que trabajemos en el Programa Vecino Vigilante e instalemos los comités vecinales de seguridad pública que van a ser una de las herramientas más importantes de la lucha contra la delincuencia, hoy necesitamos, pueblo y autoridad, ser una sola fuerza para caminar en busca de ese objetivo, para una mejor vida con libertad, justicia y paz, con una corporación de seguridad pública digna y honorable. No podemos ser rehenes de delincuentes y de gente que viene a lastimarnos, el compromiso es hacer de Tlaltizapán un municipio acorde a su historia y a su tradición; libre, justo y seguro.

Seremos un Gobierno que rompa fronteras, que convoque, que facilite las inversiones de muchas personas que hoy confían en Tlaltizapán, inversiones importantes en materia agrícola, ganadera, turística, industrial y de servicios, y desde luego, en un futuro próximo, la autopista Siglo XXI que comunicará al Golfo con el Pacífico, pasando por Veracruz, Puebla, Morelos y Guerrero; esta importante vía de comunicación estará pasando por nuestro territorio y es importante que los gobiernos Federal y Estatal sepan que en Tlaltizapán encontrarán las condiciones para realizar estas inversiones, solicitaremos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el acceso de esta vía rápida a nuestra municipalidad, para detonar la economía. Promoveré otras inversiones, como la del Instituto Politécnico Nacional, un centro de investigación y un centro educativo con cinco nuevas carreras para nuestros jóvenes; sean bienvenidas todas las inversiones, sean bienvenidos los desarrollos habitacionales, pero siempre bajo criterios de sustentabilidad y protegiendo en todo momento las tierras de alta productividad y en todas aquellas acciones que tengan que ver con el desarrollo económico del Municipio, este Gobierno será solidario para

buscar, para tocar las puertas que sean necesarias, en el ánimo de atraer mayor inversión, que genere más fuentes de empleo para los Tlaltizapenses.

Vamos a solicitar al Gobernador y a los otros dos Poderes de Gobierno, que sean facilitadores para todas las acciones que este Gobierno Municipal emprenda, que vean en el pueblo de Tlaltizapán un pueblo con visión de crecimiento, de desarrollo y de justicia, a fin de que juntos podamos lograr esa prosperidad que tanto anhelamos.

El Gobierno Municipal a través de mis compañeros Regidores y de su servidor, asumimos el compromiso firme de poder hacer de Tlaltizapán un espacio garante de la inversión y del desarrollo, y tener el día de mañana mejores oportunidades de empleo, a mis amigos de los centros comerciales, de los mercados, locatarios, restauranteros y todas aquellas actividades que tengan que ver con la vida económica y turística del Municipio, les ratifico que encontrarán en su Presidente Municipal, una mano amiga para poder avanzar en las múltiples necesidades que tenemos.

Desde la Regiduría de Hacienda quiero anunciar y decir enfáticamente, que tendremos que recuperar con mayor ahínco y con mayor fuerza el control de todos aquellos giros rojos que se han convertido, muchas veces, en preocupación para los ciudadanos, regularemos horarios y tendremos mejor inventario de estos establecimientos.

Lograremos una interlocución más decidida con los pequeños y medianos empresarios, con nuestros amigos locatarios, nuestro Municipio tiene que ser competitivo, con crecimiento ordenado y con mejores oportunidades.

El turismo es una de las actividades importantes en materia económica, vamos a dar continuidad a ese trabajo y corresponder a esa confianza ciudadana para hacer de este Municipio un destino turístico de primera clase, porque tenemos cultura, historia, recursos naturales, infraestructura, tenemos gente amable, somos un pueblo con tradición, vamos a presumirlo y el turismo será unos de los elementos fundamentales en el desarrollo económico, amigos prestadores de servicios, organizaciones de la sociedad civil, operadores del sector turístico, denos su confianza acérquense a su Municipio, no seremos un edificio abandonado o un Municipio fantasma, seremos Gobierno y esta casa es la casa de todos y será el centro neural para la toma de decisiones, queremos trabajar de la mano de todos ustedes, nuestros conventos, los museos, la Ruta de Zapata, las fiestas, las tradiciones, el carnaval, los chinelos, los días de muertos, las fiestas de navidad y de año nuevo, deben de ser orgullo de todos los mexicanos.

En la Ley de Ingresos no tengo contemplado ningún incremento en impuestos, primero demostraremos que tenemos capacidad para administrar los recursos con los que contamos, y de eso, tendremos que dar muestra y compromiso en los días siguientes.

Sé de la problemática que existe en todos los planteles educativos, sus baños, las techumbres, las aulas, la falta de material y muchos temas que hoy preocupan a los padres de familia, quiero decirles, que la meta es trabajar de la mano con la sociedad, con los maestros, vamos a constituir de manera inmediata, el Consejo de Participación Social en Materia Educativa, para tener claro el diagnostico de necesidades, para que no sea la ocurrencia, el amiguismo o la decisión superficial del Presidente Municipal lo que decida que se hace o no se hace en un plantel educativo, que sea la demanda de los padres de familia y maestros, ellos saben que hace falta, sé que no será fácil y les pido paciencia, porque en estos tres años tendremos que dotar de infraestructura y equipamiento a los planteles educativos.

Quiero hacer un reconocimiento público a todos los maestros de educación básica, que con muchas carencias, pero con mucha creatividad, han dado educación a nuestros niños y jóvenes; padres de familia estamos con ustedes, mi agradecimiento y desde luego mi solidaridad en los siguientes tres años.

Nadie puede estar por encima de las garantías individuales, el derecho a la vida, el derecho a la igualdad, el derecho a la libertad de expresión, el derecho al trabajo, el derecho a la educación y el derecho a la seguridad social, son derechos que el Gobierno Municipal estará garantizando.

En salud pública, tenemos mucho que trabajar, contamos con 10 centros de salud para atender a cincuenta mil habitantes, uno corresponde al ISSSTE, otro al IMSS y ocho a la Secretaría de Salud, vamos a mejorar los servicios de salud en todas nuestras comunidades, trabajaremos con la Secretaría de Salud para delinear la estrategia necesaria y poder convertir el centro de salud de Tlaltzapán en una institución resolutive o centro de salud centinela; la cual atenderá partos y urgencias las 24 horas, los 365 días del año, contará con laboratorio clínico, equipamiento moderno y profesionales capacitados para resolver las demandas de la población.

La atención bucodental es un grave problema, ya que carecemos de una cultura de higiene dental y no son suficientes los centros de atención odontológica. Tendremos que generar un programa de asistencia directa a la comunidad, un programa itinerante de atención bucodental, sobre todo encaminado a la prevención de la caries, para impactar de manera positiva en la salud bucodental de miles de familias.

El problema del cáncer cérvico uterino y cáncer de mama son prioridad en materia de salud para el Estado, lo que obliga a este Gobierno a tender lazos con las instituciones Federales, Estatales y no gubernamentales, para iniciar campañas de prevención para nuestras mujeres, también convocamos a los caballeros y amigos para acudir a los centros de diagnóstico para la prevención y tratamiento de cáncer de próstata, pues se ha convertido en una amenaza, es un asesino silencioso que junto con la diabetes y la hipertensión arterial, nos generan graves gastos que afectan la economía familiar, vamos a enfrentar estos problemas llevando a cabo programas de promoción de la salud y detección oportuna de cáncer.

En la atención a grupos vulnerables, no podemos dejar de lado lo que planteamos en campaña, promover y fomentar políticas en favor de los adultos mayores, estaremos atendiendo a todos nuestros hombres y mujeres que han superado los sesenta y cinco años de edad y que viven en condiciones de pobreza, en favor de ellos gestionaremos la casa del adulto mayor; invitamos a los que tengan alguna discapacidad psicomotora, visual, auditiva de cualquier naturaleza, acudan a las instancias municipales donde encontrarán siempre las puertas abiertas.

A los migrantes, una parte importante de la vida municipal, estaremos trabajando con ellos y sus familias, generando canales de comunicación con quienes viven hoy en la Unión Americana y juntos aportar recursos para poder desarrollar acciones en beneficio de su comunidad, Tlaltzapán aporta una gran cantidad de emigrantes a los Estados Unidos, todos tenemos algún familiar que vive en la Unión Americana, necesitamos generar políticas públicas en favor de ellos, compañeros del Cabildo, quiero pedirles a todos ustedes, más allá de la comisión encomendada, que tendamos esos canales de comunicación y apoyemos solidariamente a quienes hoy buscan oportunidades laborales en otras latitudes, porque en este País no hemos tenido la capacidad aún, de generar las fuentes de empleo necesarias, vamos a trabajar con ellos, juntos hagamos este trabajo.

El deporte es junto con la cultura, un eje fundamental no solamente por el bienestar de la sociedad, sino porque también será una política pública que estaremos impulsando para la prevención del delito; el

deporte y la cultura no tienen fronteras, unen pueblos, unen corazones y vamos a trabajar fuerte y de la mano con los jóvenes.

En materia de servicios públicos, la infraestructura que tiene nuestro Municipio en la recolección de basura ha caducado, estamos operando con vehículos que no deberían estar en la vía pública, más que un apoyo para la recolección y servicio representan un gasto, trabajaremos con programas educativos de separación de los residuos sólidos en el origen y que puedan ser reutilizados o aprovechados por la industria y la producción en el campo, para que no generen contaminación en nuestro medio ambiente, promoveremos el manejo de los desechos orgánicos para la elaboración de compostas y utilizarlas como abonos para plantas y jardines, vamos a mejorar las rutas, los horarios de recolección y el confinamiento de los residuos sólidos en la estación de transferencia ubicada en el ejido de Temilpa Viejo, que lo utilizaremos solo para la separación y poder enviar los desechos sólidos a su destino final en el relleno sanitario de Cuautla y no representen un problema de salud pública.

Vamos a constituir el Sistema Operador de Agua Potable en el Municipio, respetando la ley y será el vínculo que coordine a todos los sistemas operadores de agua, para poder ofrecer calidad y servicio en cada uno de los hogares de quienes vivimos en Tlaltizapán.

La contraloría social será quien vigile la aplicación de los recursos en el Municipio, se acabó ese tema de que el Presidente Municipal decidía que hacer, ustedes a través del COPLADEMUN decidirán la obra y a través de sus comités ciudadanos estarán vigilando cada peso, cada centavo que se aplique en su comunidad y quién desarrolle la obra tendrá la responsabilidad de rendir cuentas claras a todos los ciudadanos y a los miembros del Cabildo.

La planeación urbana es fundamental, se está desarrollando en la región poniente de nuestro Municipio un proyecto habitacional que supera las cinco mil viviendas, si multiplicamos estas viviendas por cuatro personas estaremos hablando de veinte mil habitantes, este desarrollo va a representar el crecimiento urbano y económico más importante del Municipio, que nos integrará a la zona metropolitana de Cuernavaca, por eso no vamos a permitir la venta de lotes indiscriminadamente, estaremos cuidando que quien pretenda vender un lote cumpla con la normatividad institucional en materia de desarrollo urbano. Vender un lote resulta sencillo, ¿Pero cómo llevamos agua, luz, seguridad pública, que tanto demanda la sociedad y todos los servicios necesarios? un Municipio ordenado es garante de seguridad y los inversionistas y ciudadanos tengan claro que vamos a respetar el programa de ordenamiento territorial y urbano y el programa de ordenamiento ecológico del Municipio, a fin de tener las condiciones para poder invertir con sustentabilidad y certeza jurídica.

La Administración Pública 2013-2015 que estamos iniciando debe ser eficiente y eficaz, cuidará el patrimonio municipal, los vehículos, las computadoras, no son del Presidente ni de los Regidores, son del pueblo se deben al pueblo, se pagan con los impuestos del pueblo y por lo tanto es patrimonio del pueblo, tenemos la obligación y la gran responsabilidad de cuidarlos en su integridad, porque es el patrimonio de la sociedad, son sus impuestos, tendremos que rendir cuentas, tenemos que ser transparentes en la aplicación del gasto, que este Cabildo se caracterice por cerrarle las puertas a la corrupción, por establecer un código de valores y principios, detener en todo momento el abuso de los servidores públicos, esa es nuestra tarea compañeros miembros del Cabildo y ese es mi compromiso ante ustedes pueblo de Tlaltizapán.

Diez líneas estratégicas serán el inicio de la presente administración:

Primera, integración de Tlaltizapán al Mando Único en materia de seguridad, para que avancemos en la prevención del delito, combate a la inseguridad y a la delincuencia organizada.

Segunda, priorizar los servicios públicos, atender los servicios de alumbrado público, separación y recolección de residuos sólidos, drenaje y alcantarillado, como parte fundamental de las necesidades de nuestra sociedad en su diario quehacer.

Tercera, respeto en todo momento al estado de derecho, garantizo desde este momento el salario, los derechos de los trabajadores de base y de confianza, problemas que no fueron resueltos por las administraciones anteriores, estaremos atendiendo esa demanda porque es un derecho que ganaron, derecho que este Cabildo se compromete a respetar.

Cuarta, reducir la nómina actual en un cincuenta por ciento, tendremos que trabajar en un programa de liquidaciones para poder bajar el gasto corriente y que ese ahorro se traduzca en obra e inversión a favor de la sociedad.

Quinta, combate a la corrupción, no vamos a tolerar actos de corrupción, ningún acto de corrupción de quien sea Servidor Público en esta Administración.

Sexta, este Gobierno tendrá que ser un Gobierno de rendición de cuentas, nada garantiza la permanencia democrática más que la rendición de cuentas, cuando un Gobierno rinde y transparenta su ejercicio público, es un Gobierno que cumple con los principios democráticos que marca nuestra constitución y exige nuestra sociedad, esa será garantía y responsabilidad de este Gobierno.

Séptima, ningún vehículo estará fuera de las áreas de confinamiento después de sus horarios de trabajo, todos deberán concentrarse en el lugar que asigne el Ayuntamiento una vez que concluyan sus labores, esto incluirá el vehículo del Cabildo y los vehículos de todas las direcciones, son vehículos de trabajo no son vehículos de uso personal.

Octava, el Gobierno Municipal de Tlaltizapán 2013-2015 asume la rectoría del servicio de grúas y corralón municipal, es un principio que marca nuestra Ley de Ingresos, durante muchos años subrogamos este servicio, hoy el Gobierno asume esa rectoría y ese compromiso, queremos un servicio transparente cercano a la sociedad y sin abusos.

Novena, revisaremos puntualmente cada uno de los conceptos de gasto del Municipio, no somos inquisidores, no somos perseguidores, somos un Cabildo respetuoso de la ley en el proceso de entrega recepción, en todo momento nos guiaremos partiendo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, quien haya incurrido en una falta y asuma responsabilidades administrativas o penales, tendrá que hacer frente a la autoridad correspondiente.

Décima, compañeros de Cabildo, quiero pedirles públicamente su compromiso en favor de la sociedad de Tlaltizapán, que atraviesa un grave problema económico y solamente la disciplina financiera nos podrá sacar adelante en estos tres años, quiero entregarle a esta sociedad un Municipio ejemplar con finanzas equilibradas, sanas, y voy a necesitar el apoyo de cada uno de ustedes para poder bajar el gasto corriente y si esto implica el sacrificio también del Cabildo en sus emolumentos y en sus remuneraciones, les pido que seamos solidarios con el pueblo.

Pueblo de Tlaltizapán se inicia una nueva etapa de la vida pública de nuestro Municipio, el primero de enero este Gobierno asumió la tarea mirándolos a los ojos, de frente, con la confianza que ustedes nos han conferido a los partidos políticos del Municipio, les pido que apoyen los proyectos y programas de este Gobierno Municipal en favor de la sociedad, encontrarán en el Cabildo y en el Presidente Municipal una mano amiga abierta al dialogo, sé que con mis compañeros Regidores emanados de diferentes expresiones políticas, en estos tres años, pudiéramos tener diferencias ideológicas, pero siempre antepondremos el interés general que nos une, que son resolver las necesidades del pueblo de Tlaltizapán, son los niños, nuestros hombres, nuestras mujeres, los ancianos, nuestro orgullo: Tlaltizapán de Zapata, que este será el factor de unidad que nos haga grandes en esta Administración.

Dice un refrán que no puede haber general si no hay tropa y no puede haber tropa si no hay general, sólo no puedo, sólo es imposible, necesito el apoyo de este pueblo, de sus hombres, de sus mujeres, su participación en las asambleas, su opinión en la toma de decisiones, su participación en la vigilancia de la obra pública, en materia de seguridad, en los eventos culturales, deportivos y sociales, necesito su confianza en las instituciones y en el nuevo Gobierno Municipal.

Somos un pueblo con historia, un gran pueblo con gente sencilla, de trato amable; tenemos cultura, lo más valioso es el esfuerzo y cariño de hombres y mujeres que día a día trabajan por un mejor futuro, no somos un Municipio más, Tlaltizapán es el corazón de Morelos, cuenta con lo que ningún Municipio tiene: las raíces, los orígenes de la lucha agraria, el orgullo de que el Caudillo galopó por estas tierras, ese puñado de hombres visionarios y valientes que aquí sentó su Cuartel general y dejaron sus ideales impresos en la memoria y en la historia de los tlaltizapenses, liderados por el General Emiliano Zapata Salazar. Ese es nuestro máximo orgullo, con esa bravura, con esa fuerza trabajaremos por Tlaltizapán, hagamos de Tlaltizapán un pueblo orgulloso, digno e histórico, está en nuestras manos, mi compromiso es detonar su gran potencial, por eso trabajaremos por nuestro progreso convencidos de que **Juntos por Tlaltizapán somos mejores.**

¡Viva México! ¡Viva Morelos! ¡Viva Tlaltizapán!

Dr. Matías Quiroz Medina
Presidente Municipal Constitucional

Introducción

Tlaltizapán de Zapata necesita hacer frente a las condiciones actuales de crisis por las que atraviesa el País, que se ven reflejadas en la seguridad pública, en el empleo, en la infraestructura educativa y del sector salud, en problemas de ordenamiento territorial y el deterioro del medio ambiente, entre otros; lo cual impacta negativamente en los estados y municipios del País, y es ahí donde cada uno de nosotros con sentido crítico, pero propositivo, debemos de participar estableciendo objetivos y estrategias de desarrollo a fin de atender de manera eficiente y eficaz la problemática existente y hacer frente a estos grandes retos.

Es claro que la situación actual impacta de manera negativa el desarrollo del Municipio, por ello debemos revertir estos problemas desde lo local y procurar atender de manera urgente, los aspectos de mayor relevancia, los que signifiquen un impacto importante para la población, principalmente en beneficio de los que menos tienen y que viven en condiciones de pobreza, sin haber atendido ni cubierto sus necesidades más elementales.

Por estas razones, este Plan Municipal de Desarrollo, tiene sus fundamentos en el diagnóstico municipal, obtenido de las necesidades propias del pueblo, no lo hemos cambiado, es tal y como ellos lo plantearon, y esta acción de Gobierno la habremos de instrumentar conjuntamente pueblo y Gobierno, por eso con la participación de los grupos de población interesados hemos construido los objetivos, las estrategias y las líneas de acción a seguir, relacionando los programas que habrán de desarrollarse de manera concertada entre las Dependencias y Entidades del Honorable Ayuntamiento y la sociedad, para atender la problemática existente en las colonias y localidades que integran nuestra municipalidad.

En la elaboración de este documento se realizó trabajo de investigación documental, consultando las fuentes oficiales, obteniendo los datos de mayor relevancia que inciden en el Municipio y por otro lado, llevamos a cabo investigación de campo, en donde fueron fundamentales los foros de consulta popular, lo cual permitió corroborar la información obtenida y además observar las necesidades de la población y las características principales del Municipio, como resultado de este trabajo, podemos contar con los elementos mínimos indispensables para conocer sus carencias y potencialidades, a fin de determinar las prioridades de los programas, proyectos y acciones que incidan para poder abatir las carencias y por otro lado aprovechar sus potencialidades, propiciando con esto el desarrollo sustentable del Municipio.

De lo anteriormente señalado, el Plan Municipal de Desarrollo 2013 - 2015 del Municipio de Tlaltizapán, estará integrado por 5 grandes Ejes de Desarrollo, siendo estos los siguientes:

1. Prevención del Delito y Seguridad Pública
2. Desarrollo Social y Construcción de Ciudadanía
3. Desarrollo Económico y Fomento del Empleo
4. Tlaltizapán Verde y con Desarrollo Sustentable
5. Gobierno Transparente y con Política Incluyente

Además, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en todo programa, proyecto, acción y en política pública, habrá de considerarse cuatro Ejes Transversales de Desarrollo a saber:

- 1) Equidad de Género
- 2) Sustentabilidad
- 3) Respeto a los Derechos Humanos
- 4) Modernización Administrativa y Transparencia

En el diagnóstico integral se analizó el medio ambiente y los recursos naturales, los aspectos sociales, la economía, el territorio y la administración pública municipal; resultado del trabajo se pudieron detectar los elementos que se tienen a favor y que deben de ser aprovechados a su máximo, y también se pudo saber cuáles son los principales problemas y así plantear las posibles alternativas de solución.

El municipio de Tlaltzapán tiene una topografía muy favorable que permite la realización de actividades agrícolas y ganaderas, además la composición del suelo es apta para este tipo de actividades, contando con fuentes de abastecimiento de agua suficientes para ello, aunado a esto, el clima es otro factor que beneficia a las actividades económicas del sector primario.

Otro uso que favorece mucho la topografía es el urbano, ya que el tener elevaciones menores de 1,500 metros sobre el nivel del mar, hace que la introducción de servicios sea factible de realizar, aunque el problema que enfrenta el Municipio es la gran dispersión de asentamientos humanos, esto es lo que aumenta los costos de introducción de redes de infraestructura.

El Municipio tiene potencial en cuanto a recursos naturales, desafortunadamente no se han sabido aprovechar eficientemente, por lo que será necesario implementar proyectos que propicien su desarrollo y con ello dar otras alternativas de trabajo a la población.

En lo que se refiere al crecimiento poblacional, Tlaltzapán ha tenido un desarrollo constante, que no ha sido de gran impacto, lo cual se debe a su extensión territorial, es el quinto Municipio con mayor territorio en el Estado y el décimo en número de población, por lo que su densidad poblacional es de 189 habitantes por km², densidad baja en comparación con otros municipios, pero que se convierte en una ventaja, pues al tener una menor densidad de población se puede dar un mejor ordenamiento territorial y mayor control del crecimiento urbano.

Una problemática social que se presenta en el Municipio es que a muy temprana edad, la población se está casando y teniendo hijos, lo que afecta paulatinamente en el nivel económico de las familias, ya que la mayoría no continúan con sus estudios y se dedican a trabajar, principalmente en lugares y actividades donde la remuneración que obtienen es muy baja.

Esta deserción de alumnos, sobre todo en el nivel básico, no sólo tiene que ver con el estado civil de las personas, sino también con el nivel socioeconómico de la población, por lo que se utiliza a los jóvenes como mano de obra, sobre todo en actividades del campo y con ello logran tener más ingresos en la familia. Es de vital importancia que se impulse más la educación y se otorguen becas escolares, ya que entre más preparada esté la población, mejor será el nivel de vida que pueda tener.

Un aspecto preocupante en el Municipio es que a pesar de que su economía está basada en las actividades del sector primario y gran parte del territorio se ocupa para ello, la población económicamente activa está dejando de dedicarse a esto, y está tomando como alternativa al sector terciario, es por ello que se habla de una tercerización de la economía municipal, la cual va relacionada con el proceso de transición de lo rural a lo urbano, en donde el mayor porcentaje de la población municipal se está concentrando en las cuatro localidades urbanas que tiene Tlaltzapán.

De tal forma que se debe apoyar a la agricultura y ganadería a través de programas estatales y federales para que la población que se dedica a estas actividades cuente con los estímulos necesarios para continuar con la actividad agropecuaria y no siga disminuyendo la población económicamente activa de este sector. En los servicios públicos, se puede resaltar que el servicio de la energía eléctrica tiene una cobertura del 98%; el agua potable da atención al 89% y el drenaje al 81%, en cuanto a este último servicio, en muchos de los casos no existe una red pública sino baños secos o fosas sépticas.

El servicio de recolección de desechos sólidos da atención al 95% de los usuarios en las diferentes localidades, contando con recorridos que permiten la recolección de los desechos sólidos mínimo una vez por semana en cada comunidad. En este punto habrá que poner el máximo esfuerzo y dedicación, con voluntad política y con sensibilidad social, para involucrar a la población y tomar acuerdos, que vengán a resolver el grave problema de la disposición final de los residuos sólidos, ya que hoy día, es un tema que está en los diferentes órdenes de Gobierno y en los sectores de la sociedad, problema que hay que afrontar con inteligencia a la mayor brevedad, lo anterior requerirá de voluntad de los actores políticos y de la suma de esfuerzos de sociedad y gobierno, para gestionar los recursos necesarios para la construcción de un relleno sanitario, que cumpla con la normatividad establecida por SEMARNAT y esté ubicado estratégicamente, que no atente contra los recursos naturales con que contamos y mucho

menos con el medio ambiente y la salud de la población municipal.

En los aspectos del desarrollo social, los centros de salud no están siendo suficientes para atender la demanda de la población, y además, hay muchas quejas del servicio que actualmente se está dando, por lo que se deberá realizar un estudio más específico sobre el equipamiento de salud existente para determinar en qué lugares no hay la cobertura de este servicio, y un diagnóstico de las instalaciones, para determinar su estado físico y los requerimientos puntuales para su óptimo funcionamiento, de ser necesario la ampliación de instalaciones y también de personal médico que brinde una mejor atención a la ciudadanía.

En cuanto a espacios recreativos y deportivos, existen suficientes, pero la mayoría de estos requieren de mantenimiento y rehabilitación para que puedan dar un mejor servicio a la población.

Mejorar la educación es otra de las demandas de la población, la mayor parte de peticiones está relacionada con la rehabilitación de la infraestructura educativa existente, cambio de mobiliario y algunas mejoras en las instalaciones, esto indica que hasta el momento el número de escuelas es suficiente para dar atención a la demanda requerida en cuanto al nivel básico y medio superior, ya que para el caso del nivel superior, a pesar de que si existe en la región, no es suficiente para satisfacer las necesidades de la población, por lo que se ve en la necesidad de buscarlo en otros municipios como Cuautla o Cuernavaca.

El municipio de Tlaltizapán tiene muchas potencialidades que no se han aprovechado correctamente, por lo que es momento de hacerlo, ya que si se aprovechan adecuada y racionalmente los recursos naturales, sociales y económicos, con que se cuenta, se podrá lograr no solo el crecimiento económico, sino también el desarrollo social que tanto anhelamos todos.

Los Ejes Rectores de Desarrollo que pueblo y Gobierno Municipal hemos definido en este Plan conducirán la visión del desarrollo municipal que habremos de impulsar, pero para tener buenos resultados es vital que trabajemos todos, que sumemos esfuerzos, nuestras voluntades políticas y que hagamos a un lado nuestras diferencias.

Ya es tiempo de trabajar juntos, porque juntos somos mejores, si todos estamos unidos impulsaremos este gran proyecto que ha tenido su origen en el pueblo mismo, del cual todos somos parte; es tiempo de unirnos en objetivos, estrategias y metas comunes, de comprometernos con la paz, la justicia, la prosperidad, el respeto, y de recobrar el orgullo de nuestra casa común, ésta, que no es otra que nuestro querido e histórico Municipio de Tlaltizapán.

Marco jurídico en materia de planeación

El marco normativo que va a regir el desarrollo municipal, estará acorde con las leyes y reglamentos vigentes de los diferentes órdenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, con la finalidad de realizar las acciones de gobierno de manera coordinada.

A continuación se citan los artículos principales de las diferentes leyes y reglamentos vigentes que se refieren a la planeación del desarrollo, y la intervención de los tres órdenes de Gobierno.

Nivel Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el artículo 115 se establece la forma de administración de los municipios, esto es, cómo deben estar conformados los Ayuntamientos que es por un Presidente Municipal, un Síndico y un número determinado de Regidores electos, además señala que no habrá ninguna autoridad intermedia entre los gobiernos Estatal y Municipal.

En sus fracciones hace mención de los servicios públicos que debe dar el Municipio a su población como son: agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados, parques, jardines, seguridad pública y tránsito, panteones, rastro, calles y los demás que considere pertinentes el Estado, de acuerdo a las condiciones y capacidades que presente el Municipio.

En materia de desarrollo urbano se le da la facultad al Municipio de aprobar y administrar el Plan Municipal de Desarrollo, en donde se establezcan claramente las reservas territoriales, cuidando en todo momento de la utilización del territorio municipal y lo que tiene que ver con la expedición de los permisos y licencias de construcción en sus diferentes modalidades.

Ley General de Asentamientos Humanos

Esta Ley indica las facultades que tendrá el Municipio dentro de su jurisdicción como lo son: la formulación, aprobación, administración, control y evaluación del plan y los programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los parciales que se deriven.

Ratifica la atribución de crear una zonificación precisa de usos y destinos del suelo, que tiene que ver directamente con los programas de desarrollo municipal, anteponiendo siempre la participación ciudadana.

Un punto importante de esta Ley es la regulación de la tenencia de la tierra urbana, haciendo cumplir lo estipulado en los programas de desarrollo urbano, asimismo enuncia la obligación que tiene el Municipio de la prestación de servicios públicos municipales.

Indica en el artículo 12 los programas de desarrollo urbano que se deben formular:

- A. Programa Nacional de Desarrollo Urbano.
- B. Programa Estatal de Desarrollo Urbano.
- C. Programa de Ordenamiento de las Zonas Conurbadas.
- D. Planes o Programas Municipales.
- E. Programa de Desarrollo Urbano de Centros de Población.
- F. Programa de Desarrollo Urbano derivados de los anteriores.

En el proceso de planeación los programas estatales y municipales deben sujetarse a la consulta pública; una vez que se aprueben, la obligación de hacerlos cumplir es competencia de las autoridades gubernamentales de cada orden de Gobierno.

En el artículo 31 se menciona que dentro de los programas en materia de desarrollo urbano es indispensable indicar la conservación, mejoramiento, zonificación y crecimiento de los centros de

población.

Nivel Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

En esta Ley se reconoce al municipio como libre y que cuenta con personalidad jurídica; señala las diferentes atribuciones que le competen.

Ratifica las facultades que tiene el Ayuntamiento en materia de planeación que son las de formular, aprobar y administrar el plan de desarrollo y la zonificación.

Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos.

Establece como finalidad planear el desarrollo y encauzar las actividades de la administración pública del Estado y Municipio. Menciona las facultades en materia de planeación y desarrollo municipal que tiene un Ayuntamiento, destaca la de fomentar la participación democrática de los grupos sociales. De igual manera específica cual debe ser el contenido de un plan de desarrollo, en donde es necesario establecer quienes serán los responsables de la ejecución de los diferentes programas y proyectos establecidos en el mismo, además de esto, deben de elaborarse programas operativos anuales que tendrán concordancia con los que existan en el ámbito estatal y nacional.

De acuerdo con esta Ley el término de Plan está reservado exclusivamente para el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo y todos aquellos programas que se deriven de estos no deben de exceder el período constitucional de gestión gubernamental.

Cuando el Plan Municipal de Desarrollo es aprobado por los integrantes del Cabildo y turnado para su examen y opinión al Congreso del Estado, se debe enviar para su publicación al Periódico Oficial del Estado de Morelos y una vez que haya sido publicado éste se convierte en Ley y por tanto, es obligatorio para toda la administración municipal. La Ley menciona que el Plan Municipal de Desarrollo debe de evaluarse periódicamente y si llegara a tener alguna modificación se deberá realizar el mismo procedimiento que para su formulación.

Artículos referentes

ARTICULO 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

ARTÍCULO 7.- Los Presidentes Municipales remitirán en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

ARTICULO 21.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.

ARTICULO 24.- Los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

ARTÍCULO 26. Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos así como los responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales...

ARTÍCULO 27. La denominación de Plan queda reservada, exclusivamente, para el Plan Estatal de desarrollo y para los Planes Municipales.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Hace mención de que el Ayuntamiento debe impulsar su desarrollo mediante la formulación del Plan y Programas Municipales de Desarrollo. Señala al Plan Municipal, como el instrumento del desarrollo integral

de la comunidad y específica cual debe ser el contenido que debe tener.

Menciona la Ley que una vez aprobado el plan deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se deberá difundir a la población del Municipio a través de la Gaceta Municipal. Establece que los Ayuntamientos tienen la facultad de realizar convenios de coordinación con el Estado para afianzar la congruencia de las acciones de planeación que pretenda realizar el Municipio.

Artículos referentes

Artículo 51. Los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población indígena, deberán contener: Programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando sus formas de producción y comercio.

Artículo 53. Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.

Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.

Artículo 54. Los Planes Municipales y los programas que éstos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.

Artículo 58. En cada uno de los treinta y tres Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto: formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal.

Artículo 57. Los Planes y Programas Municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

Nivel Municipal

Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tlaltizapán.

Define al municipio de Tlaltizapán, como una entidad de carácter público con personalidad jurídica, patrimonio y gobierno propios, como lo señala el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuenta con un capítulo exclusivo para la planeación municipal en donde se establece que el Municipio debe formular su Plan Municipal que servirá como un instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, al mismo tiempo que especifica que debe de contener el plan.

Señala los tiempos en que se debe elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, el cual no podrá exceder el período constitucional que le corresponde al gobierno municipal. Indica que para la elaboración del plan debe de existir la participación de la sociedad a través de los foros de consulta popular.

Considera a la Planeación Municipal como un instrumento de política pública para el ordenamiento de los asentamientos humanos, los servicios públicos y el desarrollo económico.

En uno de sus artículos menciona que dentro de la misión y propósitos del Municipio, está el de instrumentar el adecuado y ordenado crecimiento urbano, así como vigilar los usos y destinos del suelo para mejorar las condiciones de vida y contribuir con ello a la mejor distribución de la población.

Identidad del Gobierno Municipal

Misión

Ser un Gobierno Municipal cercano a la población, que sabe escuchar a la gente, que toma en cuenta sus opiniones y propuestas y las incluye en las acciones de Gobierno; regido por una política participativa que respeta los derechos humanos bajo un esquema de cumplimiento de la legalidad y de equidad de género, así como de la diversidad de pensamiento, que promueve la innovación tecnológica y se compromete con la sustentabilidad del Municipio.

Visión

Lograr que el trabajo de la sociedad y el Gobierno Municipal transformen a Tlaltizapán y se convierta en un modelo de Municipio de vanguardia, con paz y tranquilidad social, que detone su potencial productivo y mejore sus niveles de competitividad y de desarrollo social a nivel estatal, nacional e internacional.

Principios y Valores en los que se habrá de sustentar la acción del Gobierno Municipal

Honestidad

La transformación de Tlaltizapán requiere de Servidores Públicos conscientes de implementar acciones íntegras y congruentes con los valores universales.

Trabajo en Equipo

Para lograr una gestión de Gobierno eficiente será necesario reconocer que lo que se hace está vinculado con todas las áreas y todos los sectores, por tanto se debe tener la convicción de que todos los habitantes de Tlaltizapán debemos involucrarnos en la estrategia de transformar Tlaltizapán.

Equidad de Género y rechazo a la discriminación

En Tlaltizapán impulsaremos la igualdad de oportunidades, sin importar condición de sexo, edad, credo, religión o preferencias. Se reconoce la libertad de ideas, así como la diversidad de las personas y los pueblos y se rechazan todas las formas de discriminación y violencia.

Creatividad y Eficiencia

El servicio público requiere enfrentar de manera cotidiana retos en la administración pública, retos que exigen evidenciar capacidades e imaginación para entender, transformar y mejorar la realidad del Municipio en beneficio de la sociedad.

Legalidad

En Tlaltizapán se debe vivir bajo un Estado de Derecho, con un estricto apego y cumplimiento a lo establecido en el marco de las leyes, normas y reglamentos. La ley se aplicará sin distinción.

Solidaridad

En la sociedad como en el Gobierno de Tlaltizapán todos necesitamos de todos y debemos reflejarlo en el servicio público, ser empáticos con los demás y colaborar mutuamente para alcanzar un bien mayor.

Transparencia

Para generar un ambiente de confianza entre la sociedad y el Gobierno Municipal necesitamos fortalecer la práctica democrática del acceso a la información pública gubernamental.

Cultura para la paz

Para fortalecer la integridad del ser humano y mejorar las relaciones entre personas a fin de promover la armonía entre la población.

Responsabilidad

Cumplir bien y a tiempo a lo que nos debemos, asumiendo con empeño nuestras funciones y obligaciones.

I. Ejes Rectores del Desarrollo Municipal

Los cinco ejes que regirán el Plan de Desarrollo en nuestro Gobierno Municipal, fueron recogidos en el caminar por las diferentes comunidades, durante la campaña y mediante los foros de consulta; son los que darán la pauta a seguir durante estos tres años de Gobierno, los cuales se describen a continuación:

A) Prevención del Delito y Seguridad Pública. Es una de las más urgentes demandas de la gente. Desde la perspectiva de la gobernabilidad se habrán de mejorar las relaciones de coordinación con los ámbitos e instancias de gobierno Federal y Estatal, con el diálogo, el consenso y los acuerdos como instrumentos fundamentales; desde el enfoque de la prevención de la delincuencia, se habrán de aplicar las mejores prácticas y tecnología, con firmeza e inteligencia, incluyendo los aspectos de procuración de justicia, prevención del delito. Todo con pleno respeto al marco legal vigente y a los derechos humanos.

Lograr un Municipio en paz, trabajando en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal, en una estrategia para reducir la violencia, esta coordinación deberá ser real y eficaz, a fin de combatir la impunidad y que prevalezca la justicia y la paz, que permita recobrar la tranquilidad en las colonias, comunidades, pueblos, carreteras y caminos, para que los ciudadanos transiten con seguridad, sin temor de perder la libertad o la vida a manos del crimen, se priorizarán acciones para la prevención del delito, implementando el programa de escuela segura en todos los niveles y el programa de comunidad segura.

Uno de los objetivos será lograr ser una policía de proximidad social para la protección de la vida y los bienes, garantizando el orden entre los ciudadanos, se trabajará para que el cuerpo policíaco recupere la credibilidad y la confianza de la sociedad, con un trato apegado a los derechos humanos y protección a la víctima. Aunado a que no se tolerará la corrupción, ni los abusos y el maltrato a las personas.

Entendemos que no habrá seguridad mientras no haya justicia. En el Tlaltzapán que queremos hay justicia e inclusión de la sociedad en la toma de decisiones, estas serán las bases para el desarrollo social en nuestro Municipio.

Participaremos con nuestro Gobernador en la creación del Mando Único de Policía Morelos que contempla seis regiones policiales, todas bajo una coordinación estatal, mientras que los cuerpos de proximidad y tránsito, seguirán a cargo del Ayuntamiento para prevenir la delincuencia y la violencia, garantizando a los ciudadanos la seguridad y libertad de tránsito, con una policía confiable que vele por sus derechos, obteniendo así una policía capacitada y acreditable a través de los exámenes de control y confianza.

B) Desarrollo Social y Construcción de Ciudadanía. Se habrán de establecer y dar seguimiento a políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de la gente y fortalecer el tejido social en las comunidades y poblados, apoyados en la tesis de que con educación, cultura, salud y deporte, se fortalece el desarrollo social y se supera la inequidad social, principal generadora de violencia y delincuencia.

Contar con una educación de calidad para todos, con escuelas dignas, con maestros comprometidos y capacitados para educar a nuestros niños, jóvenes y adultos, con una visión de excelencia que nos permita participar en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la cultura y las artes, en beneficio de la sociedad y de nuestro entorno.

Hacer frente a los rezagos educativos, que no haya en Tlaltzapán un ciudadano que no sepa leer y escribir, que todos los niños y jóvenes tengan el apoyo y las facilidades para asistir a la escuela a prepararse y capacitarse para el trabajo y estar al nivel de los pueblos y ciudades desarrolladas.

Formar individuos libres, responsables y comprometidos; ciudadanos con valores, solidarios con sus comunidades. Apoyar a los jóvenes creativos y emprendedores para que desarrollen sus aptitudes, conocimientos y capacidad innovadora para competir con éxito en el mundo moderno.

Garantizar el derecho constitucional a la salud, mejorando la prestación de los servicios públicos, asegurando la equidad e igualdad de género y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Combatir la marginación y la pobreza y elevar el nivel de vida de la población, asegurando el acceso a las oportunidades de desarrollo con atención especial a los grupos vulnerables.

Realizar campañas de promoción de la salud para la detección oportuna de cáncer, síndrome metabólico, diabetes, hipertensión, adicciones, eclampsia, pre-eclampsia y enfermedades de la nutrición en niños, jóvenes y mujeres embarazadas.

Promoción de la salud y prevención de enfermedades transmitidas por vectores y control de fauna nociva, participando activamente en campañas de saneamiento básico municipales e intermunicipales en coordinación con la Secretaría de Salud.

Promoción, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas que impactan nuestra región.

Otorgar protección y seguridad a los profesionales que realizan Servicio Social en las instituciones públicas de salud.

Gestionar, promover y construir espacios públicos dignos, integrales, equipados y con visión de futuro que sean parte de nuestra vida comunitaria para generar un estilo de vida saludable.

Integrar al Municipio a la red estatal y nacional de municipios saludables. Mejorar la Infraestructura en Salud, ampliando la red de centros de salud, con el objetivo de dotar de servicio profesional y especializado en salud, a todas las comunidades del Municipio.

Establecer coordinación con las Dependencias Estatales y Federales en acciones para combatir las adicciones, rescatar los espacios públicos, promover la convivencia y cohesión de la familia.

Promover programas para la detección, prevención y control de enfermedades mentales, emocionales y trastornos psicológicos, tanto individuales como familiares.

Mantener y consolidar la vigilancia epidemiológica para enfermedades emergentes que permitan tomar medidas oportunas de tipo proactivo y no reactivo.

Abatir la mortalidad infantil y materna, formalizando un sistema de atención a la salud de tipo integral e interinstitucional para la atención del recién nacido, la mujer embarazada y en edad reproductiva.

Garantizar la nutrición adecuada de niños y niñas y de la población vulnerable, con programas de asistencia y atención alimentaria, evitando la obesidad y enfermedades como la diabetes.

Reducir los riesgos sanitarios para la población, estableciendo medidas de regulación, control y fomento sanitario conforme a la normatividad sanitaria vigente, aplicable a establecimientos que cuenten con licencias sanitarias.

Combatir la pobreza y cerrar la brecha de la desigualdad que aún divide a los Tlaltizapenses, que las madres y padres de familia tengan lo suficiente para el sustento diario de sus hijos, que la convivencia entre hombres y mujeres sea con equidad y cohesión, con igualdad de oportunidades, se establecerán programas especiales de atención a jefas de familia y grupos vulnerables.

C) Desarrollo Económico y Fomento del Empleo. Si bien el desarrollo económico se mide a través del incremento en el Producto Interno Bruto y la generación de empleos, se habrá de trabajar con un enfoque de sustentabilidad, con apoyo en la visión de empresarios comprometidos con el Municipio y su gente trabajadora; por lo que se habrán de fortalecer las relaciones de armonía con el medio ambiente para la preservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como el ordenamiento ecológico del territorio municipal.

Un Municipio con crecimiento económico sólido y sostenido, que se refleje en toda la geografía y se aprovechen las ventajas que tenemos, como el estar ubicados en el centro del Estado, la cercanía a las

ciudades más pobladas y las vías de comunicación, para generar los empleos que demanda la población, promoviendo la inversión y generando la infraestructura para un Tlaltizapán próspero.

La naturaleza nos ha favorecido con excelentes y abundantes recursos naturales, clima, suelo, agua, flora y fauna que deben explotarse en forma armónica y sustentable.

El nuevo gobierno Municipal está determinado a incrementar la inversión en infraestructura, gestionando y propiciando las mejores condiciones para establecer nuevas vías de comunicación carretera, dar mantenimiento y mejorar a las actuales y habilitar los caminos rurales. Además, realizar obras de captación y almacenamiento de agua para uso agrícola, ganadero, acuícola e industrial en los cauces de los ríos Yautepec y Cuautla que cruzan por nuestro Municipio, propiciando la generación de empleos y el arraigo en la gente del campo.

Vamos a aumentar el nivel de crédito para financiar áreas estratégicas y promover la economía formal, creando nuestro FINCA municipal, apoyando de esta manera a pequeñas y medianas empresas, así como artesanos, productores del sector agropecuario, proyectos de la mujer y de jóvenes emprendedores.

Buscar que el campo y el turismo, sean imprescindibles para el desarrollo económico y la generación de empleos, aprovechando racional y sustentablemente los recursos naturales que tenemos, tanto para la producción de alimentos, como para la generación de atractivos turísticos, recreativos y de esparcimiento, transformando así a nuestro Municipio en un polo de desarrollo que impacte de manera económica en todo el Estado.

La mayor fuente de riqueza de nuestro Municipio, es el talento, la capacidad, creatividad, el trabajo y la hospitalidad de su gente. La generación de empleo es hoy el desafío más apremiante de la región; no solo porque el empleo representa la base de una vida digna y la fuente principal de ingresos para nuestra población. También porque el desempleo y la pobreza son amenazas latentes para nuestras democracias.

D) Tlaltizapán Verde y con Desarrollo Sustentable. Trabajaremos para que el Municipio se caracterice por promover mejores prácticas culturales, políticas públicas y uso extensivo de tecnologías que fomenten el respeto por el ambiente, el uso ordenado de agua, energías limpias y el reciclado de desechos sólidos.

Fomentaremos la generación de desarrollos agro sustentables que permitan la armonía entre la población, el medio ambiente y las actividades productivas, sin deterioro del medio ambiente, reduciendo al máximo la contaminación de los mantos freáticos por aguas residuales y promoviendo la reutilización de las mismas en actividades productivas, así también se habrán de promover los establecimientos de fuentes de energía alternativa para uso doméstico y agroindustrial, en desarrollos habitacionales acordes con la naturaleza, que sean factibles social y económicamente e impulsen las actividades productivas y empleos para la población.

E) Gobierno Transparente y con Política Incluyente. Pretendemos avanzar en un Gobierno Municipal que tenga cómo mística la transparencia y la rendición de cuentas como hechos cotidianos, que el combate a la corrupción sea nuestra aportación a la cultura política municipal y que la ciudadanía participe en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas mediante mecanismos organizativos que promueva el COPLADEMUN. Estas estrategias nos permitirán fortalecer las finanzas públicas, ser más eficientes en el gasto público y lograr un gobierno eficaz y austero.

Ser un Gobierno Municipal incluyente, lograr la participación de todos los sectores de la población así como de todos los actores políticos, a través de la realización de foros de consulta ciudadana, participación de los consejos municipales, de organizaciones no gubernamentales y de la iniciativa privada, los partidos y organizaciones políticas tendrán siempre espacios para el diálogo y la concertación de acuerdos.

Ejes Transversales del Desarrollo Municipal

El presente Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que nos permitirá avanzar en el logro de un cambio radical en la forma de hacer política en Tlaltizapán. Ello implica que en la formulación de este Plan, de todo programa, proyecto, acción o política pública, se van a considerar los Ejes Transversales siguientes:

A) Equidad de Género. La cual siempre estará presente, desde la integración misma del Plan, en donde los participantes han sido mujeres y hombres, por eso en la misma acción pública se habrá de considerar su opinión, propuesta y participación y su justa e íntegra colaboración.

B) Sustentabilidad. En el entendido de que no hay desarrollo municipal posible, si no se considera la conservación, el uso razonado de los recursos renovables y no renovables y se asegura la armonía y el equilibrio con el ambiente.

C) Respeto a los Derechos Humanos. El Gobierno Municipal habrá de garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos, un imperativo de todo Gobierno democrático; la cultura, entendida como el afianzamiento de la identidad, el cultivo de la memoria histórica y la garantía del disfrute del arte como condición de una ciudadanía plena.

D) Modernización Administrativa y Transparencia. Se habrá de trabajar en la modernización de los procedimientos y servicios del Gobierno Municipal para dar atención de calidad a una ciudadanía cada vez más madura e integrada a las demandas de una sociedad de la información y el conocimiento.

Esquema del Plan Municipal de Desarrollo de Tlaltizapán 2013-2015

Objetivo General	Combatir la pobreza y cerrar la brecha de las desigualdades sociales				
Cinco Ejes Rectores del Desarrollo	<i>Prevención del Delito y Seguridad Pública</i>	Desarrollo Social y Construcción de Ciudadanía	<i>Desarrollo Económico y Fomento del Empleo</i>	<i>Tlaltizapán Verde y con Desarrollo Sustentable</i>	<i>Gobierno Transparente y con Política Incluyente</i>
Cuatro Ejes Transversales del Desarrollo	Equidad de Género				
	Sustentabilidad				
	Respeto a los Derechos Humanos				
	Modernización Administrativa y Transparencia				

Políticas públicas a favor del desarrollo de Tlaltizapán

Entendemos que las políticas públicas son el conjunto de lineamientos directivos relacionados con los temas del desarrollo municipal, las cuales determinarán los límites dentro de los que se realizarán las actividades de los Servidores Públicos municipales, a fin de facilitar su toma de decisiones.

El objetivo de los presentes lineamientos de política es el de simplificar las acciones de los Servidores Públicos adscritos a las diferentes Dependencias y Entidades Municipales con la finalidad de obtener mejores resultados en la atención de las necesidades de la población de Tlaltizapán, contribuyendo a que las actividades y procesos que se habrán de ejecutar en estos tres años de gobierno logren su propósito. Con este sustento pueblo y gobierno de Tlaltizapán hemos definido las siguientes:

Políticas globales

- En toda acción de Gobierno se fomentará la participación ciudadana, a fin de aprovechar la vocación productiva y social del Municipio en beneficio de sus habitantes.
- Con la finalidad de incrementar la cobertura de la acción de Gobierno, en las obras y acciones del desarrollo municipal se promoverá la coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial y con los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipales.
- En el fortalecimiento del desarrollo municipal se promoverán acuerdos de colaboración con las universidades e institutos de educación superior en temas como: desarrollo social, crecimiento económico, desarrollo sustentable, salud pública e infraestructura urbana, entre otros.
- Los Servidores Públicos Municipales se distinguirán por su trato amable y su calidad humana, siendo en su desempeño honestos, responsables, eficaces y eficientes.
- El ejercicio de los recursos públicos será transparente y por la situación financiera del Municipio se implementará una política de austeridad, sin que ésta sea impedimento para lograr los objetivos planteados en el presente Plan Municipal.
- En todos los actos desarrollados por el Gobierno Municipal de Tlaltizapán se respetarán los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- El trabajo de todos los Servidores Públicos Municipales será invariablemente apegado a la legalidad, incluyente y con visión de equidad de género.
- En el Gobierno Municipal 2013-2015 no se solaparán actos de corrupción, ni a los Servidores Públicos que abusen de su cargo, en el entendido de que invariablemente se procederá conforme a derecho, aplicando los mecanismos e instrumentos jurídicos de acuerdo a la naturaleza del hecho o ilícito cometido.
- Seremos un Gobierno de puertas abiertas, en el que la democracia, la transparencia, la rendición de cuentas, el diálogo y los acuerdos, serán las vías para mantener la paz y la armonía social.
- Facilitaremos el acceso a la información pública; la transparencia; la clasificación de documentos y la protección de datos personales.
- Atenderemos la obligación permanente de rendir cuentas a la ciudadanía del uso de los recursos públicos.
- En toda acción de Gobierno se tomarán en cuenta los planteamientos, propuestas, participaciones y resultados de los Foros de Consulta y los que realicen las personas interesadas en el desarrollo municipal de Tlaltizapán.
- Se impulsará el fortalecimiento de los espacios de coordinación y colaboración entre las diferentes instancias municipales.

Políticas sectoriales

- Implementaremos estrategias para reducir los índices delictivos y lograr que Tlaltizapán recobre la paz y tranquilidad que durante mucho tiempo le distinguió.
- Seremos un Gobierno incluyente, promotor de la igualdad entre mujeres y hombres, en donde no tendrá cabida la discriminación, cualquiera que fuera ésta.

- Combatiremos el hambre de las familias con más carencias, apoyándonos en los programas federales, estatales, de organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada.
- Sumaremos programas, proyectos y recursos con los distintos órdenes de Gobierno para implementar tareas conjuntas en acciones que logren mejorar el sistema educativo de Tlaltizapán.
- Se fortalecerán las acciones y tareas en materia de cultura, deporte, costumbres y tradiciones de los habitantes de Tlaltizapán.
- Se impulsarán las acciones de coordinación con los órdenes de Gobierno Federal, del Estado y Municipales y de concertación con la sociedad civil organizada del sector salud para atender y mejorar la salud de los habitantes, con preferencia hacia los grupos de población vulnerable.
- Se impulsará a los jóvenes talentos del Municipio en educación, deporte y cultura, con una visión emprendedora para el desarrollo pleno de sus capacidades físicas e intelectuales.
- En la medida de las posibilidades financieras del Municipio se proporcionará asistencia social en materia de alimentación, salud, atención jurídica y psicológica a los grupos de población vulnerable de Tlaltizapán.
- Se fomentará el crecimiento económico sustentable, con estímulos fiscales para las empresas y negocios que privilegien la preservación y mejora del medio ambiente, así como el crecimiento sostenible y armónico del Municipio.
- Fomentaremos la participación ciudadana en proyectos productivos innovadores que agreguen valor a los productos, con estrategias de competitividad de mercados que impulsen a aquellos que no contaminen y sean generadores intensivos de empleos.
- Trabajaremos para posicionar a Tlaltizapán en Morelos, en México y en el mundo como un Municipio seguro, sustentable, abierto y participativo.
- Buscaremos replicar las experiencias exitosas de otros municipios del Estado, del País y del mundo, que nos permitan el intercambio de saberes y tecnologías para el desarrollo productivo y social del Municipio.
- Se impulsará la recuperación de espacios públicos de manera legal y ordenada con fines recreativos y culturales, para beneficio de nuestras comunidades, respetando las áreas del desarrollo agropecuario como fuente natural de la riqueza que ha caracterizado a nuestro Municipio.
- Se impulsarán políticas sociales para proyectar a la Administración 2013-2015 como una Administración sensible, que resuelve de manera eficaz y eficiente las necesidades de la población y que trabaja para generar las condiciones de desarrollo social que demanda la ciudadanía.
- Se pondrán en marcha estrategias de comunicación y difusión de las políticas sociales y económicas que brinden soluciones a problemas fundamentales de la población como: la seguridad pública, la generación de empleos, el fomento del turismo, el apoyo a programas productivos y la mejora en la prestación de los servicios públicos.

Políticas regionales

- Participaremos en la elaboración de propuestas y proyectos con una visión promotora del desarrollo regional sustentable.
- Pondremos en marcha estrategias sociales y económicas que brinden soluciones a problemas de alcance regional como son: la seguridad pública, la generación de empleos, el fomento del turismo, el transporte público y de pasajeros, la atención y mantenimiento de carreteras y caminos, la limpieza de cauces, las contingencias y la atención de los problemas ambientales, entre otros.
- La vinculación con los planes y programas de los gobiernos Federal, Estatal y Municipales, nos permitirá realizar esfuerzos regionales para brindar respuestas correctas y oportunas a los sectores de la población que requieren de atención prioritaria.
- Fomentaremos la salud pública, privilegiando zonas con factores de riesgo, en coordinación con los municipios circundantes.

Políticas de servicios públicos municipales

- Trabajaremos para ampliar la cobertura y mejorar los servicios de dotación de agua potable, drenaje, alcantarillado, pavimentación y alumbrado público.
- En bien de los consumidores promoveremos el orden y la limpieza en mercados públicos y tianguis.
- El servicio de panteones públicos municipales será con trato amable, por lo que se mantendrán limpios, se harán trabajos de rehabilitación en lo necesario y se dará orden a su uso.
- Intensificaremos la vigilancia y supervisión en la higiene de los alimentos cárnicos que se distribuyen y consumen en el Municipio para prevenir enfermedades y proteger a la ciudadanía.
- Se promoverá la mejora en los servicios de limpieza de calles y plazas públicas, transferencia y disposición final de los desechos sólidos de los habitantes del Municipio, poniendo en marcha un proyecto de clasificación en el que participe la ciudadanía.
- Se atenderán con oportunidad las demandas referidas a la mejora del servicio de alumbrado público, incorporando la participación ciudadana en su cuidado.
- Se dará el mantenimiento y uso adecuado a las calles, los parques públicos, las áreas recreativas y la infraestructura deportiva del Municipio.
- Se atenderá el ordenamiento territorial y la protección ecológica de los centros urbanos y poblados de Tlaltizapán.
- Dada la situación prevaleciente a nivel Nacional y Estatal, se fortalecerán las estrategias y acciones para prevenir los delitos en materia de seguridad pública y tránsito municipal.
- Fortaleceremos las acciones de registro, actualización y modernización del catastro municipal, convirtiéndolo en un catastro multifinalitario que ayude a dar certeza y seguridad a los propietarios y poseedores de predios urbanos y rurales.
- Avanzaremos en la modernización del archivo municipal.
- Impulsaremos las acciones que garanticen la modernización y la mejora en la prestación de servicios de calidad en materia de Registro Civil.

II. Diagnóstico Integral

Contexto Internacional

En la actualidad la crisis de deuda de la Eurozona continúa siendo la mayor amenaza para la economía mundial. Por consiguiente, el crecimiento se ha debilitado en la mayoría de los países, donde el riesgo se ha intensificado debido a los eventos ocurridos en Europa. Indicadores económicos como la caída de la producción industrial, el aumento en los costos laborales y la disminución en los niveles de empleo, reflejan la persistencia de la debilidad económica en la Zona Euro.

Cuatro años después de que comenzara la crisis financiera global, la economía mundial se mantiene frágil y el desempleo es inaceptablemente elevado. Existen alrededor de 200 millones de personas desempleadas en el mundo, de las cuales 75 millones son jóvenes.

La confianza económica en la Zona Euro subió más de lo esperado en el mes de junio de 2012, a su nivel más alto en un año, en una señal de que Europa podría estar saliendo de la crisis de deuda soberana y de que la recuperación económica podría estar ganando terreno.

Durante el segundo trimestre de este año, la actividad económica de la Zona Euro muestra una tenue mejoría, derivada de su actividad industrial, mientras que Alemania arroja expectativas mixtas sobre su posible crecimiento, ya que tanto expertos como Organismos mantienen cautela en el tema. Por otro lado, en Asia el panorama económico se muestra mixto, debido a que Japón está experimentando una mejoría sustancial debido a su política monetaria flexible. Sin embargo, China empieza a mostrarse tranquila ante la reciente desaceleración, ya que confía que la situación se tornará distinta en el transcurso del año.

En Estados Unidos durante el primer trimestre del año el crecimiento de la economía fue más débil de lo estimado, debido al ritmo moderado del gasto del consumidor, a las bajas inversiones de las empresas y a un declive en las exportaciones. Aunado a lo anterior, en América Latina la situación económica de la región se muestra más dispar que en ocasiones anteriores. Mientras que en Perú y Uruguay se dan a conocer tasas de crecimiento positivas, Argentina lucha contra la desaceleración y el alza en los precios, y Brasil ajusta su crecimiento a la baja para el cierre del año 2012.

La educación es uno de los instrumentos más poderosos para reducir la pobreza y la desigualdad ya que sienta las bases para un crecimiento económico sostenido. En el último decenio, el número total de niños que no asisten a la escuela en todo el mundo disminuyó de 106 millones a 69 millones.

Los compromisos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) durante el decenio pasado han dado acceso a más de 47 millones de personas en el mundo al conjunto básico de servicios de salud, nutrición y población; contribuido a suministrar terapias antiretrovíricas a casi 2 millones de adultos y niños con el virus de VIH; dado atención prenatal a 2,5 millones de mujeres embarazadas y vacunado a 310 millones de niños. La Organización Mundial de la Salud anunció que en 2012 las muertes por tuberculosis se redujeron en un 40% y las de malaria cayeron a un tercio.

Contexto Nacional

Durante el primer trimestre de 2013 el crecimiento económico continuó moderándose en todas las regiones del País. En particular, en las regiones norte, centro y sur, el ritmo de expansión económica fue aún menor que el observado en el cuarto trimestre de 2012.

El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) informó que el sector exportador sigue siendo uno de los motores de la economía mexicana, sobre todo el rubro automotriz. A pesar del contexto internacional adverso, México ha logrado mantener la estabilidad y solidez en su sistema financiero.

Después de la inesperada caída en la actividad económica, presentada en el primer trimestre del año 2013, la Secretaría de Hacienda informa de las expectativas de crecimiento a la alza para los periodos subsecuentes, apoyado en los recientes indicadores económicos que muestran mejores resultados anuales y el esperado aumento en la inversión para cierre de año.

Derivado del panorama económico reciente, la Secretaría de Hacienda afirmó que un crecimiento del 3.5% de la economía en el segundo trimestre del año es algo "alcanzable", después de que en el trimestre previo se presentó una desaceleración, por lo que se mantiene la expectativa de expansión del Producto Interno Bruto del 3.1% para 2013.

El INEGI hizo públicos los indicadores oportunos de ocupación y empleo para el mes de mayo de 2013, destacando que el 59.89 por ciento de los mexicanos de 14 años y más, forma parte de la Población Económicamente Activa (PEA), cifra mayor al 59.84 por ciento observado en mayo del año anterior.

Durante el mismo periodo, la población ocupada en el País por sector de actividad, se distribuyó de la siguiente manera: en los servicios se concentró 42.2 por ciento del total, en el comercio 19.5 por ciento, en la industria manufacturera 15.8 por ciento, en las actividades agropecuarias 13.9 por ciento, en la construcción 7.3 por ciento, en otras actividades 0.7 por ciento y el restante 0.6 por ciento no especificó su actividad.

El porcentaje de analfabetismo en México para el año 2010 representaba el 6.88% de la población total, según cifras obtenidas en el último conteo de población del INEGI. A finales de 2011, el sistema de Educación Media Superior contaba con 4.05 millones de estudiantes, equivalente a 12 por ciento de todo el sistema de educación del País.

Durante 2010, en México la población derechohabiente a servicios de salud ascendía a 72 514,513 cifra obtenida en el último conteo de población del INEGI. Durante el primer trimestre de 2013, el número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) aumentó en todas las regiones del País. De tal modo que el desempleo se ubicó por debajo del promedio de 7.9 por ciento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El reporte sobre las economías regionales 2012 del Banco de México, sobre las expectativas de expansión para la actividad económica mexicana en 2013, la inversión y el empleo, concluye que la industria manufacturera y en particular la rama asociada al sector automotriz de exportación, continuará beneficiándose del dinamismo de la economía norteamericana, lo que producirá una derrama importante sobre el resto de los sectores. Por lo tanto, la construcción pública se fortalecerá en los próximos meses impulsando la demanda interna; a su vez, el funcionamiento del sistema financiero mexicano continuará siendo un sostén del crecimiento económico regional, mediante la expansión del crédito a la producción y al consumo.

En las zonas urbanas del País persisten rezagos en cuanto a la provisión de servicios básicos como el agua potable y alcantarillado. Actualmente el 86% de las viviendas urbanas tienen acceso al servicio de agua potable, mientras que sólo el 89% de las viviendas tienen acceso a la red de alcantarillado.

En un estudio realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), se informó que con respecto al desarrollo sustentable, Monterrey fue la primera ciudad del País que generó electricidad a

partir de la basura. Con una inversión público-privada, abrió la primera planta de biogás en 2003 y ha hecho dos ampliaciones más en 2008 y 2009. Lo anterior ha traído importantes ahorros a los municipios cercanos por 1,500 millones de pesos por año, por descuentos en alumbrado público y en energía de edificios públicos y del Metro aplicados en beneficios sociales.

En la Ciudad de México se han realizado mejoras sustanciales en la calidad del aire con distintas políticas, debido a que sufre la peor contaminación del aire a nivel mundial, de acuerdo a datos de la Organización de las Naciones Unidas. Es por eso que se implementaron tres programas de PROAIRE que duraron de 1989 a 2010, cambiando drásticamente la situación. Esto fue posible mediante la verificación de vehículos y la reducción de sus emisiones, la imposición de sanciones a emisiones industriales, el cierre de plantas, el monitoreo de la contaminación de la ciudad y diversos programas de educación ambiental.

México tiene un fuerte compromiso con el desarrollo sustentable de la actividad turística ya que ha procurado la creación de destinos turísticos competitivos y que se respete el medio ambiente. En un comunicado emitido por la Secretaría de Turismo (SECTUR) se dio a conocer que el centro vacacional de Huatulco, en las costas de Oaxaca, ha recibido la distinción "Earth Check Gold" acreditándolo como el primer destino sustentable del mundo.

Contexto Estatal

En Morelos, el sector primario aporta el 4 por ciento del PIB estatal, en contraste con el 35 por ciento que es aportado por el secundario y aproximadamente un 61 por ciento por el terciario. El sector que tuvo una mayor producción en Morelos fue el de manufacturas, de acuerdo a cifras reportadas por el INEGI en el último censo de población; le siguió el sector comercio y en tercer lugar el de servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.

Durante el primer trimestre de este año se perdieron alrededor de 3 mil 205 empleos formales en Morelos, en su mayoría relacionados con el cierre de empresas, lo que se observa en cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior se debe principalmente al clima de inseguridad en el Estado, que agrava la situación del desempleo; las propias cámaras empresariales han dado testimonio del cierre de las empresas, debido a la extorsión, robos y secuestros que se registran frecuentemente.

Respecto a la estrategia de seguridad implementada en el Estado, el Gobernador anunció que la única modificación que habrá durante este año será ciudadanizar la participación de los habitantes de Morelos en materia de seguridad; asimismo, incrementará el número de cámaras de video vigilancia para crear una conectividad que permita tener vigiladas carreteras y principales puntos de concentración humana en la Entidad.

En Morelos habitaban 1, 777,227 personas durante 2010, de las cuales el 7.21 por ciento residía en viviendas con piso de tierra y el 12.39 por ciento no contaba con agua entubada de la red pública. Durante ese mismo año, el porcentaje de analfabetismo registrado por el INEGI fue de 6.42 por ciento, asimismo el rezago educativo de 21.6 por ciento en 2008, bajó al 19.4 por ciento en 2010. Para 2012 cerca de 464 mil personas aún permanecen con algún tipo de rezago educativo, afirmó el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA Morelos).

Respecto a la población derechohabiente a servicios de salud en Morelos durante 2010, ésta era de 1, 122,320 habitantes. La carencia en el acceso a los servicios de salud del 40.6% en 2008, se redujo al 31.7% durante 2010.

En relación con el medio ambiente, en Morelos se ha presentado cierta resistencia para hacerse cargo de la operación y mantenimiento de las plantas tratadoras de aguas residuales, y en particular para el saneamiento del Río Apatlaco. En noviembre de 2010 se dio inicio a la construcción del colector marginal al Río Apatlaco y la restauración del cauce Chapultepec-Atlacomulco.

Del total de la superficie del Estado, el 26.7 por ciento son áreas naturales protegidas, representando 131 mil 924 hectáreas. Sin embargo, se ha perdido hasta 3 por ciento de estas áreas debido al crecimiento desmedido de la mancha urbana, tiraderos de basura clandestinos, ampliación de la frontera agrícola, incendios y tala clandestina. En la actualidad, Morelos cuenta con 10 áreas naturales protegidas, las que incluyen el Tepozteco, las Lagunas de Zempoala, el Corredor Biológico Chichinautzin, la Sierra de Huautla, la Sierra Montenegro y Las Estacas; por lo que Morelos ocupa el cuarto lugar nacional con mayor proporción de superficie protegida.

Los resultados obtenidos en el último Estudio de Competitividad Turística realizado por el Tecnológico de Monterrey, ubican al estado de Morelos en la posición número 21 en el País.

Contexto Municipal

El Municipio de Tlaltizapán de Zapata se localiza en el Estado de Morelos, sus colindancias son: al norte con los Municipios de Emiliano Zapata, Yautepec y Ayala; al sur con los Municipios de Ayala y Tlaquiltenango; al este con el Municipio de Ayala; al oeste con los Municipios de Tlaquiltenango, Jojutla, Zacatepec de Hidalgo, Puente de Ixtla, Xochitepec y Emiliano Zapata.

En cuanto a sus coordenadas geográficas, la Cabecera Municipal se ubica entre los paralelos 18° 41' latitud norte y los 99° 07' de longitud oeste, con una altitud de 950 metros sobre el nivel del mar.

La extensión territorial del Municipio es de 227.68 kilómetros cuadrados, lo cual representa el 4.99% con relación a la superficie total del Estado y ocupa por su extensión territorial, el quinto lugar.

La superficie total municipal es de 236,659 hectáreas de las cuales el 51.72% son utilizadas para la agricultura esto es, 122,400 hectáreas, tomando en cuenta las tierras de temporal y de riego; existen extensiones territoriales ocupadas por la flora natural del lugar que es selva baja caducifolia y que representan el 41.79% de la superficie municipal, mientras que el uso pecuario utiliza 10,223 hectáreas que equivalen al 4.62%, y otros cultivos ocupan el 2.17% que corresponde a 5,135 hectáreas; es importante señalar, que el área urbana es la que ocupa la menor cantidad de superficie municipal hasta este momento, por lo que es necesario mantener un control adecuado y generar zonas de reserva territorial con usos y destinos bien establecidos que estén acorde a las necesidades de la población.

El Municipio de Tlaltizapán de Zapata está conformado de la siguiente manera: Una Cabecera Municipal denominada Tlaltizapán; 21 Ayudantías Municipales ubicadas en las colonias y poblaciones siguientes: en la Cabecera Municipal en la Colonia Cuauhtémoc, Colonia 20-30, Colonia Carlos Pacheco y la Colonia Plan de Ayala, así como en las poblaciones de: Acamilpa, Amador Salazar, Barranca Honda, Bonifacio García, Colonia Morelos, Colonia Otilio Montaña, El Mirador, Emiliano Zapata, Huatecalco, Pueblo Nuevo, San Pablo Hidalgo, San Rafael Zaragoza, Santa Rosa Treinta, Temilpa Nuevo, Temilpa Viejo, Temimilcingo y Ticumán.

De conformidad a los datos estadísticos del INEGI, el Municipio cuenta con 66 localidades (asentamientos humanos, los cuales se consideran de hasta una vivienda), de ellos 39 están compuestos por asentamientos de 1 a 49 habitantes; 11 localidades tienen de 50 a 99 habitantes; 3 asentamientos de 100 a 499 habitantes; 5 localidades de 500 a 999 habitantes; 4 localidades de 1,000 a 1,999 habitantes; dos localidades de 3,000 a 4,000 habitantes; una de 9,893 habitantes, que es la cabecera municipal y la localidad más grande del Municipio la constituye Santa Rosa Treinta con 16,474 habitantes.

Antecedentes históricos principales

Durante la época prehispánica, este pueblo tributó al Valle de México. En el tiempo de la Colonia integró junto con la mayoría de los municipios del hoy Estado de Morelos, parte del Marquesado del Valle de Oaxaca, propiedad del conquistador Hernán Cortés. Durante la época del Marquesado, Tlaltizapán fue una estancia de yeguas establecida en 1549, con casa dedicada al encierro y domesticación de estos animales.

Se dice que los dominicos construyeron la casa de Tlaltizapán hacia 1550 D.C., Hernán Cortés estableció aquí un rancho donde tenía doce empleados, es tradición haber criado caballos de buena sangre, el encargado de dicha estancia fue Don Pablo de Paz; tenía aquí dos casas de piedra, un corral grande y establo, en 1519 formó parte del señorío de Oaxtepec; para 1531 formó parte de Yautepec.

El investigador Gerhaed fecha el monasterio hacia 1591, no está de acuerdo con la fecha de la fachada que se dice es de 1576, ni con la de 1540, cuando ya es mencionado; quizá pueda explicarse si se considera la existencia de dos monasterios; el primero relacionado con la capilla de los indios y el segundo con el patio claustral del actual monasterio.

En relación del prior Fray Pedro, en 1535 la Orden tenía 22 casas entre ellas Tlaltizapán, el padre Betanzos es confirmado ahí por Vicario de la Providencia.

Existen ruinas de las capillas de indios abandonadas, indicativas de la congregación en el siglo XVII, hay indicios de que tradiciones indígenas de salud fueron perseguidas por la iglesia, se ubicó a la región a orillas del río Yautepec como un área de curanderos, hacia el oriente hubo asentamientos indígenas importantes como San Pablo de Nexpa.

El lunes 2 de junio de 1916, el General Emiliano Zapata Salazar recibió información acerca de los esfuerzos desempeñados por contener las tropas carrancistas que venían a erradicar el Zapatismo, por lo que fue destruido el Cuartel, han pasado muchos años de este suceso, pero Tlaltizapán aún recuerda con cariño al Jefe asesinado el 10 de abril de 1919 en la hacienda de San Juan Chinameca.

Una de las tradiciones de la cultura europea que existe en México es el “carrusnavalis” de las fiestas griegas y romanas, por nombrar sólo algunas que estaban relacionadas con los poblados de la parte alta del Municipio como Tepoztlán y Tlayacapan. El carnaval de Tlaltizapán inicio al término de la Revolución, teniendo en su trayectoria muchos cambios, como el vestido y el tiempo, ya que son cinco días de celebración antes del miércoles de ceniza.

Es importante mencionar que la Hacienda de Temilpa, ubicada en este Municipio, fue testigo de la captura del guerrillero insurgente Francisco Ayala, quien se refugió e hizo fuerte en este lugar, Ayala enfermó gravemente de paludismo y sin pertrechos para defenderse fue aprehendido y llevado a Yautepec, donde fue fusilado. La hacienda en mención quedó en ruinas desde entonces.

Al crearse el estado de Morelos, Tlaltizapán fue elevado a la categoría de Municipio, correspondiéndole los siguientes pueblos: Tlaltizapán, Pueblo Nuevo, Ticumán, Temimilcingo, las haciendas de Acamilpa, San Miguel Barreto, Temilpa, Santa Rosa Treinta y Xochimancas. Así como los ranchos de Achichipico, Apozalco, Atenanguillo, Chinameca, Los Dominicos, Huatecalco, El Meco, La Presa y San Vicente. El 9 de mayo de 1983 el Congreso del Estado decidió denominarlo Tlaltizapán de Pacheco; en honor del ex Gobernador del Estado don Carlos Pacheco.

Al iniciarse el movimiento armado de la revolución, Jesús Capistrán, Trinidad Ruiz, Emilio Marmolejo, Ceferino Ortega, José Rodríguez, Gil Muñoz Zapata e Ignacio Castañeda fueron distinguidos ciudadanos de este Municipio, quienes acompañaron al General Emiliano Zapata en su lucha agrarista. Tlaltizapán fue escogido por Zapata, por su situación estratégica, como Cuartel General de operaciones de 1914 a 1919, año en que fue asesinado Zapata.

Personajes Ilustres

Jesús Capistrán, Senador y General en 1879/1935. Se unió a Emiliano Zapata en 1911, fue firmante del Plan de Ayala y se integró a los partidarios del Plan de Agua Prieta.

Cronología de Hechos Históricos de Tlaltizapán

Fecha	Acontecimiento
1549	Formó parte del marquesado del Valle de Oaxaca y se establece una estancia dedicada al encierro y domesticación de yeguas.
1812	En la hacienda de Temilpa aprehendieron al insurgente Francisco Ayala.
1869	Al crearse el Estado de Morelos se le reconoce como Municipio.
1910	Jesús Capistrán, Trinidad Ruiz, Emilio Marmolejo, Ceferino Ortega, José Rodríguez, Gil Muñoz e Ignacio Castañeda se unieron a Zapata en la lucha agrarista.
1914	El poblado, fue escogido por Emiliano Zapata como Cuartel General de operaciones.

Tendencias del crecimiento de la población

El crecimiento poblacional que ha sufrido el municipio de Tlaltizapán ha tenido mucho que ver con la ubicación en la que se encuentra, ya que al ser el centro de la región sur oriente y con gran cercanía a los municipios de Yautepec, con fuerte atracción poblacional y a los municipios de Tlaquiltenango, Zacatepec, Jojutla y Puente de Ixtla, esto genera fuerte presión en su mancha urbana, situación que habrá que cuidar para no afectar los recursos naturales con que cuenta el Municipio.

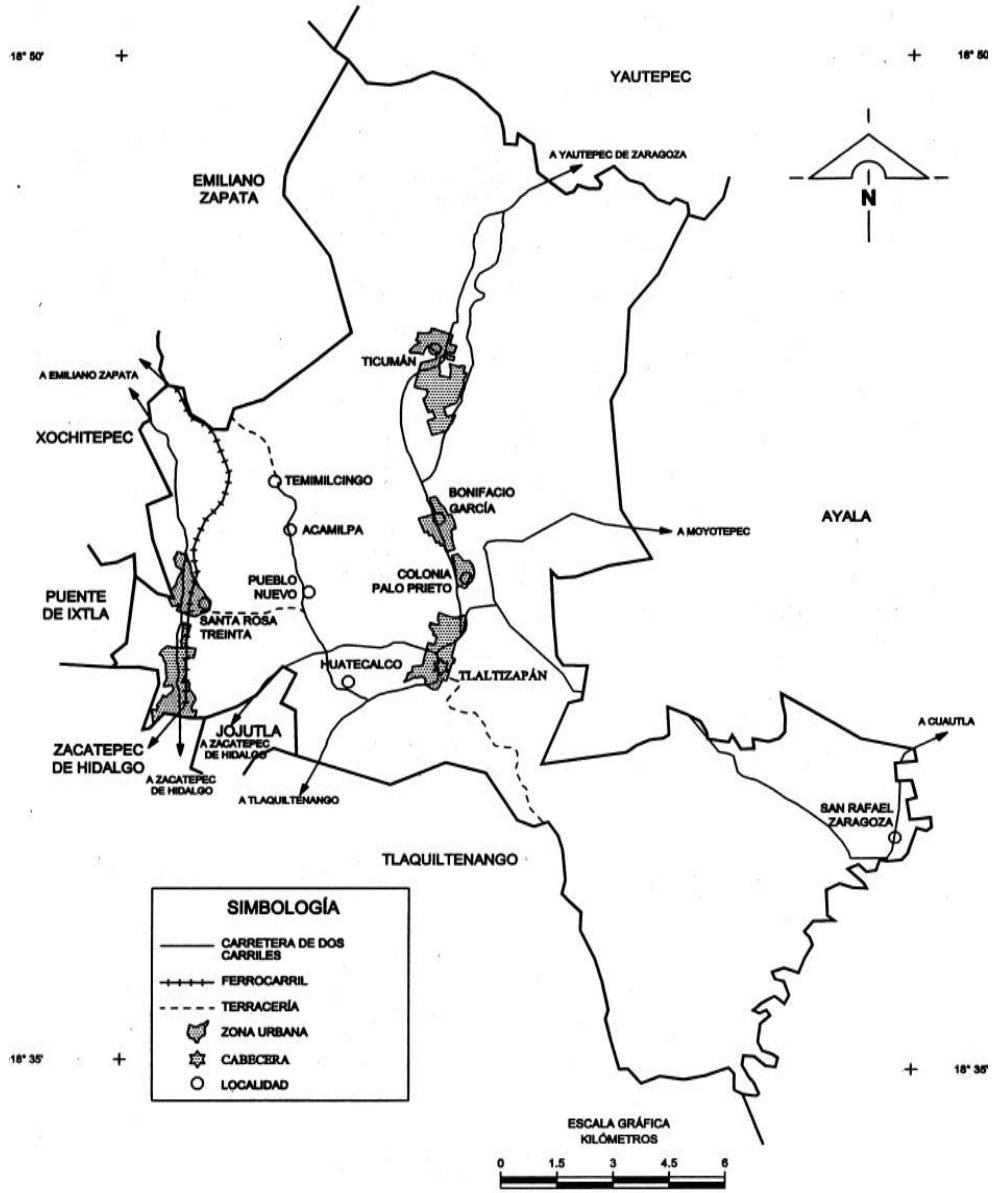
El crecimiento de la dinámica poblacional se da hacia 3 comunidades, fundamentalmente, la localidad de Santa Rosa Treinta que es la de mayor población, Ticumán y Tlaltizapán con las colonias del centro.

Es importante señalar que de seguir esta tendencia se consolidará el centro del Municipio con las localidades que están en su perímetro y tomará mayores proporciones el corredor San Miguel 30 a la Colonia Otilio Montaña en toda la zona oeste del Municipio.

El Municipio de Tlaltizapán tiene un sistema de ciudades conformado por una ciudad que es la cabecera municipal Tlaltizapán, por 4 localidades urbanas que son Santa Rosa Treinta, Ticumán, Huatecalco y Tlaltizapán, denominadas urbanas por contar con más de 2,500 habitantes cada una; 4 localidades semi urbanas que son: Acamilpa, Bonifacio García, Temimilcingo y Pueblo Nuevo, que tienen un rango de población de 1,000 a 2,500 habitantes, así como 58 localidades rurales que cuentan con menos de 1,000 habitantes, las cuales se encuentran distribuidas a su vez en fraccionamientos, localidades, colonias, campos, ranchos y granjas.

A continuación se presenta un plano donde se encuentran distribuidas las localidades de mayor población en el territorio municipal.

Plano del Sistema de localidades del Municipio de Tlaltizapán



Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal de Tlaltizapán, Morelos. Edición 2010. INEGI.

1. Estrategia de intervención en el desarrollo municipal

3.1. Eje 1. Prevención del Delito y Seguridad Pública

Contenido temático del Eje de Desarrollo:

- Prevención de la Seguridad;
- Procuración de Justicia;
- Derechos Humanos;
- Tránsito y Vialidad;
- Protección Civil.

Introducción

La seguridad pública es fundamental para la convivencia, la paz y el orden público; representa la garantía de la protección a la vida y al patrimonio de los ciudadanos. El propósito del presente Plan Municipal es definir la forma de cómo vamos a trabajar mano con mano con los gobiernos Federal y Estatal para fortalecer la coordinación en materia de seguridad, desde un punto de vista técnico, jurídico, político, económico y social, con la finalidad de contribuir al desarrollo e implementación del Programa Municipal de Seguridad Pública, con una visión que guíe a las acciones bajo un esquema de coordinación y con participación de la ciudadanía, para llevar a cabo objetivos y metas concretas que respondan inmediatamente a las necesidades de las familias del municipio de Tlaltizapán.

Premisas:

- a) Será necesario desarrollar un modelo innovador que homologue y se alinee a las políticas del Gobierno del Estado.
- b) Se habrá de implementar un modelo que defina los principios rectores de las acciones de prevención del delito y seguridad pública, junto con la participación ciudadana hacia un fin común.
- c) Implementar un modelo conductual de metas concretas y estructuradas bajo un estudio técnico y sistemático de la situación de Tlaltizapán; que permita comprender su realidad para aplicar las soluciones más eficientes que resuelvan gradualmente su problemática.
- d) Será necesario un modelo de seguridad pública municipal que brinde las mejores condiciones de convivencia, orden y paz social; que brinde libertad para vivir.

Índices delictivos, datos 2012

Concepto	Reportes al 066	Denuncias al Fuero Común
Delitos e Incidentes reportados	61	80
% del total del Estado	0.4 %	1.3 %
Tasa por cada 1,000 habitantes	1.2	1.6
Lugar que ocupa respecto a los demás municipios	13	14

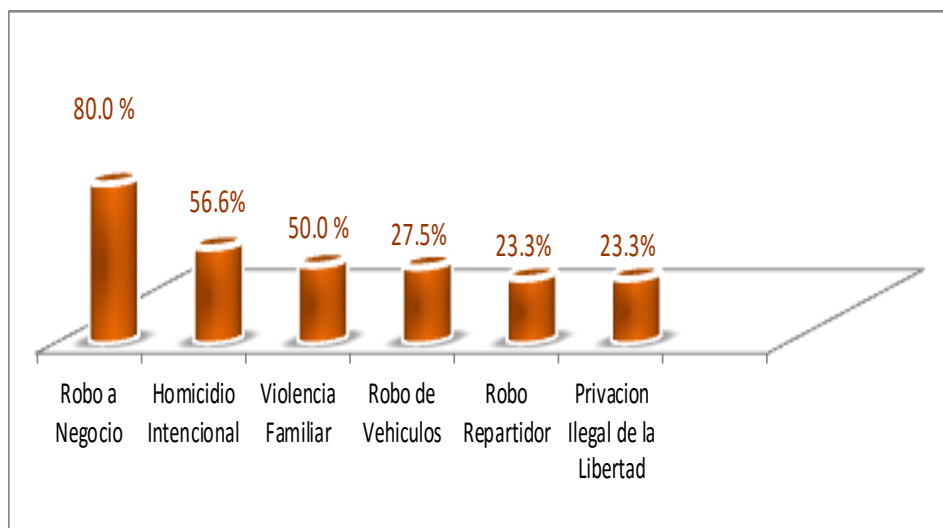
Delitos del fuero común, datos 2012

Colonias de mayor índice delictivo	% que representa del Municipio	Delitos más denunciados	% que representa del Municipio
San Miguel Treinta	6 %	Lesiones Intencionales	14 %
Santa Rosa Treinta	6 %	Robo a casa habitación	7.5 %
Ticumán	6 %	Robo de hechos	7.5 %

Incidencia de reportes al 066, datos 2012

Colonias con más incidentes reportados	% que representa del Municipio	Incidentes más reportados	% que representa del Municipio
El Mirador	21 %	Persona agresiva	28 %
Santa Rosa Treinta	18 %	Ebria en vía pública	16 %
Otilio Montaña	15 %	Riña	15 %

Delitos que presentan incremento en el Municipio en 2012 respecto de 2011



Incidencia delictiva por colonia en 2012



Sistema de Comunicación Vial y Transporte

El Municipio cuenta con 4 vías de comunicación importantes que son: la Carretera Yautepec – Tlaltizapán, que cubre la zona norte del Municipio, en donde están localidades como Barranca Honda, Colonia Morelos, Ticumán y Bonifacio García, por mencionar algunas; la carretera estatal Emiliano Zapata – Zacatepec, que comunica la parte oeste de norte a sur del Municipio, enlazando a localidades de San Miguel 30, Santa Rosa 30, El Mirador y la Colonia Otilio Montaña, entre otras; la carretera Jojutla – Tlaltizapán, que cruza por la Localidad de Huatecalco y la carretera Tlaltizapán-Chinameca, que comunica la parte oriente enlazando a Temilpa viejo y San Rafael Zaragoza.

Estas carreteras permiten una estrecha vinculación de Tlaltizapán con los municipios aledaños, mientras que para la comunicación interna existen caminos rurales revestidos con una longitud de 22 kilómetros, carreteras alimentadoras estatales pavimentadas y revestidas en una longitud de 66.8 kilómetros, lo que permite una buena comunicación con las diferentes localidades y al exterior con los municipios colindantes, en suma, Tlaltizapán cuenta con 88.90 kilómetros de longitud de red carretera en sus diferentes tipos.

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Responsables de la Ejecución

Objetivo

1. Mejorar la cobertura y calidad en la prevención del delito y la seguridad pública del Municipio.

Estrategia

1.1. Dar una mayor cobertura y mejorar la calidad del servicio de seguridad pública y tránsito municipal, para beneficio de la comunidad.

Líneas de acción

1.1.1. Enviar al cuerpo policiaco a cursos de capacitación, sobre todo en el trato con la ciudadanía.

1.1.2. Identificar las localidades que no tienen cobertura de este servicio, con la finalidad de hacer un nuevo programa de recorridos que permitan tener la mayor presencia en las localidades del Municipio.

1.1.3. Realizar operativos de tránsito en los horarios pico de las escuelas.

1.1.4. Llevar pláticas a los planteles educativos sobre la educación vial.

1.1.5. Realizar reuniones y pláticas sobre educación vial con los conductores del transporte público de pasajeros.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Ciudadana.

Objetivo

2. Lograr la participación ciudadana en la prevención del delito.

Estrategia

2.1. Implementar como política del Municipio, la Participación Ciudadana para la Prevención del Delito; para disminuir gradualmente la comisión de delitos.

Líneas de acción

2.1.1. Creación del padrón ciudadano, de asociaciones, comités y grupos sociales con el fin de integrarlos a la prevención del delito.

2.1.2. Implementación de los programas Federales: Escuela Segura, Comunidad Segura, Rescate de Espacios Públicos, Salud sin Drogas, entre otros.

2.1.3. Implementación de foros ciudadanos trimestrales por colonias, que nos permitan tener acercamiento con la ciudadanía y conocer sus necesidades en materia de seguridad pública.

2.1.4. Integrar a la ciudadanía en el Concejo Municipal de Seguridad Pública y sus correspondientes comités por colonia y poblado.

2.1.5. Implementar el Programa Vecino Vigilante.

2.1.6. Realizar los operativos mochila en escuelas.

- 2.1.7. Integración y funcionamiento de comités de seguridad escolar.
- 2.1.8. Prevención y atención de violencia intrafamiliar.
- 2.1.9. Prevención y atención de adicciones.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Ciudadana.

Objetivo

3. Fortalecer la policía municipal en el Mando Único

Estrategia

3.1. Reestructurar las corporaciones de Seguridad Pública del Municipio dirigida a una policía proactiva integrándose al Mando Único Estatal, así mismo se plantea la integración de sectores operativos, tomando en cuenta las colonias con mayor índice delictivo, lo que permitirá la disminución de tiempos de respuesta; modernizar sus instalaciones. Equipar a la corporación adecuadamente con la finalidad de comprometerlas a realizar una gestión eficiente. Antecediendo al hecho delictivo se convertirá a la corporación en una Policía Proactiva en el combate a la delincuencia.

Líneas de acción

- 3.1.1. La Integración de la Policía al Mando Único.
- 3.1.2. Sectorizar al Municipio para una correcta distribución de la policía preventiva.
- 3.1.3. La distribución del personal que permita presencia policial en colonias de mayor incidencia.
- 3.1.4. Acercamiento ciudadano de manera permanente.
- 3.1.5. Mantener una evaluación de resultados operativos de manera permanente por sector.
- 3.1.6. Creación de células especializadas en la policía preventiva que permitan implementar operativos por objetivos, célula de recuperación de vehículos, célula de robo a comercios.
- 3.1.7. Fortalecimiento con equipamiento a las policías de tránsito y preventiva.
- 3.1.8. Diseñar e implementar el Sistema de Control y Registro Electrónico de Detenidos; a fin de registrar todos los datos generales del detenido en forma electrónica.
- 3.1.9. La recuperación de plazas policiales conforme a la plantilla anterior, con el propósito de reforzar las labores de patrullaje.
- 3.1.10. La elaboración de los informes policiales homologados, dando cumplimiento a las disposiciones jurídicas.
- 3.1.11 La implementación de operativos coordinados del Mando Único dirigidos en las zonas de mayor incidencia delictiva conforme al diagnóstico obtenido.
- 3.1.12. La instrumentación de dispositivos para el control de tránsito.
- 3.1.13. La puesta en marcha de un proyecto de planeación de circulación vial.
- 3.1.14. Creación de un programa de emergencia en sitios detectados peligrosos para el tránsito.
- 3.1.15. Programa alcoholímetro en horarios y días de mayor incidencia de accidentes.
- 3.1.16. Incorporar a la sociedad mediante la puesta en marcha de programas de educación vial.
- 3.1.17. Poner en marcha en la prevención del delito programas conforme al catálogo del Centro Nacional de Prevención del Delito con participación ciudadana.
- 3.1.18. Otorgar estímulos y recompensas hacia todo el personal operativo, en el buen desempeño de su función en las diversas áreas.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Ciudadana

Objetivo

4. Depuración y profesionalización de la policía.

Estrategia

4.1. Establecer un Sistema de Profesionalización y de Carrera Policial, acorde a los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) y las necesidades del Municipio, que permita dignificar la labor policial, crear sentimiento de pertenencia, aspiraciones de crecimiento y remunerar adecuadamente conforme su desempeño, conocimientos y habilidades adquiridas.

Líneas de acción

- 4.1.1. Depuración y selección del personal.
- 4.1.2. Confirmación y aplicación de exámenes de Control de Confianza al 100% del personal.
- 4.1.3. Aplicación del procedimiento de selección del personal de nuevo ingreso.
- 4.1.4. Aplicación de evaluaciones de habilidades y conocimientos generales, así como evaluaciones de desempeño.
- 4.1.5. Creación de kardexs electrónicos del personal.
- 4.1.6. Implementación del servicio profesional de carrera policial.
- 4.1.7. Impulsar la capacitación para el personal mediante cursos básicos y especializados
- 4.1.8. Firma de convenios con instituciones educativas para el apoyo de capacitación al personal operativo.
- 4.1.9. Implementación de un programa de estímulos y recompensas.
- 4.1.10. Cursos de motivación personal, ética policial y desarrollo humano.
- 4.1.11. Capacitación en el Nuevo Modelo Policial.
- 4.1.12. Capacitación en informe homologado.
- 4.1.13. Lograr la certificación del personal de la Policía Preventiva.
- 4.1.14. Presentar propuesta de mejora salarial y prestaciones del personal de la Policía Preventiva.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Ciudadana.

Objetivo

5. Coordinación operativa del sector seguridad.

Estrategia

5.1. Definir las acciones de trabajo a partir de una Coordinación real y efectiva con todas las instituciones Municipales, Estatales y Federales que en el ámbito de sus funciones contribuyan al mejoramiento de la prevención del delito y seguridad pública.

Líneas de acción

- 5.1.1. Coordinación con los programas federales en materia de participación ciudadana para la prevención del delito.
- 5.1.2. Implementación de operativos coordinados con la Federación, Estado y Municipios colindantes.
- 5.1.3. Implementación de operativos con direcciones internas del Municipio.
- 5.1.4. Convenios de colaboración con otras dependencias de nivel Municipal, Estatal y Federal.
- 5.1.5. Coordinar esfuerzos para la recepción y atención de emergencias con el C-4 y la Comandancia.
- 5.1.6. Implementación de operativos coordinados de la Policía de Tránsito con la Policía Preventiva Municipal.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Ciudadana.

3.2. Eje 2. Desarrollo Social y Construcción de Ciudadanía

Contenido temático del Eje de Desarrollo:

- Educación Pública;
- Cultura;
- Recreación y Deporte;
- Derechos Humanos
- Salud Pública
- Asistencia Social.

Introducción

En el contexto de la dinámica poblacional del País, la Ciudad de México experimentó un crecimiento notable, beneficiando también a los estados circunvecinos. Aunado a este desarrollo poblacional y económico, el proceso de urbanización generó efectos negativos, como la proliferación de sectores deprimidos y la creciente desigualdad entre las regiones, en una relación desequilibrada de jerarquías urbanas entre ciudades de primero, segundo y tercer orden de importancia por el número de población.

De acuerdo a la integración que se realizó en el Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006, el Estado de Morelos pertenecía a la Región Centro del País, integrada por: el Distrito Federal y los Estados de México, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y Querétaro.

Para 2005 y 2010 los datos del INEGI, nos muestran los siguientes resultados:

Entidad	Población		Superficie Km2	Densidad de Población hab/km2	
	2005	2010		2005	2010
País	103,263,388	112,336,538	1,967,183	52	57
Distrito Federal	8,720,916	8,851,080	1,499	5,817	5,920
Hidalgo	2,345,514	2,665,018	20,987	112	128
Estado de México	14,007,495	15,175,862	21,461	653	679
Morelos	1,612,899	1,777,227	4,958	325	364
Puebla	5,383,133	5,779,829	33,919	159	168
Tlaxcala	1,068,207	1,169,936	3,914	273	293
Querétaro	1,598,139	1,827,937	11,978	133	156
Total Región Centro	34,736,303	37,246,889	98,716	352	385

Fuente: Sistema Nacional Estadístico y de Información del INEGI.

La anterior tabla nos muestra que se ha presentado una disminución en los índices de crecimiento poblacional con respecto al decenio de 1980 a 1990: a nivel nacional de 2.63 por ciento, bajó a 1.89; el Estado de México que ha presentado la mayor tasa de crecimiento disminuyó de 4.8 a 2.93 y Morelos que se ubicaba en el 3.3 por ciento, bajó al 2.67 por ciento.

Considerando que la población urbana es la ubicada en localidades de más de 2 mil 500 habitantes, el 37.87 por ciento de la población nacional considerada como urbana se asienta en la Región Centro. Con relación a la actividad migratoria, dentro de la Región Centro del País, las entidades federativas que

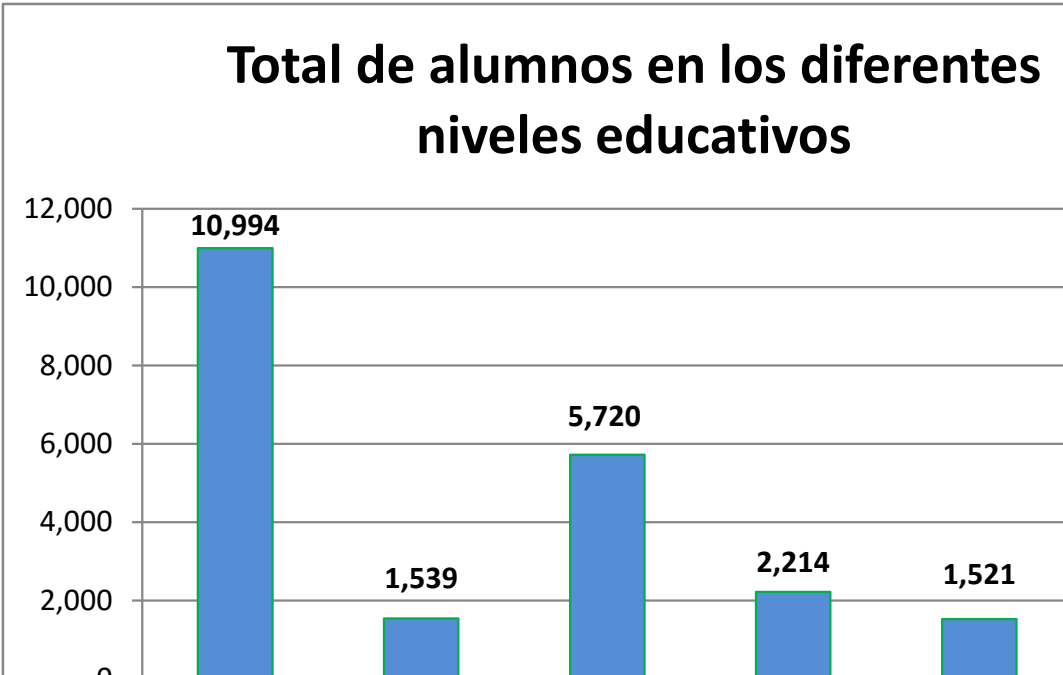
tienen un mayor porcentaje de residentes nacidos en otra entidad son el Estado de México y Morelos con el 38.63 y 27.71 por ciento de su población actual, respectivamente.

La educación es materia obligada en todo plan tendiente a la mejora del entorno social, por lo que la gestión en materia de rehabilitación y equipamiento de la infraestructura educativa, será una de las tareas más importantes de esta administración. Las actividades lúdicas y físicas son esenciales para el desarrollo de las personas por lo tanto el apoyo al deporte se reflejará en la rehabilitación de los espacios deportivos y recreativos.

El Municipio será impulsor de la seguridad social que engloba diferentes aristas, tales como el acceso a la educación, la igualdad de oportunidades para el desarrollo humano, el fomento de la cultura, el deporte y la recreación, además la procuración de los derechos humanos es una responsabilidad gubernamental de suma importancia para la estabilidad y la paz social.

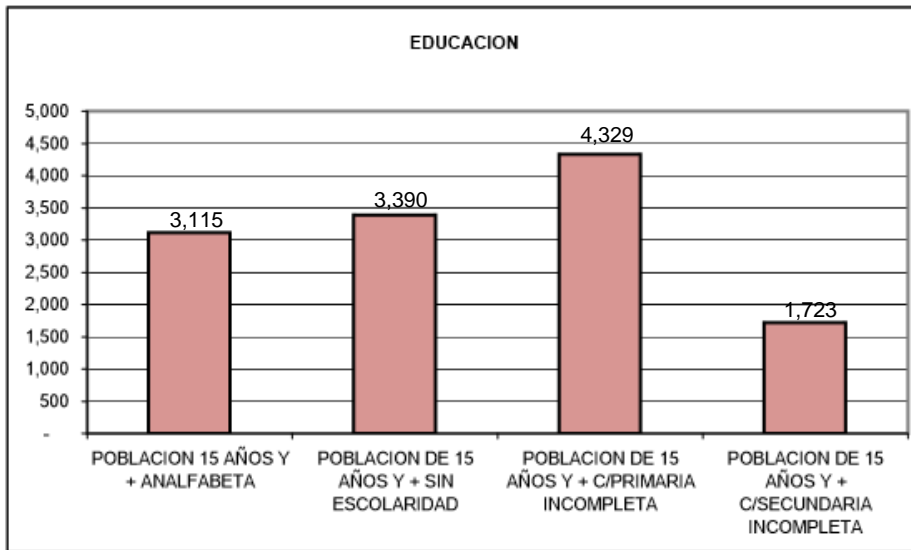
Para conseguir el pleno desarrollo de los habitantes de Tlaltizapán, además de satisfacer sus necesidades básicas, se requiere de trabajar la infraestructura necesaria para realizar actividades de índole educativa, deportiva, recreativa y cultural, por lo que es importante saber con qué instalaciones se cuenta en la municipalidad y poder vislumbrar los requerimientos.

En materia educativa, de acuerdo a los datos que proporciona la Agenda Estadística del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos 2010, Tlaltizapán cuenta con una matrícula total de 10,994 alumnos de los cuales hay 1,539 en preescolar, 5,720 pertenecen a nivel primaria, 2,214 a secundaria y 1,521 al nivel medio superior. La matrícula docente en el Municipio es de: 75 maestros de preescolar distribuidos en 21 escuelas, 252 profesores de primaria en 30 escuelas, 109 maestros de nivel secundaria disgregados en 12 planteles y 80 docentes de bachillerato en 4 instituciones.



Fuente. Secretaría de Educación. Instituto de Educación Básica en el Estado de Morelos. 2010.

Cuadro de rezago educativo



Fuente: Consejo Estatal de Población (COESPO) 2010

Población de 15 años y más analfabeta	3,115	6.4%
Población de 15 años y más sin escolaridad	3,390	6.9%
Población de 15 años y más con primaria incompleta	4,329	8.9%
Población de 15 años y más con secundaria incompleta	1,723	3.5%

Infraestructura escolar en el municipio de Tlaltzapán
Planteles educativos 2013

No.	Tipología	Nombre del plantel	Localización
1	Jardín de niños	Los Belenes	Colonia Palo Prieto
2	Jardín de niños	Gustavo Baz Prada	Santa Rosa Treinta
3	Jardín de niños	Lázaro Cárdenas	Acamilpa
4	Jardín de niños	24 de febrero	Ticumán
5	Jardín de niños	Ma. Mayolicatzin	San Pablo Hidalgo
6	Jardín de niños	Leonardo Da Vinci (matutino)	Huatecalco
7	Jardín de niños	Alicia López Amador	Barranca Honda
8	Jardín de niños	Teocalli (matutino)	Colonia Cuauhtémoc
9	Jardín de niños	Fray Bartolomé De Las Casas	Temilpa Viejo
10	Jardín de niños	Estefanía Castañeda	Colonia Bonifacio García
11	Jardín de niños	Mototli	Temimilcingo
12	Jardín de niños	Lago de Chapala	Amador Salazar
13	Jardín de niños	Sixta Torres Contreras	Tlaltzapán
14	Jardín de niños	Jorge Negrete	Colonia Otilio Montaña
15	Jardín de niños	Narciso Mendoza	Pueblo Nuevo
16	Jardín de niños	Flor de Liz	Temilpa Nuevo
17	Jardín de niños	Estado de Querétaro	Colonia 20-30
18	Jardín de niños	Ana María Martínez	Colonia El Mirador
19	Jardín de niños	Ignacio Zaragoza	San Rafael Zaragoza
20	Jardín de niños	Teocalli (vespertino)	Colonia Cuauhtémoc
21	Jardín de niños	Leonardo Da Vinci	Huatecalco

		(vespertino)	
22	Primaria	Sofía Vázquez	Tlaltizapán
23	Primaria	Emiliano Zapata	Tlaltizapán
24	Primaria	Lázaro Cárdenas (vespertino)	Tlaltizapán
25	Primaria	Unión Proletaria	Tlaltizapán
26	Primaria	José María Morelos y Pavón	Colonia Bonifacio García
27	Primaria	Benito Juárez	Ticumán
28	Primaria	José Asunción Martínez	Barranca Honda
29	Primaria	Mariano Matamoros	Temilpa Nuevo
30	Primaria	Vicente Guerrero	Temilpa Viejo
31	Primaria	José Hernández	San Rafael Zaragoza
32	Primaria	General Catarino Perdomo	San Pablo Hidalgo
33	Primaria	Agustín Melgar	Colonia Palo Prieto
34	Primaria	Mártires 13 de agosto	Huatecalco
35	Primaria	Miguel Hidalgo	Huatecalco
36	Primaria	Francisco I. Madero	Pueblo Nuevo
37	Primaria	Coronel J. Cruz Salazar	Acamilpa
38	Primaria	Hijos de Morelos	Temimilcingo
39	Primaria	Melchor Ocampo	Colonia El Mirador
40	Primaria	Héroes de México (Vespertino)	Colonia El Mirador
41	Primaria	Nicolás Bravo	Colonia Otilio Montaña
42	Primaria	Otilio Montaña (vespertino)	Santa Rosa Treinta
43	Primaria	Rafael Ramírez	Colonia 20-30
44	Primaria	Plan de Ayala	Santa Rosa Treinta
45	Primaria	Tierra y Libertad	Santa Rosa Treinta
46	Primaria	Luis Donald Colosio	Colonia Emiliano Zapata
47	Primaria	Prudencio Casales	Amador Salazar
48	Primaria	Justo Sierra (vespertino)	Amador Salazar
49	Secundaria general	Emigdio Marmolejo	Santa Rosa Treinta
50	Secundaria general	Lázaro Cárdenas	Tlaltizapán
51	Secundaria	Técnica No. 13	Ticumán
52	Telesecundaria	Renacimiento	Huatecalco
53	Telesecundaria	General José Rodríguez	San Pablo Hidalgo
54	Telesecundaria	Ignacio Zaragoza	San Rafael Zaragoza
55	Telesecundaria	Ceferino Ortega	Temilpa Viejo
56	Telesecundaria	Nuevo Horizonte	Pueblo Nuevo
57	Telesecundaria	Carmen Serdán	Acamilpa
58	Telesecundaria	Temazintla	Temimilcingo
59	Telesecundaria	Mariano Matamoros	Barranca Honda
60	Preparatoria	Preparatoria no. 6	Tlaltizapán
61	Colegio de Bachilleres	Colegio de Bachilleres no. 6	Tlaltizapán
62	Colegio de Bachilleres	Colegio de Bachilleres no. 10	Colonia Emiliano Zapata
63	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario	CBTA No.8 Extensión de Xoxocotla.	Ticumán

FUENTE: Elaboración propia, datos obtenidos en la estadística básica Municipal e INEGI. 2013.

La cultura se nutre de todos aquellos valores, costumbres y tradiciones que comparte un conglomerado social. La administración Municipal será garante de difundir, fomentar y conservar la riqueza cultural de la localidad, de ahí la imperiosa necesidad de crear en el Municipio la “Casa de la Cultura” en donde se fomentarán actividades como pintura, danza, música, teatro, etc.

En el Municipio existen 3 bibliotecas; una en la cabecera municipal, otra en la colonia Bonifacio García y otra más en la comunidad de Ticumán, en donde se ofrece el servicio de libros de consulta. También se imparten diversos talleres de esparcimiento, recreación, capacitación y adiestramiento en el kiosco Municipal, en el jardín municipal se desarrollan eventos culturales con grupos artísticos de la localidad, de las escuelas y del Estado, contamos también con el Museo de la Revolución del Sur (ex cuartel del General Emiliano Zapata Salazar), en donde se desarrollan actividades culturales el último miércoles de cada mes y eventos magnos como la Feria Nacional del Libro Infantil y Juvenil de Morelos.

Otro importante acervo cultural, sin lugar a dudas, lo representan las tradiciones de las comunidades que en sus festividades reflejan un rico mosaico de danzas, jaripeos y diversidad de actividades.

El Gobierno Municipal asume el compromiso de promover las actividades recreativas y deportivas que permitan el desarrollo pleno de las capacidades a través de la infraestructura adecuada en los espacios deportivos, áreas verdes. etc. Todo esto se complementará con un esfuerzo por llevar actividades lúdicas a las diferentes localidades; en cuanto a la infraestructura recreativa existen espacios para realizar actividades al aire libre y espacios públicos que sirven para socializar, como parques, kioscos y jardines.

Infraestructura recreativa 2013

No.	Espacio recreativo	Localidad
1	Kiosco, IMSS, explanada municipal, explanada de las capillas de El Calvario y San Marcos y Museo de la Revolución del Sur.	Tlaltizapán
2	Ayudantía Municipal	Colonia Cuauhtémoc
3	Explanada de la capilla de la Virgen de Guadalupe	Colonia Plan de Ayala
4	Ayudantía Municipal	Colonia Bonifacio García
5	Kiosco, parque municipal, ojo de agua “San Vicente” y museo comunitario Manantial de la Cultura.	Ticumán
6	Ayudantía Municipal	Colonia Morelos
7	Ayudantía Municipal	San Rafael Zaragoza
8	Kiosco, Ayudantía Municipal, asoleadero	Huatecalco
9	Ayudantía Municipal	Pueblo Nuevo
10	Ayudantía Municipal	Temimilcingo
11	Kiosco	Santa Rosa 30
12	Kiosco, Ayudantía Municipal	Amador Salazar
23	Parque “La Placa”	Temilpa Viejo

La actividad física conlleva beneficios a la salud del ser humano, permite un mejor estilo de vida y genera convivencia social. Las actividades deportivas en el Municipio son, la práctica del futbol, vólibol y basquetbol, para la práctica de estos deportes se cuenta con **17** canchas de futbol, **19** canchas de volibol y **17** canchas de basquetbol.

Infraestructura Deportiva 2013

Localidad	Cancha de fútbol	Cancha de usos múltiples (baloncesto, voleibol y fútbolín)
Colonia Cuauhtémoc	1	2
Santa Rosa Treinta	1	1
Temilpa Viejo	1	1
Ticumán	1	2
San Pablo Hidalgo	1	Ninguna
San Rafael Zaragoza	1	Ninguna
Huatecalco	1	1
Acamilpa	1	1
Barranca Honda	1	1
Bonifacio García	2	1
Palo Prieto	1	Ninguna
Pueblo Nuevo	1	1
Temimilcingo	1	1
Temilpa Nuevo	1	1
Amador Salazar	1	1
Colonia Otilio Montaña	Ninguna	1
Colonia El Mirador	1	1
Colonia 20-30	1	1
Tlaltzapán centro	Ninguna	2 canchas de voleibol

Prospectiva de desarrollo

Fortalecer los valores de la población y facilitar el acceso a la cultura, promoviendo que los habitantes busquen continuamente la superación académica, en especial aquellos que se ubican en zonas marginadas y polígonos de pobreza extrema, con programas educativos y culturales de los gobiernos Municipal y Estatal, así como de la sociedad civil; mediante talleres como “escuela para padres”, “Prevención de Violencia Escolar” impulsando el programa del INEEA para combatir el problema del rezago educativo y la realización de actos cívicos en coordinación con las Escuelas.

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Responsables de la Ejecución

Objetivo

1. Construir y rehabilitar el equipamiento urbano del Municipio.

Estrategias

1.1. Realizar un análisis de las condiciones en que se encuentra el equipamiento (educativo, de salud, especial y recreativo) existente en el municipio.

1.2. Realizar un estudio de cobertura de servicios que prestan los equipamientos urbanos, para definir que localidades son las que requieren de algún equipamiento en especial de forma prioritaria.

Líneas de acción

1.1.1. Dar mantenimiento y rehabilitación a los equipamientos educativos con que cuenta el Municipio que más lo requieran.

1.1.2. Dar mantenimiento y equipar al centro de salud que más lo necesite.

1.1.3. Rehabilitar el equipamiento recreativo existente en el Municipio para que dé un mejor servicio a la comunidad.

1.2.1. Gestionar apoyos para las posibles construcciones de infraestructura educativa, de salud, especiales y recreativas, en aquellas comunidades donde no cuenten con ninguno de ellos, y en donde se pueda beneficiar a un mayor número de población.

Responsable de ejecución:

Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo.

Objetivo

2. Recuperar los espacios públicos.

Estrategia

2.1. Optimizar los recursos y fomentar la utilización del equipamiento con que cuenta el Municipio, así como el desarrollo de una cultura que nos permita mantener la pluriculturalidad de nuestra población, pero que nos lleve a generar un sentido de pertenencia a nuestra región.

Líneas de Acción

2.1.1. Vincular los programas de los gobiernos Municipal, Estatal y Federal que fomenten la cultura, así como aquellos cuyo objetivo sea una mejora en la calidad educativa de los habitantes.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Derechos Humanos y Dirección de Bienestar Social, Asuntos de la Juventud y Asuntos de Igualdad y Equidad de Género.

Objetivo

3. Lograr que los padres de familia se sensibilicen sobre las consecuencias nocivas que acarrea el consumo de drogas entre los adolescentes.

Estrategia

3.1. Brindar información útil que permita establecer un diálogo y comunicación entre padres e hijos.

Líneas de Acción

3.1.1. Desarrollar talleres en escuelas, bibliotecas públicas y centros comunitarios, con asistencia de padres de familia y de jóvenes, a través de talleres en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el IEBEM.

Responsable de la ejecución:

Coordinación Municipal de Derechos Humanos.

Objetivo

4. Brindar un servicio a la comunidad que le permita lograr una cultura de “Buen Lector” y el uso continuo de la infraestructura y bibliografía de las bibliotecas municipales.

Estrategia

4.1. Desarrollar programas que inviten a la comunidad a asistir a la biblioteca para leer y realizar investigaciones y tareas específicas.

Líneas de Acción

4.1.1. Desarrollar los siguientes programas y actividades:

- Talleres y círculos de lectura.
- Visitas guiadas.
- Promocionar las bibliotecas como centros de tareas.
- Concursos de juegos de mesa.
- Promover los espacios para presentaciones de libros y exposiciones de pintura.
- Ofertar cursos de computación e inglés sin costo.
- Equipamiento de bibliotecas.
- Difusión de la ubicación de las bibliotecas.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Derechos Humanos.

Objetivo

5. Combatir el problema de analfabetismo.

Estrategia

5.1. Fortalecer los centros de estudio de educación de adultos en todas las comunidades del Municipio.

Líneas de acción

5.1.1 Impulsar en el Municipio un programa piloto en coordinación con el INEEA con la finalidad de disminuir significativamente el número de ciudadanos que no saben leer ni escribir.

5.1.2 Solicitar alumnos a las instituciones de educación media superior para que realicen su servicio social en este rubro.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Derechos Humanos

Objetivo

6. Disminución de la pobreza en el Municipio.

Estrategia

6.1. Impulsar programas de desarrollo social.

Líneas de acción

6.1.1. Promover el Programa Federal de "Oportunidades".

Estrategia

6.2. Impulsar el desarrollo de capacidades y de habilidades para la inclusión, equidad y desarrollo integral de las juventudes.

Líneas de acción

6.2.1. Establecer programas de combate a la pobreza de manera coordinada con la Federación.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Bienestar Social, Asuntos de la Juventud y Asuntos de Igualdad y Equidad de Género.

Objetivo

7. Mejoramiento en la infraestructura educativa municipal.

Estrategia

7.1. Realizar convenios de colaboración con las distintas dependencias educativas en estrecha colaboración con el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación (CMPSE).

Líneas de acción

7.1.1. Mediante convenios gestionar recursos para el mejoramiento de escuelas de educación básica.

7.1.2. Fomentar en la comunidad educativa programas de mejora en la calidad educativa del Municipio.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Derechos Humanos.

Objetivo

8. Establecer becas de apoyo para asegurar la permanencia de niños y jóvenes en el sistema educativo.

Estrategia

8.1. Aplicación de becas escolares en todos los planteles educativos del Municipio, con la participación de los gobiernos Estatal y Federal.

Líneas de acción

8.1.1. Programa beca-salario para los jóvenes estudiantes del Municipio.

8.1.2. Becas de excelencia en coordinación con la delegación de la SEP Federal en Morelos.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Derechos Humanos

Objetivo

9. Contar con educación de calidad en todos los niveles, que permita mejorar el aprendizaje y la capacitación de los alumnos.

Estrategia

9.1. Promover la capacitación del personal docente en todos los planteles de todos los niveles educativos, fortaleciendo la estructura académica de las escuelas.

9.2. Apoyar al desarrollo integral del alumno.

9.3. Mantener comunicación permanente del Ayuntamiento con los directores a través de reuniones y foros de consulta.

9.4. Fomentar el arte, la ciencia y la tecnología.

9.5. Mayor apoyo a las escuelas de la localidad con infraestructura escolar.

Líneas de acción

9.1.1. Implementar el programa de Evaluación Universal Docente, a toda la plantilla laboral educativa.

9.2.1. Implementación del Programa Escuelas de Calidad de tiempo completo en todos los planteles del Municipio.

9.2.2. Fomentar el hábito de la lectura entre los niños, jóvenes y sus familias.

9.3.1. Programa de visitas y reuniones de trabajo con Directores y Comités de Padres de Familia.

9.4.1. Realizar actividades de fomento científico, tecnológico y artístico en los centros educativos.

9.5.1. Gestionar recursos federales adicionales al ramo 28 y 33.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Derechos Humanos.

Objetivo

10. Coordinar con instituciones gubernamentales, la capacitación para niños y jóvenes para que mejoren la calidad educativa.

Estrategia

10.1. Realizar conferencias y talleres de capacitación en temas de interés para niños y jóvenes.

Líneas de acción

10.1.1. Mediante programas de conferencias y talleres de capacitación en coordinación con la Comisión de Asuntos de la Juventud, el IEBEM y CEDH.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Derechos Humanos.

Objetivo

11. Fortalecer las manifestaciones artísticas y culturales en el Municipio, facilitando el acceso a los mismos a toda la población.

Estrategia

11.1. Implementación de diversos programas culturales y artísticos.

Líneas de acción

11.1.1. Aplicación de becas a deportistas destacados que maneja el INDEM.

11.1.2. Implementación de torneos deportivos y actividades de recreación.

11.1.3. Fomentar la participación ciudadana en las actividades culturales del Municipio.

11.1.4. Impulsar el carnaval de la cabecera municipal a nivel nacional mediante la aplicación de spots informativos.

11.1.5. Promover y difundir la múltiple riqueza cultural con que cuenta el Municipio.

11.1.6. Preservar el patrimonio histórico, artístico y arquitectónico del Municipio.

11.1.7. Vincular la cultura con el desarrollo de actividades turísticas, enfatizando que el Ex Cuartel del General Emiliano Zapata es Patrimonio Cultural de la Humanidad y esencia de la Revolución de México.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Derechos Humanos.

Objetivo

12. Certificar al Municipio como Municipio Saludable.

Estrategia

12.1. Involucrar a gobernantes y gobernados en acciones de promoción de la salud, participación social y responsabilidad en el auto cuidado de la salud.

Líneas de acción

12.1.1. Elaboración del Diagnóstico de Salud Municipal.

12.1.2. Realizar talleres de planeación participativa para establecer prioridades y elaborar los proyectos de promoción de la salud factibles de instrumentarse.

12.1.3. Integración del Comité Municipal de Salud.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Bienestar Social, Asuntos de la Juventud y Asuntos de Igualdad y Equidad de Género

Objetivo

13. Mejorar las condiciones de salud pública del Municipio.

Estrategia

13.1. Implementar una política de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para atender oportunamente factores de riesgo en la población.

Líneas de acción

13.1.1 Realizar programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades transmitidas por vectores.

13.1.2. Puesta en marcha del Programa Patio Limpio y eliminación de criaderos.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Bienestar Social, Asuntos de la Juventud y Asuntos de Igualdad y Equidad de Género, Dirección de Servicios Generales, Dirección de Servicios Municipales y Sector Salud.

Objetivo

14. Lograr la atención oportuna e integral con igualdad y equidad en salud materno infantil.

Estrategia

14.1. Promover la visita médica temprana de la mujer embarazada

Líneas de acción

14.1.1 Elaboración de un padrón de mujeres embarazadas en el Municipio

14.1.2 Educación en salud sexual y reproductiva para jóvenes y adolescentes.

14.1.3 Gestión del módulo amigable para la salud sexual y reproductiva del adolescente.

Estrategia

14.2. Difundir el programa “Arranque parejo en la vida” que brindan los centros de salud para el cuidado de la mujer embarazada.

Líneas de acción

14.2.1. Programación de eventos y talleres para la educación sexual en adolescentes y jóvenes.

14.2.2. Difusión de los programas

Responsable de la ejecución:

Dirección de Bienestar Social, Asuntos de la Juventud y Asuntos de Igualdad y Equidad de Género, Autoridades auxiliares y Secretaría de Salud.

Objetivo

15. Mejorar la salud bucal familiar en Tlaltizapán.

Estrategia

15.1. Fomentar los hábitos y los principios de cuidar la salud bucal en las familias.

Líneas de acción

15.1.1. Elaboración de un diagnóstico de salud bucal en niños y adolescentes en etapa escolar.

15.1.2. Programa de la salud bucodental.

15.1.3. Detección de enfermedades peri dentales.

15.1.4. Talleres y eventos educativos para difundir la Salud Bucal.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Bienestar Social, Asuntos de la Juventud y Asuntos de Igualdad y Equidad de Género, Autoridades auxiliares y Secretaría de Salud.

Objetivo

16. Disminuir la morbilidad y mortalidad en enfermedades epidemiológicamente significativas en el Municipio.

Estrategia

16.1. Establecer políticas de participación ciudadana en programas de salud comunitaria, para el control de enfermedades prevenibles.

Líneas de acción

16.1.1. Programación de eventos y talleres para la educación en salud comunitaria.

16.1.2. Llevar a cabo el Programa de detección oportuna de cáncer cervicouterino, cáncer de mama y cáncer de próstata.

16.1.3. Efectuar el Programa “Feria de la salud en tu comunidad”.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Bienestar Social, Asuntos de la Juventud y Asuntos de Igualdad y Equidad de Género, en coordinación con las diferentes instancias municipales y Secretaría de Salud

Objetivo

17. Disminución de incidencia de enfermedades crónicas degenerativas en el Municipio.

Estrategia

17.1. Identificar enfermedades crónicas degenerativas que afectan a la población.

17.2. Establecer programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades crónicas degenerativas para la población.

17.3. Difundir y acercar a la población los programas de salud.

Líneas de acción

17.1.1. Programas educativos, foros, ferias, y talleres sobre diabetes, hipertensión, V.I.H. sida principalmente.

17.2.1. Programa de detección oportuna de enfermedades crónicas degenerativas en las comunidades.

17.3.1. Formación de grupos de auto ayuda en las comunidades.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Bienestar Social, Asuntos de la Juventud y Asuntos de Igualdad y Equidad de Género, en coordinación con las diferentes instancias municipales, organismos gubernamentales y no gubernamentales y Secretaría de Salud.

Objetivo

18. Promover la actividad física y la salud.

Estrategia

18.1. Recuperación de espacios públicos, limpios y seguros para la recreación y el sano esparcimiento.

Líneas de acción

18.1.1. Difusión de los eventos

18.1.2. Inclusión de las personas con capacidades diferentes

Estrategia

18.2. Atención del adulto mayor.

Líneas de acción

18.2.1. Gestión de la casa del adulto mayor.

18.2.2. Programas educativos, culturales y recreativos dirigidos al adulto mayor

Responsable de la ejecución:

Dirección de Bienestar Social, Asuntos de la Juventud y Asuntos de Igualdad y Equidad de Género.

Objetivo

19. Orientar y promover el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

Estrategia

19.1. Mantener una estrecha comunicación con los pueblos y comunidades indígenas y los consejos de participación social.

Líneas de acción

19.1.1. Programa de atención y apoyo a los pobladores indígenas.

19.1.2. Programa de salud, educación y recreación en los asentamientos con población indígena.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Servicios Municipales.

Objetivo

20. Lograr mejores niveles de bienestar social, mediante la implementación de programas sociales y su difusión.

Estrategia

20.1. Implementar programas de asistencia social y generar una mayor difusión de ellos.

Líneas de acción

20.1.1. Diseñar y gestionar programas de asistencia social a las familias de Tlaltzapán.

20.1.2. Llevar a cabo reuniones en las diferentes comunidades para dar a conocer los programas.

20.1.3. Elaborar material documental que expliquen los programas que se tienen en el DIF Municipal.

Responsable de la ejecución:

DIF Municipal Tlaltzapán

Objetivo

21. Dar apoyo a los grupos de población más vulnerables como lo son los niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Estrategia

21.1. Capitalizar programas estatales y federales que dan apoyos a grupos de población vulnerable.

Líneas de acción

21.1.1. Atraer los programas de becas escolares para jóvenes de nivel básico.

21.1.2. Gestionar un mayor número de desayunos que se dan a los niños de nivel básico.

21.1.3. Llevar campañas de osteoporosis y examen de la vista de manera gratuita a los adultos mayores.

21.1.4. Fomentar la educación y el respeto por las personas con capacidades diferentes.

21.1.5. Dar un buen servicio y atención en la Unidad Básica de Rehabilitación que está a cargo del DIF Municipal, para todas aquellas personas que lo requieran.

21.1.6. Realizar la campaña de vacunación que se hace a nivel nacional.

Responsable de la ejecución:

DIF Municipal Tlaltzapán

3.3. Desarrollo Económico y Fomento del Empleo

Contenido temático del Eje de Desarrollo:

- Desarrollo Económico;
- Desarrollo Agropecuario;
- Turismo;
- Mercados Públicos y Tianguis;
- Empleo.

Introducción

El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distantes al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios u otros motivos. Es una actividad reconocida como un valioso instrumento de desarrollo por su contribución al crecimiento económico, al desarrollo regional, al fortalecimiento de la identidad y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades receptoras.

La pretensión del trabajo que se habrá de realizar será lograr que el municipio de Tlaltzapán se convierta en una de las atracciones turísticas más importantes del estado de Morelos, así como a nivel nacional e internacional, aprovechando la potencialidad de sus riquezas naturales, culturales e históricas, con la finalidad de mejorar el desarrollo económico de la población.

Se habrán de atender los compromisos surgidos de la sociedad en materia de turismo, población, recreación, promoción de tradiciones, fiestas populares, leyendas y costumbres, así como atender organismos descentralizados como son: asuntos religiosos, prestadores de servicio y organizaciones, además de proteger las riquezas históricas de nuestro Municipio.

Así mismo, se trabajará para lograr que el Municipio se convierta en Pueblo con Tradición, a través de la preservación de sus riquezas culturales e históricas, mostrando su autenticidad, encanto ancestral y carácter pintoresco, nos esforzaremos para poner en valor sus atributos con el mejoramiento de la imagen urbana y los servicios turísticos.

Se habrán de difundir las atracciones naturales, culturales y religiosas a través de medios de comunicación y capacitar a los prestadores de servicios para brindar atención de calidad al turismo, para el desarrollo y crecimiento del Municipio y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Se procurará atraer al turismo en las diferentes festividades, para que disfruten de las atracciones naturales e históricas que enmarcan al Municipio, brindarle atención de calidad; seguridad durante su estancia; mejoramiento de las vías de comunicación; capacitar al personal de los módulos de información

turística, a los elementos de seguridad pública para dar un servicio confiable a los turistas, proporcionar información turística de calidad, apoyar a los prestadores de servicios para el mejoramiento de su establecimiento, cambiar la imagen del comercio (tianguis), implementar más atracciones de interés, dar más realce a la Ruta de Zapata y la Ruta de los Conventos.

Utilizaremos los medios de comunicación para despertar el interés de que visiten a nuestro Municipio, sea el motivo que sea, se bajarán programas de apoyo a los prestadores de servicios turísticos para el mejoramiento de sus instalaciones, se promoverá la capacitación gastronómica, hotelera y de servicios a través de diferentes dependencias; fortaleceremos el compromiso con la seguridad pública para evitar que los turistas sean infraccionados arbitrariamente, se trabajará en la regulación de topes y reparación de carreteras; se habrá de seleccionar y capacitar al personal adecuado para la atención de los módulos de información turística, (gastronómica, hotelera, cultural, recreación e histórica).

A través de la radio, televisión, internet, anuncios, trípticos y señalamientos atractivos y de calidad se dará difusión para despertar el interés de que visiten nuestro Municipio, se trabajará para dar un aspecto más atractivo para el turismo, promoveremos las festividades, espectáculos artísticos y culturales, exposiciones ganaderas, agrícolas, artesanales y se buscarán los mecanismos para lograr que la "Cueva del Gallo" y "La Hacienda de Xochimancas" se conviertan en nuevos atractivos turísticos.



Hacienda Xochimancas



Templo y Ex convento de San Miguel Arcángel



Cueva del gallo



Mausoleo del Gral. Emiliano Zapata Salazar



Museo de la Revolución del Sur, Cuartel de Zapata

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Responsables de la Ejecución

Objetivo

1. Incrementar la productividad y competitividad de Tlaltizapán.

Estrategia

1.1. Fomentar la inversión pública y privada en proyectos sustentables.

Líneas de acción

1.1.1. Impulsar la atención de proyectos de inversión.

1.1.2. Fomentar la inversión privada nacional e internacional y de los tres órdenes de Gobierno.

1.1.3. Promocionar a Tlaltizapán como un buen destino para las inversiones.

1.1.4. Promocionar las actividades turísticas del Municipio a nivel estatal, nacional e internacional.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Turismo, Organismos Descentralizados y Protección del Patrimonio Cultural.

Objetivo

2. Fortalecer y fomentar el empleo en el Municipio.

Estrategia

2.1. Fomentar la generación de empleos a través de nuevas inversiones, impulso a los pequeños y medianos empresarios, apoyo a proyectos para el autoempleo y a todas las actividades del sector agropecuario.

Líneas de acción

2.1.1. Gestionar mayores apoyos de programas Estatales y Federales para la actividad productiva.

2.1.2. Programa FINCA Municipal para el otorgamiento de pequeños créditos de avío y refaccionarios a los productores, pequeña y mediana empresa y artesanos del Municipio.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico.

Objetivo

3. Promover las inversiones pública y privada para ser desarrolladas en el Municipio.

Estrategia

3.1. Atraer inversionistas en los diferentes rubros productivos y en la generación de infraestructura para el desarrollo económico.

Líneas de acción

3.1.1. Programas de apoyos y estímulos para las nuevas inversiones en el Municipio.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico.

Objetivo

4. Impulsar la creación de pequeñas y medianas empresas.

Estrategia

4.1. Se brindará la capacitación empresarial y se facilitarán los trámites administrativos, para el establecimiento de nuevas empresas.

Líneas de acción

4.1.1. Mediante el programa de fomento y apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

4.1.2. Se crearán condiciones que contribuyan a la competitividad y a fomentar el desarrollo de empresas sustentables.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico.

Objetivo

5. Impulsar la productividad del campo.

Estrategia

5.1. Atraer programas de apoyo a las actividades del sector primario.

Líneas de acción

5.1.1. Gestionar mayores apoyos de programas Estatales y Federales para la actividad agrícola.

5.1.2. Difundir nuevas alternativas de cultivos de acuerdo a las características del suelo.

5.1.3. Construir y rehabilitar la infraestructura del campo.

5.1.4. Promover los productos del campo hacia otros lugares, de preferencia la exportación.

5.1.5. Gestionar apoyos de programas Estatales y Federales para la actividad ganadera.

5.1.6. Llevar a cabo campañas de sanidad animal en beneficio de los ganaderos del Municipio.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico.

Objetivo

6. Impulsar el empleo en el campo.

Estrategia

6.1. Implementar la inversión en infraestructura y equipamiento en el campo, así como la mejora de la calidad genética agrícola, pecuaria y acuícola.

Líneas de acción

6.1.1. Programa de fortalecimiento de las cadenas de valor.

6.1.2. Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura (PAIEI).

6.1.3. Programa de proyectos estratégicos y sustentables.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico.

Objetivo

7. Creación de empleo en la obra pública.

Estrategia

7.1. Implementar el empleo temporal en la construcción de la obra pública municipal.

Líneas de acción

7.1.1. Programa de empleo alternativo en las localidades con mayor índice de marginación.

7.1.2. Generación de empleos mediante los cursos de capacitación que ofrecen los diferentes Programas Federales.

Responsables de la ejecución:

Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo.

Objetivo

8. Establecer convenios de colaboración con el Servicio Nacional del Empleo.

Estrategia

8.1. Concertar convenios y acuerdos con organismos de los sectores públicos y privados, no gubernamentales para promover el empleo y la capacitación como herramienta para elevar las oportunidades de conseguir trabajo.

Líneas de acción

8.1.1. Mediante el programa del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado del Morelos (ICATMOR) en sus diferentes áreas, así como también la Brigada de Educación para el Desarrollo Rural en el Estado de Morelos, se promoverán cursos de capacitación en oficios.

Responsable de la ejecución:

Dirección Desarrollo Integral de la Familia DIF municipal,

Objetivo

9. Reestructurar y modernizar los mercados municipales.

Estrategia

9.1. Gestionar recursos con el sector gubernamental y privado, para la reestructuración y modernización de los servicios que se ofrecen en los mercados municipales a fin de mejorar su imagen.

Líneas de acción

9.1.1. Programa nueva imagen de los mercados municipales.

9.1.2. Programa de coparticipación entre locatarios y Gobierno para mejorar la imagen del mercado municipal.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Servicios Generales.

Objetivo

10. Mejorar el abasto y distribución de la canasta básica en las diferentes comunidades.

Estrategia

10.1. Promover y facilitar la instalación de tianguis de manera ordenada, aplicando los reglamentos vigentes.

Líneas de acción

10.1.1. Programa de instalación, supervisión y funcionamiento de los tianguis.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Servicios Generales.

Objetivo

11. Regular y ordenar, conforme a las leyes y reglamentos aplicables, los establecimientos con licencia de funcionamiento de giros rojos.

Estrategia

11.1. Revisión de establecimientos que cuenten con los permisos correspondientes y cumplan con lo establecido de acuerdo a su licencia de funcionamiento.

Línea de acción

11.1.1. Programación de operativos de revisión y fiscalización a establecimientos fijos de giros rojos.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Hacienda, Programación y Presupuesto y Asuntos Migratorios.

Objetivo

12. Impulsar, fortalecer y promover los servicios turísticos del Municipio.

Estrategia

12.1. Mejorar la calidad y la cantidad de la oferta de servicios turísticos.

Líneas de acción

12.1.1. Impulsar el programa integral de capacitación y competitividad turística.

12.1.2. Implementación del programa de Tlaltizapán "Pueblo con Tradición"

Estrategia

12.2. Ampliar la cobertura de información y asistencia turística en temporada alta de vacaciones

Líneas de acción

12.2.1. Promoción turística a nivel nacional e internacional

12.2.2. Implementación del programa de módulos de Información y atención al turista, generando empleos temporales, capacitando a la gente para su mejor desempeño.

Estrategia

12.3. Crear Rutas Turísticas de interés histórico, cultural y religioso.

Líneas de acción

12.3.1. Implementación del programa conoce las rutas turísticas de Tlaltizapán.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Turismo, Organismos Descentralizados y Protección del Patrimonio Cultural.

Objetivo

13. Fortalecer el desarrollo económico del Municipio, dando impulso a las actividades productivas.

Estrategias

13.1. Atraer programas de apoyo a las actividades del sector terciario.

Líneas de acción

13.1.1. Capacitar a los propietarios y personal de establecimientos comerciales y de servicios para que la calidad del servicio sea mejor.

13.1.2. Conformar y elaborar el padrón de comerciantes del Municipio.

13.2. Impulsar la actividad artesanal y turística del Municipio.

Líneas de acción

13.2.1. Llevar a las comunidades talleres de capacitación para manualidades enfocado principalmente a la mujer, como una alternativa más para la economía familiar.

13.2.2. Promover la Feria Artesanal del Municipio para dar mayor impulso a esta actividad.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico.

Objetivo

14. Proteger las riquezas históricas de nuestro Municipio.

Estrategias

14.1. Implementar programas de protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos históricos con los que cuenta el municipio.

Líneas de acción.

14.1.1. Promover las tradiciones, fiestas populares, leyendas y costumbres de los pueblos y comunidades del municipio.

14.1.2. Rescatar los inmuebles que son considerados patrimonio cultural e histórico, y darles difusión como lugares turísticos dentro y fuera del Municipio.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Turismo, Coordinación de Organismos Descentralizados y Protección del Patrimonio Cultural.

Objetivo

15. Obtener mayor ingreso económico por medio de acciones aplicadas a los establecimientos existentes en el municipio conforme a normatividad.

Estrategias

15.1. Implementación de cobros establecidos en la ley de ingresos del municipio a los diferentes establecimientos y giros existentes en el municipio.

Líneas de acción.

15.1.1. Se implementará el cobro anual de refrendos mediante la notificación a los contribuyentes a través del personal debidamente acreditado para esta acción.

15.1.2. Se realizará la apertura en el registro de Hacienda (cobro de nuevos establecimientos), mediante la notificación a los nuevos contribuyentes a través del personal debidamente acreditado para esta acción.

15.1.3. Se implementará el cobro de: horas extras para todos aquellos establecimientos que estén funcionando después del horario establecido en su documentación, permisos temporales en temporada de carnaval, el uso de piso para los tianguistas; así como también se infraccionarán aquellos que incumplan los reglamentos establecidos en el municipio para tales fines.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Hacienda, Programación, Presupuesto y Asuntos Migratorios.

Objetivo.

16. Implementar un mejor control de los eventos a realizarse en áreas públicas del municipio.

Estrategia.

16.1. Regular la utilización de espacios públicos del municipio, como son plazas, explanadas, canchas municipales, calles y cerradas, ya sea para evento público o familiar mediante el apoyo de las autoridades auxiliares.

Líneas de acción.

16.1.1. Recibir la petición por escrito con el visto bueno de él (a) ayudante municipal indicando el lugar, horario y fecha del evento.

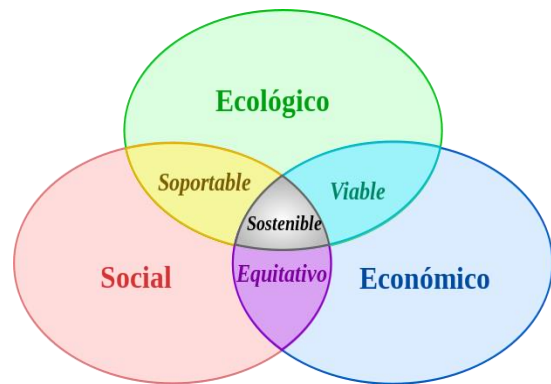
Responsable de la ejecución:

Dirección de Hacienda, Programación, Presupuesto y Asuntos Migratorios.

3.4. Tlaltizapán Verde y con Desarrollo Sustentable

Contenido temático del Eje de Desarrollo:

- Desarrollo Urbano Ordenado;
- Desarrollo Sustentable;
- Áreas Naturales Protegidas;
- Áreas Verdes y Jardines;
- Desechos Sólidos;
- Agua Potable;
- Drenaje y Alcantarillado;
- Panteones Públicos.



Introducción

Entendemos al desarrollo sustentable como la implementación de proyectos viables que reconcilien los aspectos económico, social y ambiental de las actividades humanas, a fin de que hagan sostenibles los recursos naturales para las próximas generaciones; "Tres Pilares" que se deben tener en cuenta durante el proceso.

1. Sostenibilidad **económica**: se da cuando la actividad que se vincula con lo ambiental y social es financieramente posible y rentable.
2. Sostenibilidad **social**: basada en la cohesión social y la habilidad para trabajar el conjunto de ciudadanos en la consecución de objetivos comunes. Tiene en cuenta las consecuencias sociales de la actividad en todos los niveles de las comunidades y la sociedad en general.
3. Sostenibilidad **ambiental**: se refiere a lograr la compatibilidad entre las actividades productivas, sociales y la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas, evitando la degradación de los recursos, así como en términos de generación de residuos y emisiones. este último pilar es necesario para que los otros dos sean estables

Trabajaremos a favor del desarrollo sustentable por el hecho de que los recursos naturales con que cuenta el Municipio son limitados (nutrientes en el suelo, agua, minas, etc.), son susceptibles de agotarse, entendidos de que una creciente actividad económica sin más criterio que el económico, produce tanto a escala local como planetaria, graves problemas medioambientales que pueden llegar a ser irreversibles.

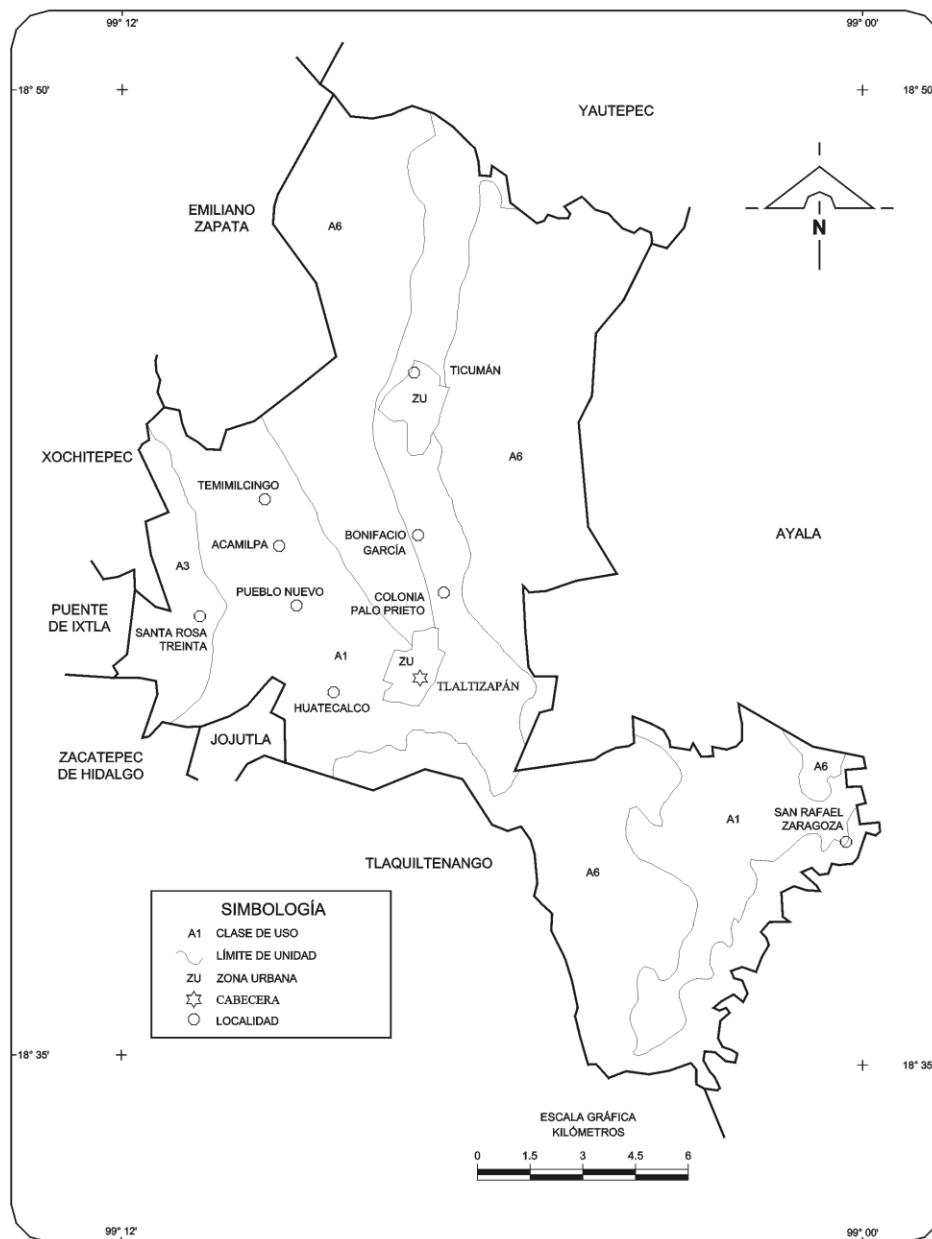
El municipio de Tlaltizapán cuenta con pendientes poco pronunciadas, suelos ricos en materia orgánica aptos para la agricultura, significativas fuentes de abastecimiento de agua, sobre todo en la parte norte, centro y noroeste, todo esto conlleva a entender porque se ha venido desarrollando como actividad principal la agricultura en un estimado del 50% de la superficie del territorio municipal.

El crecimiento urbano podría llegar a ser una desventaja si se afectan las áreas de cultivo de manera importante y los recursos naturales existentes, por lo que será necesario tomar medidas de previsión.

Plano de uso potencial agrícola del Municipio de Tlaltizapán

Uso Potencial Agrícola

Mapa 6



FUENTE: INEGI. Uso Potencial, Agricultura. 1:250 000.

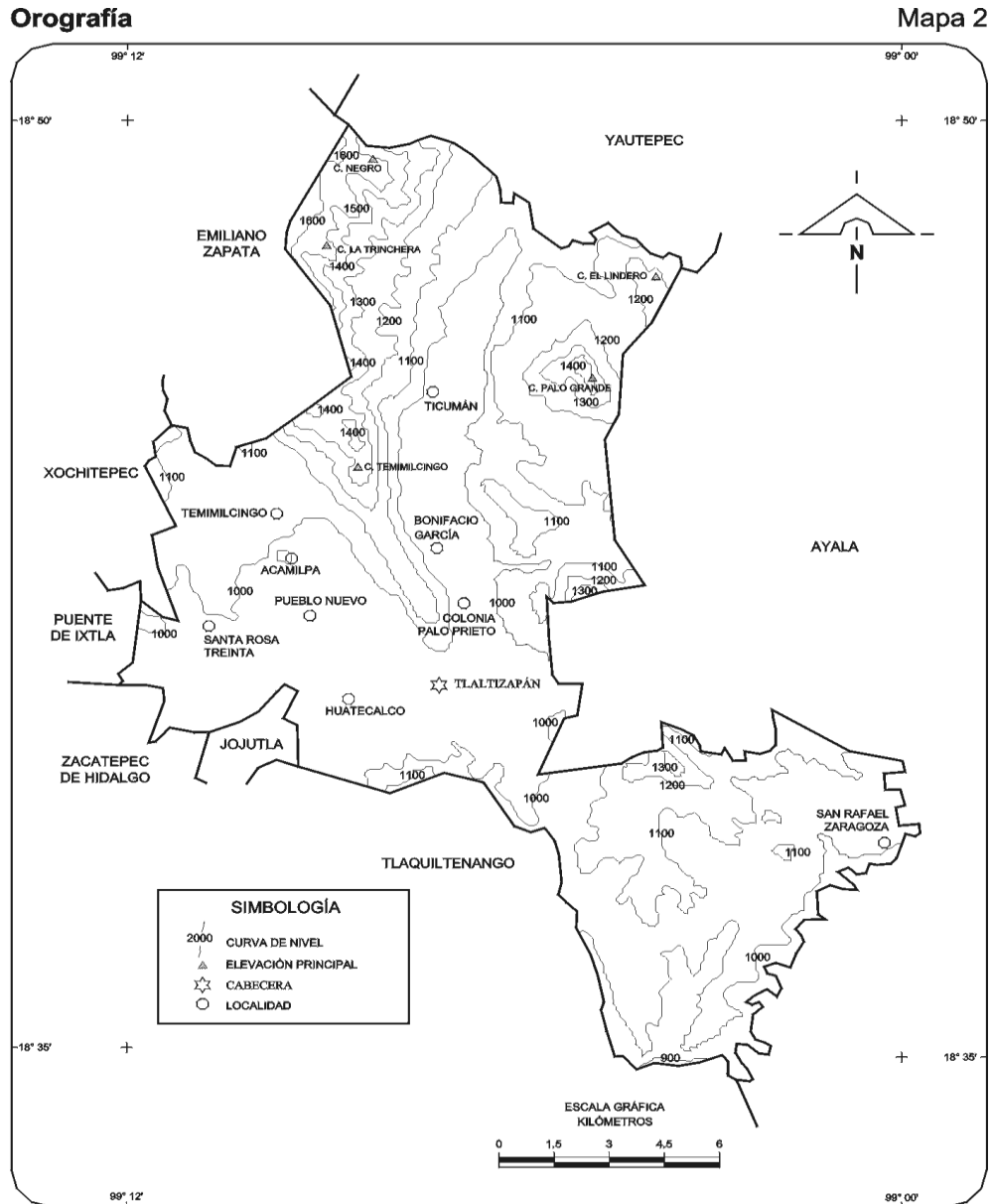
Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal de Tlaltizapán de Zapata, Morelos. Edición 2010. INEGI.

El Municipio de Tlaltizapán de Zapata forma parte del eje Neo volcánico, las pendientes más pronunciadas se encuentran ubicadas en la parte nororiente del territorio municipal en los límites con el municipio de Emiliano Zapata, donde se localiza la Sierra Montenegro, con curvas de nivel que registran de los 1,100 a los 1,620 msnm. Otras elevaciones pronunciadas se localizan en la parte noreste del Municipio, en los límites con el municipio de Ayala, en donde se ubica el cerro de Palo Grande, con curvas de nivel que van de los 1,100 a los 1,400 msnm. En la parte del centro del Municipio se cuenta con planicies con poca pendiente y en el resto del territorio las curvas de nivel van del 5% al 10%, ya que sus pendientes no exceden los 1,200 msnm, siendo este tipo de pendientes aptas para el crecimiento

urbano.

En cuanto a la fisiografía se encuentra en la denominada subprovincia de las sierras y valles Guerrerenses, en donde se constituye un sistema de topeformas conformado por sierra que ocupa el 38.98% de la superficie municipal, por lomerío que ocupa el 16.61%, lomerío con cañadas el 1.49%, llanura con lomerío el 19.81% y el valle con lomeríos que ocupa el 23.11% del territorio Tlaltizapense.

Plano de la Orografía del Municipio de Tlaltizapán de Zapata



FUENTE: INEGI. Carta Topográfica, 1:250 000.
 INEGI. Carta Topográfica, 1:50 000.

Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal de Tlaltizapán de Zapata, Morelos. Edición 2010. INEGI.

De acuerdo a la clasificación establecida por la Comisión Nacional del Agua, (CONAGUA) el municipio de Tlaltizapán se ubica en la región hidrológico-administrativa IV Balsas, Subregión Alto Balsas, y dentro de la región hidrológica 18 (cuenca del Río Grande de Amacuzac). Específicamente entra al Municipio el Río Cuautla o Chinameca, sirviendo de límite con el municipio de Tepalcingo, así como el Río Yautepec, a

cuya área de influencia pertenece Tlaltizapán, este último considerado apto como fuente de abastecimiento, para las actividades de recreación, uso industrial y agrícola, pero no para la pesca y la vida acuática.

Debido al acelerado crecimiento de la población en los estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala, los cuerpos superficiales de la subregión Alto Balsas están altamente contaminados. Sumada a la contaminación está la eliminación de la cubierta vegetal en la parte alta de la cuenca, causando serios problemas de erosión hídrica que se ha traducido en inundaciones en las comunidades adyacentes al río Yautepec como: Barranca Honda, Ticumán, Las Estacas, Bonifacio García (Alejandra), Temilpa Nuevo y Temilpa Viejo. La frecuencia de las inundaciones es anual en periodo de lluvias con una o dos inundaciones. Estas inundaciones no sólo afectan a las viviendas, sino también los cultivos, dada la ampliación del cauce del Río que hace que se pierda parte de las parcelas.

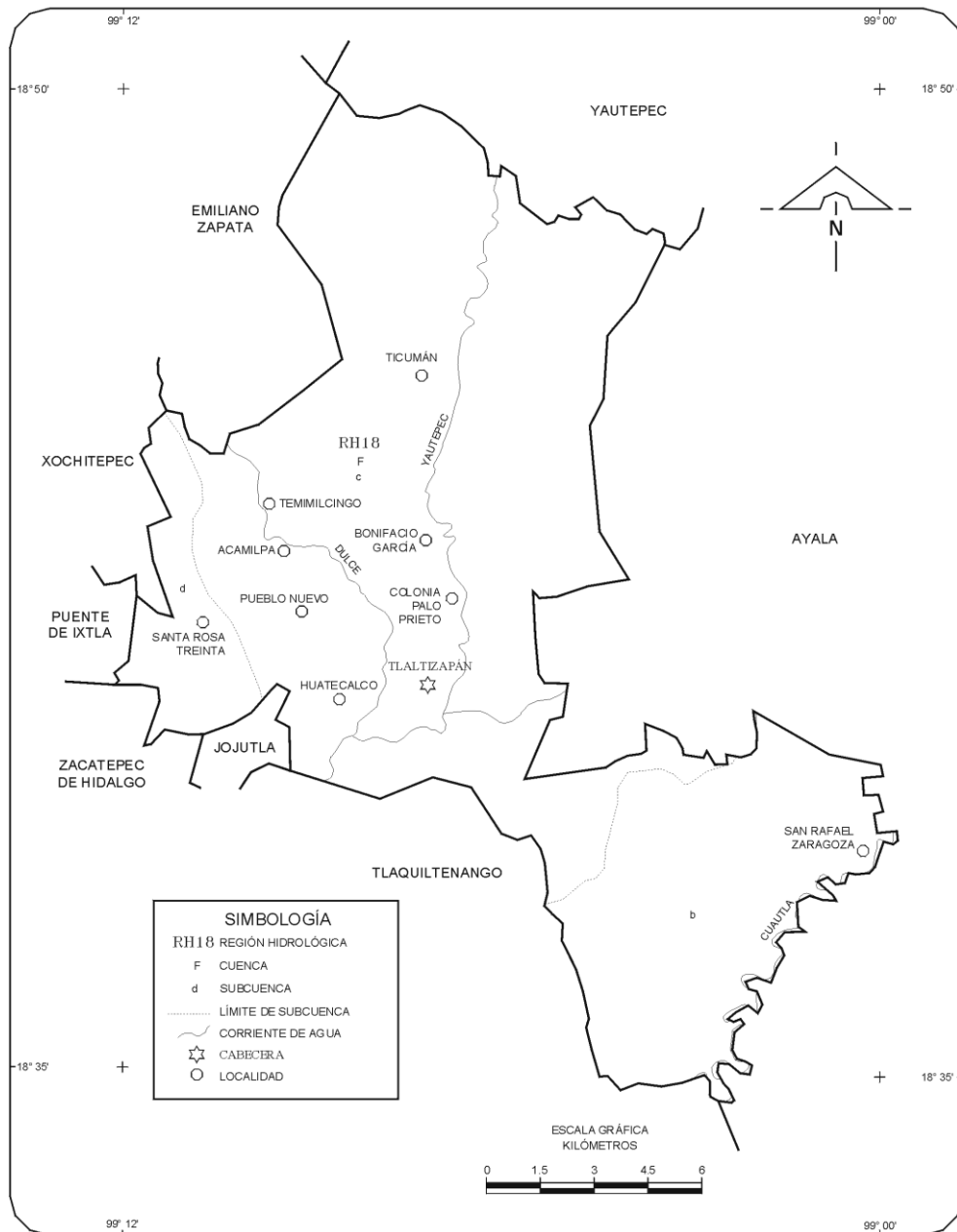
Las principales corrientes de agua que cruzan por el Municipio, son originadas por el Río Yautepec, el Río Dulce, el Río Salado, el Río Cuautla, los manantiales de Las Estacas y Santa Isabel, entre otros, los cuales se encuentran dentro de la Región Hidrológica RH18; en el caso del Río Yautepec su trayectoria dentro del Municipio, inicia al norte en los límites con el municipio de Yautepec, cruza por la localidad de Ticumán en dirección sur, pasa al este de Bonifacio García, de la Colonia Palo Prieto, de Tlaltizapán y Huatecalco, en donde más adelante se une y recibe las aguas del Río Dulce, para salir del territorio municipal por el sur, en la colindancia con el municipio de Tlaquiltenango. El Río Yautepec, recoge las aguas de los manantiales de Las Estacas y Santa Isabel, aumentando considerablemente su caudal, así mismo recibe las aguas del Río Dulce; por la parte sur este proveniente de Temilpa, recibe las aguas del Río Salado, el cual es pequeño en extensión, pero con una aportación en caudal importante.

Una de las fuentes de abastecimiento de mayor importancia, la constituye el manantial Chihuahuita, que se ubica en el municipio de Emiliano Zapata, y tiene un volumen de extracción anual de 2 millones 185 mil 864 metros cúbicos, en beneficio de las comunidades de Tlaltizapán, San Miguel 30, El Mirador, Temimilcingo, Pueblo Nuevo, Acamilpa y Santa Rosa 30, siendo ésta última la que tiene el mayor consumo, con un volumen anual estimado de 606 mil 198 metros cúbicos, así mismo este caudal abastece a otras comunidades de los municipios colindantes en la parte noroeste, como Puente de Ixtla, en donde la comunidad de Xoxocotla se abastece con un volumen anual estimado de 670 mil 732 metros cúbicos, así mismo, se cuenta con los manantiales de Tecoloapan, siendo el segundo en importancia por el volumen de explotación anual que se tiene, lo que representa un millón 840 mil metros cúbicos y El Salto que suministran agua a Tlaltizapán; el manantial Huatecalco que abastece a esa comunidad; manantial Las Peñas que aporta su caudal a Temilpa Nuevo y Temilpa Viejo, así como a la comunidad de Bonifacio García.

Adicionalmente se cuenta con 10 pozos profundos, debidamente registrados y concesionados por la Comisión Nacional del Agua, que dan servicio a las diferentes comunidades del Municipio, destacando por el gasto que aporta de 606 mil 198 metros cúbicos anuales, el pozo el Camotal de Santa Rosa 30; en segundo término se encuentra el pozo de la Colonia Otilio Montañón, con un gasto anual de 374 mil 110 metros cúbicos, para seguir en orden de importancia el pozo llamado Museo de la localidad de Ticumán con un gasto anual de 271 mil 884 metros cúbicos, en seguida el pozo Casa Blanca, que abastece a la Colonia el Mirador (Casa Blanca), con un gasto anual de 218 mil 059 metros cúbicos y los seis pozos restantes tienen un gasto menor, pero dan cobertura al resto de las poblaciones del Municipio: pozo Atrio Iglesia de Ticumán, pozo Los Juanes en Ticumán, Colonia Morelos, pozo CIMMYT y Las Juntas en Tlaltizapán, pozo Huatecalco y pozo Barranca Honda. Se cuenta con algunos escurrimientos naturales de agua por las cañadas y barrancas existentes en el Municipio y que son aprovechadas principalmente, en el periodo de lluvias.

Plano de Hidrografía del Municipio de Tlaltizapán de Zapata
Hidrografía

Mapa 5



FUENTE: INEGI. Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, 1:250 000.
 INEGI. Carta Topográfica, 1:50 000.

Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal de Tlaltizapán de Zapata, Morelos. Edición 2010. INEGI.

Los tipos de suelo que existen en el Municipio son:

a) **Vertisol:** Se caracterizan por las grietas anchas y profundas que presentan en la época de sequía. Son suelos arcillosos de color café rojizo. Son pegajosos cuando están húmedos y muy duros cuando están secos. Ocasionalmente son salinos. Su utilización agrícola es muy extensa, variada y productiva. Son suelos generalmente muy fértiles, pero presentan problemas para su manejo debido a

su dureza y con frecuencia ocasionan problemas de inundación y drenaje. Cuando tienen pastizales son adecuados para la actividad pecuaria. Presentan una baja susceptibilidad a la erosión.

b) **Chernozem:** Cuentan con una profundidad de mínimo 15 centímetros, tienen un importante contenido de materia orgánica, a mayor profundidad presentan una alta concentración de caliza pulverizada, por lo que frecuentemente los cultivos que se llegan a dar en este suelo tienden a presentar síntomas de deficiencia de hierro.

c) **Castañozem:** Presentan un color castaño, cuentan con una capa de 15 centímetros de materia orgánica, aunque posterior a esta profundidad se presentan características de caliza pulverizante y el tono del suelo es claro, lo cual ya no es muy apto para la agricultura.

d) **Litosol:** Se distinguen por tener una profundidad menor a los 10 centímetros, se localizan en las sierras, en laderas y barrancas, así como en lomeríos y algunos terrenos planos. Tienen características muy variables, pues pueden ser fértiles o infértiles, arenosos o arcillosos. Su susceptibilidad a la erosión depende de la zona en donde se encuentren, de la topografía y del mismo suelo.

e) **Feozem háplico:** Tienen una capa superficial oscura, gruesa y rica en materia orgánica y nutriente, la cual alcanza una profundidad de hasta 125 centímetros, estos son los suelos más fértiles para la actividad agrícola.

El clima predominante en el Municipio es el cálido sub húmedo A(w), que es característico de los lugares que se localizan en alturas menores de 1,400 msnm, con lluvias principalmente en verano, tiene una precipitación media anual de 954 milímetros (mm), medida está en el promedio alcanzado del periodo que comprende del año 1956 al año 1998, teniendo una precipitación de 472 mm en el año más seco (1986) y de 1,325 mm en el año más lluvioso (1958), siendo los meses de mayor precipitación de junio a septiembre; en cuanto a la temperatura media anual es de 24° C, teniendo la temperatura del año más frío de 21° C (1992) y de 26° C en el año más caluroso (1994), el viento tiene una dirección predominante de norte a sur.

La flora existente está conformada por selva baja caducifolia, se encuentran variedades como: cubatas, cazahuates, tulipanes, amates, framboyanes, guamúchil, guaje colorado, mezquite, palo dulce, copal, caulote, guaje, bonete, tepehuaje, pochote, rabo de iguana, quina y pega hueso, también frutales tales como: anona, chirimoyo, mamey, ciruelo y guayabo.

Especificaciones de la flora

Familia	Nombre científico	Nombre común	Usos locales
Acanthaceae	<i>Carlwrightia serphyllifolia</i> a. gray.		
Acanthaceae	<i>Tetramerium glandulosum</i> oerst.		Ornato
Amaranthaceae	<i>Iresine calea</i> (ibáñez) stand	Carricillo	Medicinal
Amaranthaceae	<i>Iresine celosia</i> l.	Tlaclancuayo	Medicinal
Anacardiaceae	<i>Cytocarpa procera</i> kunth.	Chupandillo, coco de cerro	Alimento, medicinal, forrajero, cerca viva
Anacardiaceae	<i>Pseudosmodium perniciosum</i> (kunth) engl.	Tetlate, tetlatia	Medicinal, energético
Anacardiaceae	<i>Apondia mombin</i> l.	Ciruela de agua	Alimento, medicinal
Anacardiaceae	<i>Spondia purpúrea</i> l.	Ciruela	Alimento, medicinal, cerca viva
Annonaceae	<i>Annona cherimola</i> miller	Chirimoya	Alimento, cerca viva
Annonaceae	<i>Annona diversifolia</i> saff.	llama	Alimento

Familia	Nombre científico	Nombre común	Usos locales
Annonaceae	<i>Annona squamosa</i> l.	Anona	Alimento
Apocynaceae	<i>Mandevillea foliosa</i> hemsl.	Hierba de la cucaracha	Insecticida
Apocynaceae	<i>Plumeria rubra</i> l	Cacaloxuchil flor de mayo	Ornamental, medicinal
Apocynaceae	<i>Stemmadenia bella</i> miers	Torito, tepechicle	Ornamental, uso personal
Apocynaceae	<i>Thevetia ovata</i> (cav.) a. dc.	Ayoyote	Ornamental, artesanías, medicinal
Apocynaceae	<i>Thevetia thevetioides</i> (kunth) schum	Yoyote	Ornamental, artesanías
Arecaceae	<i>Brahea dulcis</i> kunth.	Palma	Artesanía, construcción, alimento
Asclepiadaceae	<i>Asclepias contrajerba</i> sessé & moc.	Contrayerba	Medicinal
Asclepiadaceae	<i>Asclepias curasavica</i> l.	Quiebramuelas	Medicinal
Asclepiadaceae	<i>Asclepias glauscenses</i> kunth	Oreja de libre	Medicinal
Asclepiadaceae	<i>Bidens odorata</i> cav.	Aceitilla	Medicinal
Asteraceae	<i>Calea ternifolia</i> kunth	Prodigiosa, zacatechichi	Medicinal
Asteraceae	<i>Adenophyllum porophyllum</i> (cav.) hemsl.	Árnica de campo	Medicinal
Asteraceae	<i>Eupatorium crassirameun</i> b.l. rob		Medicinal
Asteraceae	<i>Montanoa grandiflora</i> (dc.) schultz. bip.	Vara blanca	Ornamental, postes, tutores
Asteraceae	<i>Porophyllum ruderale</i> (jacq) cass.	Pipisca	Alimento
Asteraceae	<i>Verbesina crocata</i> (cav.) less	Capitaneja	Medicinal
Bignoniaceae	<i>Crescentia alata</i> kunth.	Cirián	Medicinal, artesanías, cerco vivo, energético, talabartería,
Bignoniaceae	<i>Pithecoctenium crucigerum</i> (l.) a. h. gentry	Petaquita	Artesanías, uso personal, construcción
Bignoniaceae	<i>Tecoma stans</i> l.	Tronadora, flor amarilla	Medicinal, ornato herramientas de trabajo
Bombacaceae	<i>Ceiba aesculifolia</i> (kunth.) britt. et baker*	Pochote real	Alimento, artesanías, alimento de animales silvestres
Bombacaceae	<i>Ceiba parvifolia</i> rose	Pochote	Ornato, alimento de animales silvestres
Bombacaceae	<i>Ceiba pentandra</i> (kunth) britt. et baker*	Ceiba	Ornato, sombra
Bombacaceae	<i>Pseudobombax ellipticum</i> (kunth.) dugand.	Clavellino	Ornamental, juego
Boraginaceae	<i>Cordia morelosana</i> standl.	Anacahuite	Medicina, leña, sombra
Boraginaceae	<i>Ehretia tinifolia</i> l.	Palo prieto	Cerca viva, medicinal
Bromeliaceae	<i>Bromelia pinguin</i> l.	Timbiriche	Alimento, cerca viva
Burseraceae	<i>Bursera aptera</i> ramírez	Copalillo	Cerca viva
Burseraceae	<i>Bursera ariensis</i> (kunth) mcv. & rzed.	Palo de oro	Cerca viva, medicinal
Burseraceae	<i>Bursera bicolor</i> (willd. ex schltld.) engl.	Ticumaca	
Burseraceae	<i>Bursera bipinnata</i> (dc) engl.	Copal chino	
Burseraceae	<i>Bursera copallifera</i> (sesse and moc. ex dc.) bullock	Copal	Místico-religioso, cerca viva, medicinal
Burseraceae	<i>Bursera fagaroides</i> (kunth) engl.	Texiottl, cuajote verde	Medicinal, cerca viva
Burseraceae	<i>Bursera glabrifolia</i> (kunth) engl	Copal manso	Medicinal, cerca viva
Burseraceae	<i>Bursera grandifolia</i> (schl.)engl.	Cuajote	Cerca viva
Burseraceae	<i>Bursera lancifolia</i> (schltd.)engl.	Cuajote	Cerca viva, medicinal

Familia	Nombre científico	Nombre común	Usos locales
Burseraceae	<i>Bursera longipes</i> (rose) standl.	Cuajote	Cerca viva
Burseraceae	<i>bursera morelensis</i> ramirez	Cuajote colorado	Cerca viva
Burseraceae	<i>Bursera schlechtendalii</i> engl.	Aceitilla	Medicinal, cerca viva
Burseraceae	<i>Bursera submoniliformis</i> engl.	Copal	Ceremonial, cerca viva
Cactaceae	<i>Stenocereus stellatus</i> (pfeiff.) riccob.	Pitaya	Alimento, cerca viva, leña, construcción
Cactaceae	<i>Pachycereus grandis</i> rose	Órgano	Medicinal, cerca viva, leña
Cactaceae	<i>Stenocereus dumortieri</i> (scheidw) buxb	Pitaya	Alimento, construcción, energético, cerca viva
Cactaceae	<i>Wilcoxia viperina</i> britton & rose	Pitaya serpiente	Ornamental
Caricaceae	<i>Jacaratia mexicana</i> a. dc.	Bonete	Alimento, medicina, ornato
Convolvulaceae	<i>Ipomoea arborescens</i> (humb.& bonpl.) don.	Cazahuate blanco	Alimento de animales silvestres, ornato, producción de hongos
Convolvulaceae	<i>Ipomoea murucoides</i> roem. and schlt.*	Cazahuate amarillo	Alimento de animales silvestres, medicina para ganado, medicinal, ornato
Chrysobalanaceae	<i>Licania arborea</i> seem	Cacahuananche	Medicinal
Euphorbiaceae	<i>Bernardia mexicana</i> müll. arg.		
Euphorbiaceae	<i>Croton ciliato-glandulosus</i> steud.	Canelilla	Medicinal
Euphorbiaceae	<i>Croton morifolius</i> willd.	Palillo	Medicinal
Euphorbiaceae	<i>Euphorbia fulva</i> stapf.	Pegahueso, palo dorado	Medicinal, energético
Euphorbiaceae	<i>Euphorbia schlechtendalii</i> boiss	Ixtomecatl	Medicinal, cerca viva
Euphorbiaceae	<i>Ricinus comunis</i> l.	Higuerilla	Medicinal
Euphorbiaceae	<i>Sapium macrocarpum</i> muell. arg.	Lechoso	Leña, medicina, cerca viva
Fabaceae	<i>Acacia coultieri</i> benth	Palo blanco	Cerca viva, forrajera, leña
Fabaceae	<i>Acacia farnesiana</i> (l.) wild	Huizache	Forrajero, medicinal, postes, cerca viva, leña
Fabaceae	<i>Caesalpinia pulcherrima</i> (l.) sw.	Flor de camarón	Medicinal, cerca viva
Fabaceae	<i>Conzettia multiflora</i> standl.	Guayacán	Medicina, leña
Fabaceae	<i>Enterolobium cyclocarpum</i> (jacq.) griselb.	Parota	Forrajera, sombra, cerca viva
Fabaceae	<i>Erythrina americana</i> mill.	Colorín	Alimento, artesanías, medicinal, postes, cerca viva
Fabaceae	<i>Eyserhardtia polystachya</i> (ort.) sarg.	Palo dulce	Medicinal, medicina para ganado, forraje, postes, construcción, artesanías, leña.
Fabaceae	<i>Gliricidia sepium</i> (jacq.) steud.	Mata rata	Cerca viva, medicinal, leña, insecticida, ornato
Fabaceae	<i>Haematoxylum brasiletto</i> karst.	Palo de brasil	Energético, medicinal, cerca viva, postes
Fabaceae	<i>Leucaena esculenta</i> (moc. et sesse) benth	Guaje rojo	Alimento, medicina, forraje, sombra, leña
Fabaceae	<i>Leucaena leucocephala</i> (lam.) de wit	Guaje blanco	Alimento, medicinal, forraje, leña
Fabaceae	<i>Lonchocarpus</i> sp.		Leña
Fabaceae	<i>Lysiloma acapulcensis</i> benth.	Tepemezquite	Construcción, medicina, leña, postes
Fabaceae	<i>Lysiloma divaricata</i> (jacq.) macbr.*	Tepeguaje	Construcción, medicina, leña, postes

Familia	Nombre científico	Nombre común	Usos locales
Fabaceae	<i>Lysiloma tergemina</i> benth	Pata de cabra	Forraje, cerca viva, medicina, postes, leña
Fabaceae	<i>Pithecellobium dulce</i> (roxb.) benth	Guamúchil	Alimento, leña, cerca viva, postes,
Fabaceae	<i>Prosopis laevigata</i> m.c. johnston	Mezquite	Forrajero, leña, postes, cerca viva
Fabaceae	<i>Senna skinnerii</i> (benth) h.s. irwin & barneby	Paraca	Cercado, ornamental, medicinal
Hernandiaceae	<i>Gyrocarpus jatrophiifolius</i> domin.	Palomita, palo de zopilote	Insecticida, cerco vivo, poste, leña
Julianaceae	<i>Amphipterygium adstringens</i> schiede ec schlent	Cuachalalate	Medicinal, cerca viva, leña
Lemnaceae	<i>Lemna aequinoctialis</i> welw.	Lentejilla	Ornato, refugio de peces
Malpighiaceae	<i>Bunchosia canenses</i> (aiton) dc.	Nanche de perro	Medicinal, alimento, leña, construcción, cerca viva
Malpighiaceae	<i>Malpighia mexicana</i> a. juss	Huaxocote	Alimento, leña y medicina
Malpighiaceae	<i>Heteropterys brachiata</i> (l.) dc.	Vara o bejuco de margarita	Medicinal
Meliaceae	<i>Cedrela oaxacensis</i> dc.	Caobilla	Construcción, cerca viva, postes
Meliaceae	<i>Swietenia humillis</i> zucc	Zopilote	Construcción, postes medicinal
Meliaceae	<i>Trichilia americana</i> (moc. & sessé) pennington	Tapaqueso	Construcción, leña, postes, alimento
Meliaceae	<i>Trichilia hirta</i> l	Limoncillo, boliche	Construcción, leña, alimento
Moraceae	<i>Ficus cotinifolia</i> kunth.	Amate	Medicinal, sombra
Moraceae	<i>Ficus goldmanii</i> standl.	Amate	Medicinal, sombra
Moraceae	<i>Ficus insipida</i> willd.	Amate	Sombra, medicinal
Moraceae	<i>Ficus padifolia</i> kunth	Amatillo	Medicinal, sombra
Moraceae	<i>Ficus petiolaris</i> kunth	Amate amarillo	Medicinal, sombra, ornato
Myrtaceae	<i>Psidium guajaba</i> l	Guayabo	Alimento, medicina, energético, artesanías
Myrtaceae	<i>Psidium sartorianum</i> (berg.) nied	Guayabillo	Alimento, leña
Onagraceae	<i>Lopezia racemosa</i> cav.	Guayabillo, clavillo	Medicinal
Papaveraceae	<i>Bocconia arborea</i> wats.	Llora sangre	Medicinal, poste, leña, construcción
Piperaceae	<i>Piper</i> sp.	Cordoncillo	Medicinal, ornato
Poaceae	<i>Arundo donax</i> l	Otate	Construcción, artesanía
Poaceae	<i>Cathestecum</i> sp.	Zacate	Forrajero
Poaceae	<i>Opizia</i> sp.	Zacate	Forrajero
Rubiaceae	<i>Hintonia standleyana</i> bull.	Quina	Medicinal, leña
Rubiaceae	<i>Randia echinocarpa</i> moc & sessé	Granjel	Medicinal, leña
Salicaceae	<i>Salix humboldtiana</i> willd.	Sauce	Medicinal, artesanías, cerca viva
Sapindaceae	<i>Dodonea viscosa</i> l.	Chapulixtle	Construcción, tutor, medicinal, leña
Sapindaceae	<i>Serjania triquetra</i> radlk.	Palo de tres costillas	Medicinal
Sapotaceae	<i>Mastichodendron capiri</i> (a. dc.) cronquist.	Capiri	Comestible, sombra, herramientas de trabajo, artesanía
Solanaceae	<i>Solanum erianthum</i> d. don	Quitamanteca	Uso personal, leña
Sterculiaceae	<i>Guazuma ulmifolia</i> lam.	Cuahulote	Forrajero, medicinal, leña
Taxodiaceae	<i>Taxodium mucronatum</i> ten.	Ahuehuate, sabino	Sombra, medicinal
Tiliaceae	<i>Heliocarpus therebinthinaceus</i> hochr.	Cuahuilahua	Leña, postes, construcción, medicinal
Tiliaceae	<i>Heliocarpus tormentosus</i> turcz.	Cuahualagua	Leña, postes, construcción

La fauna es muy variada, existen especies como: mapache, tejón, conejo común, codorniz, zorrillo, armadillo, tlacuache, coyote, urraca, zopilote, lechuza, gavilán, aguililla, paloma blanca, venado, víbora de cascabel, iguana, escorpión, peces como la mojarra y el bagre.

De acuerdo con la carta de uso del suelo y vegetación que presenta el INEGI, la mayor parte del territorio municipal es decir el 41.79% lo ocupa la selva baja caducifolia, el 36.44% del territorio es utilizado en la actividad agrícola de riego, el 15.28% está ocupado por agricultura de temporal, el 4.32% en pastizal inducido y el 2.17% restante, en otros usos como cuerpos de agua, entre otros.

En las últimas décadas el ser humano ha reconocido el grave deterioro que sus actividades han causado en los ecosistemas. Como respuesta ante la grave crisis ambiental, se busca estudiar los efectos de las actividades humanas en los ecosistemas y desarrollar opciones para evitar la degradación del ambiente y la extinción de especies. Una de las herramientas más utilizada es el concepto de área natural protegida. Las áreas naturales protegidas (ANP) son espacios que la sociedad destina para la conservación de la naturaleza y en los que existen características naturales de singular valor, como ecosistemas, especies de plantas y animales, paisajes, manantiales, etc. entre los objetivos más importantes de la conservación de un área natural se encuentran:

1. Mantener la estabilidad del medio ambiente: protección de inundaciones, amortiguar las sequías, conservar el suelo y agua, regular el clima, etc.
2. Mantener la capacidad productiva de la naturaleza: lo que asegura la disponibilidad de servicios ambientales como agua y bienes de consumo, entre otras cosas.
3. Proveer oportunidades para la educación ambiental del público en general, para el desarrollo rural, para la recreación y el turismo.

La conservación cobra mayor importancia cuando se presenta la necesidad de preservar regiones de gran riqueza de especies, en Tlaltizapán se cuenta con 2 áreas naturales protegidas como son: “la Sierra Montenegro” y “Las Estacas”.

Nombre del ANP	Decreto	Superficie Total (ha.)	Tipo de ecosistema
Sierra Monte Negro	10-06-98	7,328	Selva baja caducifolia, bosque de encino.
Las Estacas	10-06-98	652	Selva baja caducifolia, bosque de galería, vegetación acuática

Con fechas 10 y 17 de junio de 1998 fue publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” no. 3922 y 3923 los Decretos por el cual se establecen como reservas estatales las zonas que comprenden “La Sierra Monte Negro” y “Las Estacas”.

El área de la “Sierra Montenegro” constituye uno de los últimos reductos de selva baja caducifolia aledaña a las principales comunidades de la Entidad y se encuentra amenazada por el avance de la mancha urbana, por lo cual su adecuada protección, dada su importancia, es crucial para el buen desarrollo actual y futuro de la porción central del Municipio y para contribuir a conservar los recursos naturales.

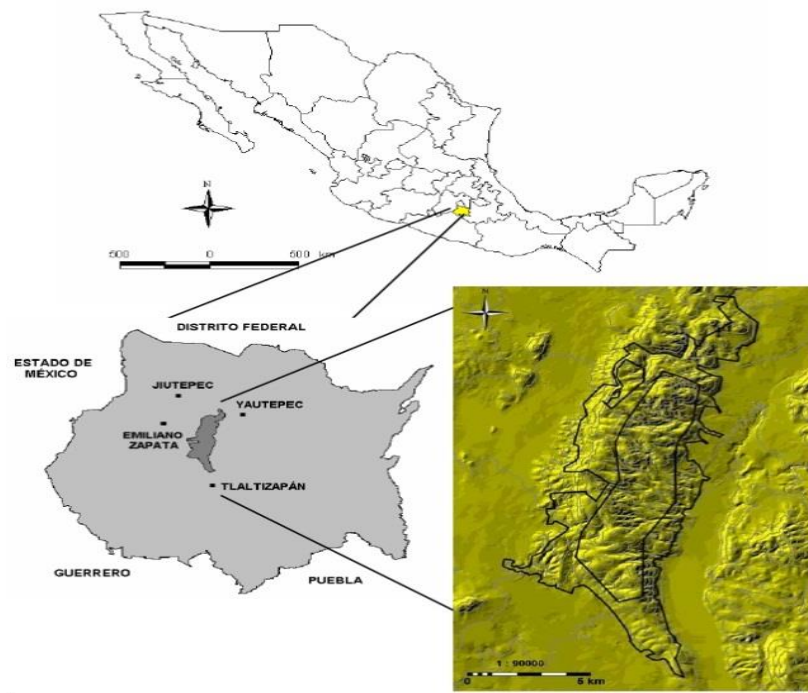
El área de “Las Estacas” representa una de las importantes zonas de manantiales de la Entidad, por su belleza escénica es un atractivo turístico; en esta área encuentran refugio diversas especies de flora y fauna que es necesario conservar, tiene 652 hectáreas y en ella se encuentran los siguientes tipos de vegetación: bosque tropical caducifolio, bosque espinoso, bosque de galería, vegetación acuática y subacuática; existen 11 especies de plantas acuáticas, 65 de plantas terrestres, 132 de aves, 10 de peces y 8 de mamíferos.



Las estacas

El área de la reserva estatal Sierra Monte Negro (RESMN) se localiza en la porción centro del estado de Morelos, comprende los municipios de Emiliano Zapata, Tlaltizapán, Yautepec y Jiutepec. Se encuentra principalmente sobre una formación montañosa cretácica calcárea y plegada con dirección norte-sur y con un intervalo altitudinal que va desde los 1,000 msnm hasta los 1,620 msnm. Al suroeste colinda con la carretera estatal Jiutepec - Zacatepec, al norte con la carretera Cuernavaca – Cuautla, la cual atraviesa a la reserva en el cañón de lobos. Al sur colinda con la carretera estatal Jojutla – Zacatepec, al oeste la reserva colinda con la carretera estatal que comunica las poblaciones de Tezoyuca, Tepetzingo y Tetecalita, mientras que por el lado este, la Sierra colinda con la carretera estatal que conecta las poblaciones de Yautepec, Barranca Honda, Ticuman, Tlaltizapán, Acamilpa y Temimilcingo.

Ubicación geográfica de la reserva estatal Sierra Montenegro



La reserva se encuentra ubicada en las estribaciones del eje volcánico transversal y en el borde sur del Corredor Biológico Ajusco - Chichinautzin. Sus coordenadas geográficas extremas son las siguientes:

Al norte 488516 - 2089095
Al sur 487161 - 2067479
Al este 479826 - 2073790
Al oeste 490152 – 2087562

Cuenta con una superficie total de 7,724-8536 ha (siete mil setecientos veinticuatro hectáreas, ochenta y cinco áreas y treinta y seis deciaéreas) ubicada en los municipios de Jiutepec, Yautepec, Emiliano Zapata y Tlaltizapán; de las cuales 4,707-45-78 ha corresponden a la zona de amortiguamiento, “Las Estacas” con una superficie de 652-17-71 ha (seiscientos cincuenta y dos hectáreas, diez siete áreas y setenta y un deciaéreas).

La Reserva Estatal Sierra Monte Negro, está cubierta por una comunidad de bosque tropical caducifolio en las laderas expuestas a largos periodos de insolación, mientras que en las cañadas más protegidas y con mayor humedad es posible encontrar pequeños manchones de una comunidad similar al bosque tropical subcaducifolio o selva mediana. Existen también en algunas laderas de la reserva, zonas en las que se perdió la cobertura vegetal para ser empleada como milpa o potrero y en las que actualmente se encuentran comunidades de vegetación secundaria estables en estructura y composición.

Existe una zona con cobertura vegetal en buen estado de conservación y áreas en donde es posible encontrar comunidades vegetales con componentes distintos al bosque tropical caducifolio, como son el caso de las cañadas más profundas que corren desde la parte alta de la reserva hacia las zonas de menor altitud.

Se tiene una zona de amortiguamiento que considera los derechos y prácticas tradicionales de las comunidades para promover la participación activa y constante de los dueños de la tierra en la conservación del territorio. La zona de amortiguamiento permite el desarrollo de actividades controladas, englobando varias categorías oficiales como las zonas de recuperación y la zona de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, pues dentro del polígono de la reserva existen zonas de cultivo, de pastoreo y zonas de donde se extraen bienes de consumo, que son la forma de sustento para algunas familias de la región.

El objetivo es amortiguar los impactos y las presiones que las actividades humanas ejercen sobre la zona núcleo de la Reserva Estatal Sierra Monte Negro. La superficie total es de 4,707-45-78 ha, conformadas en su mayoría por bosque tropical caducifolio, aunque existen distintos usos de suelo dentro del perímetro.

Uso de suelo de la zona de amortiguamiento de la Reserva Estatal Sierra de Monte Negro

Uso del suelo	Superficie en hectáreas (ha)	Porcentaje (%) de la zona de amortiguamiento
Edificaciones	5.6	0.1
Vegetación abierta por CFE	55.5	1.2
Agricultura	210.4	4.7
Vegetación perturbada	279.7	6.2
Bosque tropical caducifolio	6,987.9	87.8

En esta zona los recursos naturales pueden ser aprovechados de forma sustentable, permitiendo la continuidad de los procesos ecológicos. Desde el punto de vista ecológico la reserva cuenta en su zona núcleo y algunas cañadas del área de amortiguamiento, con una buena calidad ambiental en aspectos de diversidad y abundancia relativa de la flora existente. La flora en el subsistema natural conservado está representada por vegetación primaria, en su mayoría, por árboles que aportan un sin número de subsidios

a los grupos sociales inmersos o aledaños a ella como: el tepehuaje, ceibas, clavellina, ciruelas, copales, palo dulce, cuahulote, cuachalalate, guamúchil, guayacán, cubata, mezquite, guaje, bonete, cazahuate, pega hueso, quina, entre otros.

El subsistema natural del municipio de Tlaltizapán, se encuentra fuertemente alterado por cambios en el uso del suelo provocados por las siguientes causas:

- Los asentamientos humanos irregulares
- Sobre explotación forestal,
- Construcción de fraccionamientos

En el subsistema natural con rasgos de manejo, se encuentran vegetación de selva baja caducifolia primaria mezclada con vegetación secundaria también con múltiples especies con valor de uso y pastizal inducido, principalmente con los géneros de *cathestecum* y *opizia* que son utilizados para la ganadería. Entre la vegetación secundaria se encuentra la palma (*brahea dulcis*), el chapulixtle (*dodonea viscosa*) y el llora sangre (*bocconia arborea*).

La unidad de vegetación corresponde al grupo de clima tropical (sin heladas) dentro de las cuales, se encuentran las del trópico seco. Así el tipo de vegetación del Municipio es la selva baja caducifolia (SBC). Cubre los suelos generalmente someros y pedregosos y en las zonas abruptas laterales se encuentran rendzinas, vertisol pélico, feozem calcárico, ampliamente distribuidos de manera casi exclusiva de superficies planas formadas por la llanura del Río Yautepec y hacia las partes onduladas adyacentes.

La selva baja caducifolia es caracterizada principalmente porque las especies vegetales pierden sus hojas por periodos de 5 a 6 meses, en la época seca del año. Los árboles presentan un tamaño de 4 a 10 metros de altura, posee generalmente abundantes bejucos, corresponde a los dos tipos climáticos presentes en el Municipio, uno cálido con lluvias en verano, lo que deriva en dos periodos claramente definidos, el de lluvias y el de estiaje.



Palo prieto *ehretia tinifolia* L.



Mezquite *prosopis laevigata*



Cuachalalate *Amphiterygium adstringens* Shiede ex Schlechter

En los procesos de transformación y utilización de los satisfactores que necesita la sociedad se generan excedentes “no útiles” llamados comúnmente residuos. Estos residuos se clasifican, en primera instancia, por el estado de agregación de la materia o la forma predominante en la que se manifiesta la energía de los mismos. De esta manera se dividen en emisiones a la atmósfera, descargas de aguas residuales y residuos sólidos, aunque en la práctica, hay ocasiones en que los residuos se encuentran a un mismo tiempo en dos o tres estados de agregación mezclados. A su vez, los residuos sólidos se clasifican en tres rubros:

- Residuos peligrosos (RP)
- Residuos sólidos urbanos (RSU)
- Residuos de manejo especial (RME).

Los RSU al acumularse y no reincorporarse a la naturaleza en un corto plazo generan contaminación. Afecta al suelo, aire, ríos, lagos, plantas, animales y a las personas. Los problemas de salud pública causados por la acumulación de los RSU a cielo abierto son numerosos, sin mencionar las graves afectaciones al mismo medio ambiente. Los procesos de ordenamiento ecológico identifican a los RSU como problemas ambientales a resolver, pues no solo afectan a los asentamientos humanos en donde se generan, sino también a los ambientes rurales (tanto naturales como productivos) que los rodean.

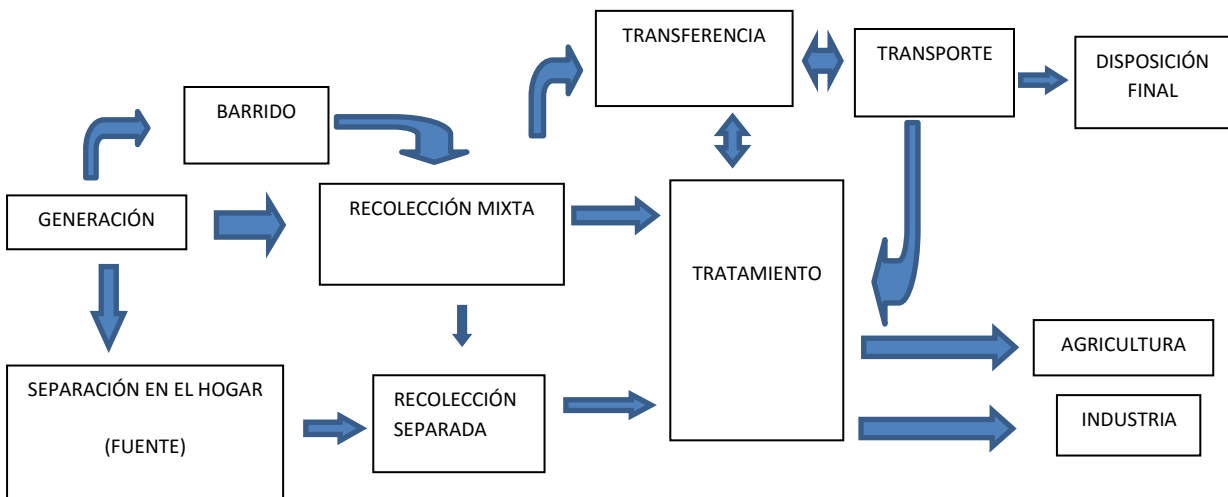
La gestión de los residuos se realiza en tres dimensiones. La primera se refiere al manejo directo de los residuos sólidos urbanos e incluye generación, tratamiento en su origen, barrido, recolección, transferencia, transporte, tratamiento y disposición. Los residuos sólidos requieren de un manejo integral. El inadecuado manejo de los residuos deriva en problemas tales como:

- Contaminación del suelo y de las aguas subterráneas;
- Emisiones a la atmósfera de sustancias contaminantes;
- Proliferación de fauna nociva;
- Problemas de salud pública.

La falta de información sobre la recolección diferenciada, la no clasificación en la estación de transferencia y las deficiencias en la disposición final, constituyen oportunidades en la gestión de los residuos sólidos domiciliarios (RSD) dado que reducen la sustentabilidad ambiental. Los 48,881 habitantes del Municipio generan más de 690 toneladas de residuos a trasladar para su disposición final al mes. El Municipio ha tenido que superar diversos problemas en la disposición final de los residuos sólidos, entre los resientes está el hecho de que después de recolectar la basura la depositaba en el sitio de disposición final “El Chiquigüite”, un predio de alrededor de 11 hectáreas, el cual recibía 30 toneladas al día, sin embargo, dicho predio no contaba con las disposiciones oficiales de la normatividad ambiental y fue clausurado. Posteriormente se depositaron en el predio “El Coronel”, el cual recibía alrededor de 26 toneladas por día, pero de igual forma, no cumplía con la norma oficial NOM-083-SEMARNAT-2003.

Por tal motivo los residuos sólidos tienen que ser transferidos de inmediato para evitar una grave contaminación al ambiente, es necesario crear un relleno sanitario en un lugar estratégico del municipio de cumpla con la NOM-083-SEMARNAT-2003 para mayor ahorro en el traslado de los residuos sólidos. Por esta razón se avanzará en la definición de lineamientos de intervención en la gestión ante el gobierno federal y estatal para hacer posible el manejo de los RSD del Municipio y su disposición final, a través de la educación ambiental, el mejoramiento de la información a nivel municipal, y de otros instrumentos de gestión ambiental.

Esquema del proceso de los RSU (residuos sólidos urbanos)



El manejo de los residuos sólidos atenderá las actividades de la reducción en la fuente de separación, reutilización, reciclaje, co-procesamiento, tratamiento biológico, químico físico o térmico, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada para adaptarse a las condiciones y necesidades de cada lugar, cumpliendo objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica económica y social.

Se trabajará en el servicio de barrido que se encargará del manejo de la fracción de los residuos sólidos generados que terminan dispuestos en las áreas verdes, plazas y otros centros de carácter público.

Problemática ambiental

Uno de los problemas principales que presenta Tlaltizapán, es el incremento acelerado de la población; asentamientos humanos que se establecen normalmente cercanos a los centros de recreación, los cuales se ven acompañados por un constante desarrollo urbano que deja importantes secuelas contaminantes y por ende, mayor demanda de servicios, de la población económicamente activa del municipio. Se generan contaminantes asociados a descargas municipales de desechos líquidos y sólidos a los cauces superficiales que atraviesan Tlaltizapán, dicha problemática no es exclusiva de las zonas de actividad económica, pues viviendas cercanas a los ríos suelen también descargar sus desechos en los cauces, provocando la contaminación de las aguas.



El crecimiento urbano, por lo tanto, ha transformado el medio forestal y eventualmente el medio agrícola, al provocar un cambio de uso del suelo en las actividades productivas, por su parte, la agricultura de temporal y riego genera erosión por mal uso del sistema de riego; los monocultivos, entre los que se encuentra la caña de azúcar, generan problemas por el uso excesivo de agroquímicos.

Prospectiva de desarrollo

En cumplimiento de lo que establece la legislación vigente se habrá de proporcionar y administrar los servicios públicos siguientes:

- Alumbrado público;
- Arreglo de parques y jardines;
- Arreglo de calles y espacios públicos;
- Panteones públicos;
- Mercados públicos y tianguis;
- Agua potable, drenaje y alcantarillado;
- Recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos.

En el Municipio se habrá de elaborar un programa de ordenamiento ecológico y territorial, que tome en cuenta los elementos naturales y sociales, mismo que funcionará como instrumento de planeación dirigido a evaluar y programar el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales, para promover el aprovechamiento sustentable de los mismos e impulsar el desarrollo integral de sus habitantes, al mismo tiempo habrá de contener políticas para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales, identificará las zonas con vocación para la conservación ecológica, productiva industrial, turística, forestal, agropecuaria y minera, entre otras.

Trabajaremos para ser una Administración Municipal que ofrezca servicios públicos de calidad, con personal capacitado y actitud de servicio, atendiendo de manera eficaz y eficiente las necesidades de limpieza, iluminación, áreas verdes, nomenclatura y ecología, logrando la satisfacción del ciudadano y las condiciones adecuadas para que Tlaltizapán sea el orgullo de todos.

Nos esforzaremos para otorgar el mejor servicio a la ciudadanía, brindando servicios públicos con altos niveles de calidad de manera precisa, clara y efectiva, de tal forma que ayuden a generar el desarrollo socioeconómico de su entorno, satisfaciendo los requerimientos ciudadanos. La población demanda servicios públicos que satisfagan sus necesidades, buscando con ello mejorar su calidad de vida, que permita un crecimiento continuo que coadyuvé al desarrollo integral de Tlaltizapán.

Los objetivos principales serán: primero la optimización en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros; segundo, eficientar la prestación de los servicios otorgados a la ciudadanía en general; se promoverá la capacitación en las diferentes áreas que integran los servicios públicos municipales; se actuará en todas las áreas bajo un marco normativo y eficaz.

En la instrumentación de los trabajos se buscará la coordinación con las diferentes Dependencias municipales, para la actualización de los reglamentos, así como la capacitación del personal y con esto mejorar la calidad y tiempo de respuesta de todas las áreas y con un alto espíritu de servicio.

Entre las metas de resultados esperados se definen:

- Atender el 100% de los reportes de alumbrado público.
- Mejorar la imagen de las carreteras del municipio de Tlaltizapán en un 50% al finalizar el año 2015.
- Efectuar la prestación de servicios públicos, tratando de cubrir las necesidades de la comunidad en un 100%.
- Elaborar un programa de respuesta y seguimiento al 100% de las denuncias y demandas ciudadanas.

Se habrán de implementar programas de rehabilitación y de servicio a las comunidades, que incluyan:

- Trabajos de limpieza en general;
- Retiro de escombros con la retroexcavadora;
- Instalación de luminarias nuevas y rehabilitación de las ya existentes;
- Reforestación de áreas verdes y cuidado de las áreas protegidas;
- Traslado de hojarasca y ramas al centro de compostaje.(para poder hacer composta);
- Apoyo en la dotación de agua potable (camión cisterna pipa).

Las acciones estratégicas que se habrán de realizar serán:

- Dar a Tlaltzapán un mejor ambiente urbano, construyendo, rehabilitando y reforestando sus áreas verdes; adquiriendo equipo de limpieza y diseñando sistemas de riego adecuados para el mantenimiento de jardines.
- Impulsar el embellecimiento de carreteras mediante la recolección de basura y roce de malezas y matorrales.
- Mejorar el servicio de alumbrado público en el Municipio, a fin de obtener ahorros en el consumo de energía eléctrica y contribuir a la seguridad de Tlaltzapán.
- Establecer un programa de mantenimiento a las luminarias para obtener siempre el mejor nivel de servicios en iluminación.
- Integrar y mejorar los sistemas de medición del alumbrado público que actualmente se encuentra conectado directamente a la red de la Comisión Federal de Electricidad.
- Establecer un control del inventario de alumbrado público.
- Mantener en óptimas condiciones de operación y físicas la retroexcavadora, la grúa y el camión cisterna pipa que brindan servicio a la comunidad, mediante programas de mantenimiento hidráulico, eléctrico y mecánico en general.
- Mantener en óptimas condiciones la herramienta de trabajo mediante el buen manejo y dando capacitación al personal.
- Promover la coordinación con instituciones de enseñanza superior e institutos de investigación, así como también con empresas privadas, a fin de desarrollar métodos y tecnologías que permitan incrementar el re-uso de los desechos generados por la población.
- Brindar mantenimiento y reparación de rejillas (coladeras) en la comunidad, programando actividades que incluyan desazolve y limpieza a presión, a fin de evitar problemas viales, accidentes e inundaciones en época de lluvias.
- Contar con la infraestructura necesaria para el mantenimiento de vehículos.
- Promover el desarrollo ordenado y sustentable, protegiendo el medio ambiente y regenerando las zonas impactadas ecológicamente.
- Prevenir y controlar las emergencias y las contingencias ecológicas, en coordinación con instituciones y organismos de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía.
- Evaluar la factibilidad ambiental de obras y actividades económicas que se consideren de alto riesgo a través de mecanismos normativos.
- Verificar los establecimientos generadores de contaminantes.
- Establecer los acuerdos de coordinación con organizaciones sociales que contribuyan a la observancia de la Ley Estatal de Ecología y del Reglamento de Ecología Municipal.

Prioridades

- Brindar servicios públicos de calidad y eficiencia.
- Proporcionar agua a las diferentes escuelas del Municipio para mejorar la higiene de los niños.
- Fomentar la educación ambiental.
- Abastecer a todo el Municipio con botes clasificadores de residuos sólidos.
- Mantener las calles y avenidas de Tlaltzapán con un óptimo alumbrado público.
- Buena comunicación con la población indígena que existe en el Municipio y apoyar en lo procedente.
- Dar nomenclatura y alinear en lo procedente a las diferentes calles de Tlaltzapán.

Criterios generales de acción del desarrollo sustentable:

1. Generar un banco de información geográfica, ecológica y del patrimonio cultural del municipio de Tlaltizapán.
2. Exhibir los temas cartográficos elaborados en el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Ecológico.
3. Consolidar como ejes del desarrollo, el ordenamiento ecológico y territorial del Municipio, la conservación de la cultura y el manejo sustentable de los recursos naturales,
4. La evaluación del impacto ambiental de las actividades económicas para el desarrollo sustentable debe ser un criterio en el proceso de reordenamiento ecológico o el ajuste a las condiciones de conservación.
5. Elaborar proyectos productivos relacionando las metas de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.
6. Difundir por medio de talleres las políticas oficiales para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales.
7. Llevar a cabo un programa intensivo de reforestación para combatir los problemas de deforestación.

El manejo de los residuos sólidos en el municipio de Tlaltizapán estará constituido por cuatro subsistemas: El almacenamiento, barrido manual, la recolección y disposición final

El servicio de recolección consistirá en el recibo de los residuos sólidos, de manera directa de la fuente generadora con equipo y personal adecuado.

Las localidades que contarán con el servicio de recolección de basura serán:

1. Cabecera Municipal
2. Colonia Bonifacio García
3. Pueblo Nuevo
4. Temimilcingo
5. Santa Rosa 30
6. Huatecalco
7. Temilpa Nuevo
8. Temilpa Viejo
9. Otilio Montaña
10. Colonia Echeverría
11. Barranca Honda
12. Acamilpa
13. Ticumán
14. Las Estacas
15. Unidad Habitacional Cañera no. 1(Las Galeras)
16. Colonia Morelos
17. Colonia Javier Mina
18. Palo Prieto
19. El Mirador
20. San Pablo Hidalgo
21. San Rafael Zaragoza
22. Unidad Habitacional Las Juntas
23. Amador Salazar

Matriz PEIR
(Presión – estado – impacto – respuesta)

	Indicador descriptivo	Indicador de acción (para contra restar problemas)	Responsable de ejecución
Fuerza conductora	Nivel de pobreza en la comunidad y en los servicios de manejo de residuos	Inversión para el mejoramiento del saneamiento básico y fortalecimiento de la capacidad de gestión de los residuos sólidos	Dirección de Servicios Generales
Presión	Número, densidad y distribución de la población.	Establecimiento de sistemas de manejo de residuos de acuerdo con las necesidades locales, (volúmenes y tipos de residuos generados por la población en general)	Dirección de Servicios Generales
Estado	Número de tiraderos a cielo abierto	Construcción de rellenos sanitarios	Dirección de Servicios Generales
	Volumen de residuos generados	Creación de mercados de reciclado	Dirección de Servicios Generales y Dirección de Servicios Municipales
	Niveles de contaminación microbiológica y por sustancias tóxicas por disposición inadecuada de residuos	Control de descargas y de vertimiento de residuos sólidos en cuerpos de agua y sitios de recarga de acuíferos	Dirección de Servicios Generales y Dirección de Servicios Municipales
Exposición	Porcentaje de población expuesta a contaminantes generados por el manejo inadecuado de los residuos	Cobertura de los programas de educación sobre los riesgos derivados del manejo inadecuado de los residuos sólidos	Dirección de Servicios Generales y Dirección de Servicios Municipales
Impacto	Morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles asociadas al manejo y disposición inadecuada de los residuos	Número de casos tratados en hospitales y clínicas (por ejemplo, diarreas por ingesta de agua contaminada)	Dirección de Servicios Generales y Dirección de Servicios Municipales
Efecto	Sitios contaminados en los lugares donde se encuentran tiraderos a cielo abierto	Cierre de tiraderos a cielo abierto y remediación de los sitios que constituyan riesgos inadmisibles a la salud	Dirección de Servicios Generales y Dirección de Servicios Municipales

En la anterior tabla se ha tratado de expresar los elementos sobresalientes de la gestión de los residuos sólidos. En primer término, entre las fuerzas conductoras se busca resaltar el hecho de que los residuos son en gran medida el resultado de los modelos de producción y consumo adoptados por la sociedad, los cuales suelen ser lineales y altamente desperdiciadores de materiales, a diferencia de los procesos biológicos que son cíclicos y prácticamente no generan desechos.

Asimismo, se ha puesto de relieve el problema de la pobreza que incide de diferente manera en la generación y formas de manejo de los residuos. Por ejemplo, existe una gran diferencia de los volúmenes y tipos de residuos generados en función de la capacidad de gasto o de los niveles de pobreza, a la vez

que no puede dejarse de lado el hecho de que grupos poblacionales que viven en la pobreza extrema se dedican a la separación de los materiales reciclables contenidos en la basura, en condiciones altamente riesgosas para su salud. La pobreza del erario de los municipios, contribuye también a propiciar un manejo inadecuado de los residuos y la creación de tiraderos a cielo abierto, que lejos de garantizar el derecho de todo ciudadano a un ambiente sano, propician riesgos inadmisibles a la salud.

Será preciso identificar qué instituciones o empresas de la iniciativa privada, son las que están generando o pueden generar las metodologías y tecnologías adecuadas, a fin de establecer convenios de colaboración para su desarrollo, aplicación y evaluación en materia de residuos sólidos. Igualmente importante, será determinar las disposiciones legales, las capacidades y los presupuestos a ejercer.

Etapas para el manejo integral de residuos sólidos:

- Realizar diagnóstico ambiental.
- Formular compromiso interinstitucional.
- Diseñar la estructura funcional y asignar responsabilidades.
- Definir y establecer mecanismos de coordinación.
- Gestionar el presupuesto para implementar las medidas para el manejo integral de residuos.
- Realizar campañas de capacitación periódicas.
- Establecer medidas para el mejoramiento continuo en lo que refiere a manejo de residuos.
- Verificar que las empresas a las que se entreguen los residuos peligrosos y especiales para su gestión, cuenten con los permisos y licencias ambientales a que haya lugar.

De acuerdo a la NOM-083-SEMARNAT 2003, el centro de transferencia de la cuenca de Tlaltizapán está considerado como un sitio tipo **C** ya que se ingresan alrededor de 26 toneladas al día, por lo tanto, debe cumplir con las siguientes características constructivas y operativas.

Necesidad	Líneas de acción	Responsable de ejecución
Caminos de acceso	Camino existente en buenas condiciones, se le hará la rehabilitación correspondiente	Dirección de Servicios Generales
Cerca perimetral	Se realizará el cercado perimetral del predio, para ello se cercará el acceso principal con malla ciclónica y postes metálicos, el resto con cerca de alambre de púas.	Dirección de Servicios Generales
Caseta de vigilancia	Se instalará una caseta de 4x4 mts construida a base de láminas	Dirección de Servicios Generales
Malla atrapa papeles	La cual servirá para retener los papeles o residuos que son dispersados por el viento en el frente.	Dirección de Servicios Generales

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Responsables de la Ejecución

Objetivo

1. Preservar y mejorar los recursos naturales con que cuenta Tlaltizapán, a través del aprovechamiento racional de los mismos.

Estrategias

1.1. Tener comunicación con instituciones Estatales y Federales, en acciones que tengan que ver con la preservación y mejora de áreas naturales.

1.2. Recuperar las áreas de bosque del Municipio.

Líneas de acción

1.1.1. Llevar pláticas a los planteles educativos en donde se fomente la cultura ambiental.

1.1.2. Realizar pláticas sobre la preservación de los recursos naturales en las comunidades con apoyo de las Autoridades Auxiliares.

1.2.1. Llevar a cabo programas de reforestación tanto en planteles educativos como en las comunidades.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Servicios Municipales y Dirección de Servicios Generales.

Objetivo

2. Promover el desarrollo urbano ordenado y sustentable de los centros de población del Municipio, generando reservas territoriales.

Estrategia

2.1. Mejorar y preservar el medio ambiente, tomando en cuenta elementos que contemplan la dimensión ambiental para un verdadero desarrollo sustentable en el Municipio.

Líneas de acción

2.1.1. Fomentar la participación de la población en los procesos de planeación del Municipio.

2.1.2. Establecer áreas aptas para el desarrollo urbano que permitan un crecimiento ordenado de la población y de las actividades económicas, sin dañar el entorno ecológico.

2.1.3. Establecer áreas para la instalación de industrias ligeras no contaminantes que generen fuentes de empleo para la población del municipio.

2.1.4. Controlar la ubicación de asentamientos humanos al lado de los ríos y barrancas, para evitar la contaminación de los mismos y pérdidas humanas.

2.1.5. Promover la conservación y uso sustentable de las áreas de reserva ecológica.

2.1.6. Limitar el crecimiento de los asentamientos humanos hacia las zonas agrícolas ubicadas al oriente, poniente y sur de la cabecera municipal.

2.1.7. Mantener en adecuadas condiciones el medio natural del Municipio, mediante la conservación permanente de las áreas de selva baja caducifolia que se ubican en la zona.

2.1.8. Mantener en óptimas condiciones las riberas de los ríos y barrancas, ya que en su conjunto conforman el sustento ecológico del Municipio.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Servicios Municipales y Dirección de Servicios Generales.

Objetivo

3. Lograr la sustentabilidad y el desarrollo social en el ámbito municipal, sobre el conocimiento del manejo de los recursos de los asentamientos humanos en armonía con la naturaleza.

Estrategia

3.1. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tlaltizapán, con la participación del Gobierno y de la sociedad en conjunto.

Líneas de acción

3.1.1. Detener y revertir la contaminación del agua, aire y suelo, mediante la implementación de los programas obras y acciones que sean necesarias, contando siempre con el apoyo de la sociedad y los tres órdenes de Gobierno.

3.1.2. Impulsar programas de conservación y aprovechamiento de las áreas naturales protegidas, e incorporar a la red estatal de áreas naturales protegidas nuevas zonas con recursos naturales dignos de preservar, a fin de incrementar la superficie decretada como reservas ecológicas.

3.1.3. Conservación de la tierra agrícola y forestal.

3.1.4. Establecer programas de aprovechamiento controlado de las áreas naturales protegidas a través del ecoturismo.

3.1.5. Difundir los programas de desarrollo urbano y programa de ordenamiento ecológico para que los ciudadanos conozcan donde sí y donde no puedan haber asentamientos humanos.

3.1.6. Elaboración de un programa integral de apoyo y participación ciudadana, en el programa de manejo de áreas de conservación, siempre en conjunto con el gobierno Federal, Estatal y Municipal para su buen desarrollo.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Servicios Municipales y Dirección de Servicios Generales.

Objetivo

4. Control de las áreas de conservación ecológica del Municipio.

Estrategia

4.1. Aplicar el reglamento de ecología y sancionar a quien lo infrinja.

Líneas de acción

- 4.1.1. Limpieza de las carreteras que conducen a la cabecera municipal.
- 4.1.2. Capacitación a los equipos técnicos, para la adecuada operación de la legislación y documentos normativos existentes en la materia.
- 4.1.3. Delimitaciones de las áreas urbanizadas, urbanizables y de preservación ecológica del Municipio.
- 4.1.4. Crear programas de difusión de las zonas de preservación y su importancia para la vida humana, mediante folletería, medios de comunicación y conferencias por parte de las dependencias Federales, Estatales y Municipales que tengan injerencia en la materia.
- 4.1.5. Reforestación de las áreas no urbanizables mediante un programa de implementación de especies nativas con valor económico y cultural, con base en una lista florística.
- 4.1.6. Impulso al ecoturismo.
- 4.1.7. Implementar dentro del reglamento de construcción del Municipio como requisito para la expedición de licencia de construcción, que en aquellos casos en que se contemple integrar nuevos predios al medio urbano, plantar como mínimo un árbol nativo.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Servicios Municipales y Dirección de Servicios Generales

Objetivo

5. Rescate de la imagen urbana del Municipio

Estrategia

5.1. Implementación de propuestas que generen el rescate de la imagen urbana, así como acciones que coadyuven al desarrollo integral del Municipio.

Líneas de acción

- 5.1.1. Reforestación adecuada a las características del clima y de la imagen local.
- 5.1.2. Señalización comercial integrada convenientemente a la edificación en que se ubique.
- 5.1.3. Implementación de nomenclatura en calles y avenidas.
- 5.1.4. Conservar la imagen urbana de las comunidades.
- 5.1.5. Elaboración de un programa de señalización y educación vial al interior del Municipio.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Servicios Municipales y Dirección de Servicios Generales.

Objetivo

6. Prevenir y combatir los incendios forestales

Estrategia

6.1. Organizar la participación de la población y del Gobierno Municipal en la prevención y combate a los incendios forestales.

Líneas de acción

- 6.1.4. Elaborar un estudio en la región para detectar las zonas de bosque con mayor susceptibilidad en riesgos por incendios.
- 6.1.5. Colocar casetas de vigilancia permanentes en las áreas de conservación ecológica, para orientar al turismo e informar sobre medidas preventivas acerca de la zona.
- 6.1.6. Promover acciones para concientizar a la población, para que se evite la quema de desechos sólidos a cielo abierto y se promueva la clasificación de la basura mediante la práctica de las tres erres (reduce, recicla y reutiliza).
- 6.1.7. Prevenir y combatir oportunamente los incendios forestales.

Responsable de la ejecución: Dirección de Servicios Municipales y Dirección de Servicios Generales.

Objetivo

7. Preservación del equilibrio ecológico municipal; fomentando la cultura ambiental y el cuidado de los recursos naturales, promoviendo un desarrollo sustentable, con respeto al marco legal aplicable, en conjunto con la ciudadanía.

Estrategia

7.1. Formular, revisar y actualizar los programas de ordenamiento ecológico.

Líneas de acción

7.1.1. Tener carreteras limpias, acopio, vigilancia y protección ambiental, estableciendo una coordinación eficaz con las dependencias competentes y las instituciones del sector privado y social en el ámbito del desarrollo ambiental contra el cambio climático.

7.1.2. Supervisar y coadyuvar al saneamiento, preservación y protección de las áreas naturales del municipio de Tlaltizapán.

7.1.3. Aplicar las disposiciones jurídicas que prevengan y controlen la contaminación generada por ruido, descarga de agua, olores, vibraciones y desechos, así como supervisar el cumplimiento de leyes y reglamentos en materia ambiental.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Servicios Municipales y Dirección de Servicios Generales.

Objetivo

8. Promover una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente.

Estrategia

8.1. Sensibilizar a la población, en especial niños y jóvenes, sobre la importancia de cuidar nuestro planeta y así procurar un futuro mejor para las nuevas generaciones.

Líneas de acción

8.1.1. Promover talleres, charlas y actividades que generen una conciencia ambiental en la población estudiantil del municipio de Tlaltizapán.

8.1.2. Realizar acciones como talleres, conferencias, charlas y paseos recreativos que estimulen a la población a trabajar en conjunto con nuestro Municipio para proteger y preservar el ambiente.

8.1.3. Trabajar en conjunto con las distintas organizaciones y asociaciones que favorezcan la conciencia ambiental al interior de las mismas y la ciudadanía.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Servicios Municipales y Dirección de Servicios Generales.

Objetivo

9. Promover en la ciudadanía, el cuidado de las áreas verdes, parques y jardines del Municipio.

Estrategia

9.1. A través de cuadrillas de personal operativo debidamente equipado, distribuidos por rutas hacer las labores de chapeo, desorille, barrido y retiro de basura.

Líneas de acción

9.1.1. Realizar podas de mantenimiento y fitosanitarias.

9.1.2. Retirar árboles que ya amenacen con caerse o que representen algún peligro.

9.1.3. Realizar trabajo de forestación urbana y reforestación ecológica.

9.1.4. Rehabilitar hasta lograr el óptimo funcionamiento de los parques y relanzarlos como atractivos del Municipio.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Servicios Municipales y Dirección de Servicios Generales.

Objetivo

10. Brindar eficientemente el servicio de recolección de la basura y la limpieza de diversas zonas del Municipio, con el fin de lograr una imagen digna, una comunidad limpia, siempre respetuosos de la ciudadanía, la ecología y el medio ambiente.

Estrategia

10.1. Difundir entre la población los lineamientos marcados en el Reglamento de Disposición Final de Residuos Sólidos en donde se establece el modo correcto para el depósito de sus desechos para la ciudadanía en general.

Líneas de acción

10.1.1. Coordinar los recorridos diarios de cada una de las rutas de limpia pública para mantener libre de basura las calles del Municipio.

10.1.2. Establecer cuadrillas de limpieza de calles, avenidas y carreteras para dar una imagen de Municipio limpio y de atracción al turismo.

Implementar visitas a comercios asentados en las comunidades, con la finalidad de impartirles pláticas en donde se les instruya acerca del manejo de sus desechos generados y de la importancia de no utilizar el UNICEL.

- 10.1.3. Coordinar con la SEMARNAT acciones para la recolección de pilas y residuos similares que no deben ser mezclados con los desechos sólidos.
 - 10.1.4. Realizar campañas de descacharrización en las colonias, para mantener las viviendas del municipio de Tlaltizapán libres de objetos en desuso que puedan llegar a dañar la imagen de las viviendas y la integralidad de los ciudadanos.
 - 10.1.5. Firmar nuevos convenios con aquellos locales comerciales que estén dejando basura en la calle, para de este modo asegurar el levantamiento efectivo de sus desechos mediante el pago correspondiente mensual en su convenio.
 - 10.1.6. Realizar campañas de limpieza de lotes baldíos que sean identificados dentro del Municipio, que estén sirviendo como tiraderos clandestinos y que propicien la suciedad en la colonia. Concientizando a los dueños de mantener limpios sus espacios.
 - 10.1.7. Coadyuvar mediante campañas, en la concientización de la separación de los desechos sólidos para su aprovechamiento y disposición final. Realizando pláticas en las escuelas primarias, fomentando una cultura de educación ambiental desde la educación básica.
 - 10.1.8. Promover la separación de residuos sólidos en el origen.
 - 10.1.9. Optimizar el sistema de recolección de residuos sólidos.
 - 10.1.10. Realizar campañas de concientización y capacitación en todos los sectores de la población para la separación de la basura desde el origen.
 - 10.1.11. Ampliar la cobertura de recolección de residuos en todas las localidades del Municipio.
 - 10.1.12. Difusión y capacitación para el manejo de residuos orgánicos y elaboración de composta.
 - 10.1.13. Promoción y equipamiento para el establecimiento de centros de compostaje municipal.
 - 10.1.14. Adquirir y mantener los vehículos y equipo adecuados para la recolección de la basura separada.
 - 10.1.15. Impulsar la construcción de un relleno sanitario regional.
 - 10.1.16. Se realizarán algunos programas en coordinación con la Dirección de Servicios Generales, el área de Protección Ambiental, Desarrollo Sustentable y Bienestar Social.
- Responsable de la ejecución:
Dirección de Servicios Municipales y Dirección de Servicios Generales.

Objetivo

11. Establecer el Sistema Integral para el Saneamiento de Tlaltizapán

Estrategia

11.1. Dar cumplimiento a la legislación y normatividad vigente en materia ambiental en el establecimiento de un centro de transferencia y un relleno sanitario de desechos sólidos.

Líneas de acción

- 11.1.1. Protección al ambiente y a la salud pública
- 11.1.2. Prestación de un servicio con altos índices de calidad
- 11.1.3. Cambiar la imagen del servicio e incrementar la productividad.
- 11.1.4. Contar con un predio propiedad del Ayuntamiento para la realización.
- 11.1.5. Llevar a cabo todos los estudios de acuerdo a la norma Nom-083-SEMARNAT-2003 que establecen los requisitos para el diseño de un relleno sanitario y la construcción de sus obras complementarias.
- 11.1.6. Impermeabilizar el fondo del terreno para que no haya filtraciones.
- 11.1.7. Construcción de obras tales como: celda de emergencia con impermeabilización del terreno natural con geo membrana de polietileno de alta densidad de 40 milésimas de espesor,
- 11.1.8. Instalación de pozos de venteo de biogás y sistema de control de lixiviados.
- 11.1.9. Integración de los sistemas que garanticen la protección al ambiente.
- 11.1.10. Adquisición de la maquinaria indispensable para el saneamiento.
- 11.1.11. Construcción de la cerca perimetral

Responsable de la ejecución:

Dirección de Servicios Municipales.

Objetivo

12. Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos del Municipio.

Estrategia

12.1. Introducción y rehabilitación de los diferentes servicios públicos municipales, para ampliar su cobertura y mejorar la calidad en las comunidades, acorde a las posibilidades del Municipio.

Líneas de acción

12.1.1. Introducción de redes de agua potable y drenaje en las comunidades donde no se cuenta con el servicio.

12.1.2. Rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura hidráulica y sanitaria del Municipio, para dar un mejor servicio a la ciudadanía.

12.1.3. Realizar un levantamiento de las luminarias existentes, para localizar las que no están funcionando, con la finalidad de que la infraestructura de alumbrado público esté funcionando al 100%.

12.1.4. Hacer un análisis de la cobertura y calidad que da el servicio de limpia, para revisar si requiere de algunas modificaciones.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo con apoyo del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Tlaltizapán.

Objetivo

13. Hacer del sistema de alumbrado público municipal, una de las principales herramientas para la prevención del delito.

Estrategia

13.1. Articular las acciones en materia de alumbrado público, con estrategias para la prevención de la delincuencia.

Líneas de acción

13.1.1. Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de los ciudadanos.

13.1.2. Realizar oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público de nuestro Municipio.

13.1.3. Mejorar las condiciones de iluminación de las colonias más alejadas a la cabecera municipal.

13.1.4. Reducir los egresos municipales por concepto de consumo de energía eléctrica, aprovechando los focos ahorradores.

13.1.5. Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.

13.1.6. Utilizar los avances tecnológicos para modernizar la red de alumbrado público.

13.1.7. Hacer un censo de la red de alumbrado público que permita mejorar su monitoreo y mantenimiento.

13.1.8. Tener un efectivo control de luminarias por zonas y avenidas.

13.1.9. Mejorar las condiciones de iluminación de fuentes, monumentos, edificios históricos y áreas verdes del Municipio.

13.1.10. Dotar a la ciudad de iluminación especial en eventos como las fiestas patrias y las navideñas.

13.1.11. Se trabajará en la gestión para mejorar y aumentar la infraestructura eléctrica.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Servicios Municipales.

Objetivo

14. Tener libres de basura y maleza a las carreteras y evitar accidentes por problemas de visibilidad.

Estrategia

14.1. Eficientar el sistema de limpia y roce y así poder consolidar programas de corresponsabilidad social para los habitantes de Tlaltizapán.

Líneas de acción

14.1.1. Desarrollar programas para concientizar a los habitantes de mantener las carreteras sin basura, sensibilizándolos en lo referente a los hábitos de limpieza y solidaridad en beneficio de todos.

14.1.2. Proveer a los trabajadores encargados de la limpieza del Municipio de los elementos necesarios para desarrollar su labor, asimismo se les proporcionará elementos que les permitan ser visibles durante sus jornadas matutinas a fin de evitar accidentes viales.

14.1.3. Implementar, con el apoyo de las autoridades correspondientes, un programa intensivo de escuelas primarias, secundarias, bachilleratos y universidades, para fomentar la cultura de la limpieza y así evitar que arrojen basura a las carreteras, así como promover la separación de la basura orgánica e inorgánica.

14.1.4. Dar a conocer las ventajas de tener las carreteras limpias.

14.1.5. Promover un pacto social por la imagen urbana de nuestro Municipio, con el cual habremos de trabajar coordinadamente con los diversos sectores de la población, a fin de eliminar el mayor número de bolsas de basura tiradas en las carreteras durante el trienio.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Servicios Municipales y Dirección de Servicios Generales.

Objetivo

15. Brindar orientación y promover el desarrollo integral de las comunidades y pueblos indígenas.

Estrategia

15.1. Conocer los aspectos importantes de estos pueblos, como son: su historia y su lengua, respetando sus hábitos y costumbres de producción y mercado.

Líneas de acción

15.1.1. Implementar un modelo de planeación participativa para que el mayor número posible de familias indígenas cuente con apoyos de parte del Gobierno.

15.1.2. Impulsar un programa para mejorar la vida de los indígenas.

15.1.3. Capacitación y promoción referente a temas de derechos y cultura indígena.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Servicios Municipales

Objetivo

16. Brindar apoyos necesarios para el mantenimiento de espacios públicos mediante el retiro de material y escombros.

Estrategia

16.1. Hacer un uso racional y eficiente de la retroexcavadora.

Líneas de acción

16.1.1. Operar la retroexcavadora para actividades de carga de camiones ya sea de basura o escombros.

16.1.2. Limpieza de terrenos baldíos y áreas públicas de acuerdo a los programas de trabajo.

16.1.3. Tomar en cuenta las necesidades de seguridad para prevenir accidentes.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Servicios Generales.

Objetivo

17. Abastecer de agua no potable en el camión cisterna pipa con la mejor calidad de servicio en el menor tiempo posible.

Estrategia

17.1. Llevar una calendarización de los viajes que se realizarán continuamente.

Líneas de acción

17.1.1. Apoyar a instituciones educativas, parques y espacios públicos cada mes.

17.1.2. Apoyo cuando existan contingencias.

17.1.3. Brindar apoyo al centro de compostaje los días sábados.

Responsable de ejecución:

Dirección de Servicios Municipales.

Objetivo

18. Lograr que la comunidad realice la separación de los desechos orgánicos y su composta en casa.

Estrategia

18.1. Implementar programas para crear conciencia en la comunidad brindando el apoyo para transportar las ramas y hojarasca.

Líneas de acción

18.1.1. Implementación del programa fertilización de los parques públicos del Municipio para su embellecimiento.

18.1.2. Implementar el programa en las escuelas del Municipio con los alumnos del tema hacer composta en la casa.

18.1.3. Invitar a instituciones educativas de los niveles medio superior y superior para que realicen su servicio social.

Responsable de ejecución:
Dirección de Servicios Generales.

Objetivo

19. Brindar a la ciudadanía las facilidades necesarias para que no infrinjan la ley en materia ambiental.

Estrategia

19.1. Llevar a cabo programas intensos y continuos de concientización y educación ambiental para prevenir la contaminación y realizar inspecciones constantes.

Líneas de acción

19.1.1. Dar atención y seguimiento a las solicitudes recibidas.

19.1.2. Promover la reforestación en áreas de uso común, dentro de las comunidades de este Municipio, involucrando a las escuelas, grupos organizados y sociedad en general.

19.1.3. Implementación de talleres para la elaboración de manualidades con material reciclado.

19.1.4. Reunión de trabajo con profesores para revisar necesidades de la institución.

19.1.5. Gestión de árboles para implementar la reforestación.

19.1.6. Donación de árboles a la ciudadanía y a escuelas para que reforesten sus jardines para esto utilizaremos el formato de donación de árboles.

Responsable de ejecución:

Dirección de Servicios Municipales.

Objetivo

20. Administrar con eficiencia los sistemas operadores de agua potable y alcantarillado del Municipio, buscando siempre el valor agregado y sustentable para su propia auto dependencia, contribuyendo así al bienestar económico y social de la comunidad, de la mano con la preservación del entorno ecológico.

Estrategias

20.1. Rehabilitar, mejorar y y/o cambiar las redes de distribución y suministro de agua potable para tener un mejor servicio, evitando así el desperdicio por fugas.

20.2. Equipar y rehabilitar los pozos y manantiales de agua existentes.

Líneas de acción

20.1.1. Construir, ampliar y mejorar los tanques elevados y superficiales de almacenamiento de agua potable para una mejor distribución de la misma.

20.1.2. Mejorar el servicio de agua potable mediante la colocación estratégica de válvulas de Fo.Fo.

20.1.3. Mantenerse al corriente en los pagos de Derechos de Aguas Nacionales, Superficiales y Subterráneas.

20.1.4. Mantenerse al corriente en los pagos de Derechos por Descargas de Aguas Residuales.

20.1.5. Realizar campañas del uso racional del agua, vigilar la calidad del agua y pago oportuno del servicio de agua potable

20.1.6. Capacitar al personal en cuestiones técnicas para detectar fugas, uso adecuado de los equipos de bombeo, equipos de cloración, etc.

20.1.7. Mejorar, rehabilitar y/o cambiar los equipos electromecánicos de bombeo de los sistemas de agua potable.

20.1.8. Construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento de agua potable.

Responsable de ejecución:

Dirección de Programas Federales del Agua.

Objetivo

21. Reducir las descargas de agua residual directas a los ríos y barrancas del Municipio, así como las filtraciones al subsuelo por el uso indiscriminado de pozos de absorción.

Estrategias

21.1. Rehabilitación, modificación, ampliación y/o construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Líneas de acción

21.1.1. Ampliar, rehabilitar y/o construir redes de drenaje y alcantarillado.

21.1.2. Impulsar el uso de tecnologías alternativas como los humedales artificiales, los baños secos, letrinas de hoyo, sanitario abonero ecológico

21.1.3. Adquirir el equipo de desazolve manual y mecánico para los drenajes

Responsable de ejecución:

Dirección de Programas Federales del Agua.

Objetivo

22. Mantener parques, jardines del Municipio y todas las áreas de esparcimiento en buen estado para el disfrute de la ciudadanía.

Estrategia

22.1. Brindar una buena imagen de los espacios públicos para la convivencia familiar, proporcionando un mantenimiento adecuado.

Líneas de acción

22.1.1. Programa de rescate de espacios públicos para el sano esparcimiento y convivencia familiar con áreas verdes y áreas recreativas infantiles.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Servicios Generales.

Objetivo

23. Brindar a la población un servicio de calidad en la recolección de basura.

Estrategia

23.1. Mejorar el servicio de recolección de basura en todas las localidades, a través de vehículos destinados para este fin, concentrándola en el centro de transferencia para su desplazamiento al destino final.

Líneas de acción

23.1.1. Adquisición de nuevos vehículos, mejor equipados para la recolección de basura.

23.1.2. Programa de promoción para la separación de basura en origen.

23.1.3. Realizar una mejor programación para la recolección de basura, atendiendo comunidades que no han sido beneficiadas con este servicio.

23.1.4. Realizar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos existentes, para un mejor aprovechamiento y utilización de los mismos.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Servicios Generales.

Objetivo

24. Concentración de basura recolectada en las colonias y comunidades, en un área determinada para su manejo y traslado al destino final.

Estrategias

24.1. Mantener el flujo de circulación de basura optimizando los recursos humanos, materiales y financieros.

24.2. Instalar una banda de separación de residuos que permita el aprovechamiento de los materiales para su venta y re uso, así como también disminuir el volumen enviado al destino final.

Líneas de acción

24.1.1. Programa de manejo eficiente del centro de transferencia.

24.2.1. Desarrollo e implementación de nuevas tecnologías en separación de residuos sólidos.

Responsables de la ejecución:

Dirección de Servicios Generales.

Objetivo

25. Separar los residuos sólidos urbanos en el origen y utilizar los desechos orgánicos para la elaboración de compostas.

Estrategia

25.1. Promover la cultura de la separación de los residuos sólidos y capacitación para su reutilización, con el fin de disminuir la contaminación del ambiente.

Líneas de acción

25.1.1. Programa de separación de residuos sólidos urbanos para un medio ambiente saludable.

25.1.2. Programa de fertilización de parques y jardines mediante compostas generadas a partir de la separación de residuos.

25.1.3. Programa de capacitación a los alumnos de escuelas primarias de cómo hacer compostas.

Responsables de la ejecución:

Dirección de Servicios Generales, Dirección de Servicios Municipales, Dirección de Bienestar Social, Asuntos de la Juventud y Asuntos de Igualdad y Equidad de Género.

Objetivo

26. Crear el Sistema de Alumbrado Público Municipal.

Estrategia

26.1. Articular las acciones en materia de alumbrado público para dar mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades, postes y lámparas.

Líneas de acción

26.1.1. Programa de inversión para la estandarización y sustitución de las lámparas tradicionales por ahorradoras de energía.

26.1.2. Desarrollar acciones orientadas a incrementar áreas con iluminación con la finalidad de incrementar la seguridad y calidad de vida de los ciudadanos.

26.2.1. Programa de revisión y supervisión de las redes de alumbrado público.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Servicios Públicos, Protección Ambiental, Colonias y Poblados.

Objetivo

27. Hacer uso de los avances tecnológicos para modernizar la red de alumbrado público.

Estrategia

27.1. Reducir los egresos municipales por concepto de consumo de energía eléctrica

Línea de acción

27.1.1. Programa de cambio de luminarias actuales por luminarias ahorradoras de energía o la instalación de fotoceldas solares.

Responsables de la ejecución:

Dirección de Servicios Públicos, Protección Ambiental, Colonias y Poblados.

Objetivo

28. Mantener a las redes carreteras limpias y seguras para prevenir accidentes.

Estrategia

28.1. Ser más eficaz el sistema de limpieza y roce de los acotamientos carreteros.

Líneas de acción

28.1.1. Programa de sensibilización en lo referente a los hábitos de limpieza y buen uso de las carreteras.

28.1.2. Programa de multas y sanciones a quien se sorprenda tirando basura en las carreteras.

Responsables de la ejecución:

Dirección de Servicios Generales y Dirección de Servicios Municipales.

Objetivo

29. Dar atención a las necesidades de obra pública que tiene la comunidad de acuerdo a su priorización y que estén acordes al presupuesto de egresos con que cuenta el Municipio.

Estrategia

29.1. Realizar reuniones comunitarias del COPLADEMUN de Tlaltzapán con las autoridades auxiliares y ciudadanía para definir las obras públicas que consideran prioritarias en su localidad.

Líneas de acción

29.1.1. Programa de pavimentación de calles según la priorización de obras mediante la asamblea comunitaria.

29.1.2. Programa de mantenimiento a las vialidades principales del Municipio.

Responsable de ejecución:

Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo.

Objetivo

30. Dar atención a la ciudadanía, en la implementación de programas de apoyos sociales.

Estrategia

30.1. Realizar reuniones con la ciudadanía interesada, cumpliendo con la normatividad y reglas de operación de cada programa.

Línea de acción

30.1.1. Programa de integración de comités de contraloría social ciudadana, para que los beneficiarios directos sean los que verifiquen el cumplimiento de las metas de las obras y acciones de aprobadas.

Responsable de ejecución:

Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo.

Objetivo

31. Captación de propuestas para el desarrollo social y comunitario además de las propuestas de mejoramiento del entorno urbano.

Estrategia

31.1. Considerando las peticiones y necesidades de cada comunidad integradas en cada polígono en estudio.

Líneas de acción

31.1.1. Acatando las reglas de operación que rigen a cada programa.

31.1.2. Realizando los expedientes técnicos y proyectos ejecutivos de cada obra o acción a ejecutarse así como también su seguimiento, control y comprobación.

Responsables de la ejecución:

Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo.

Objetivo

32. Ordenar y controlar el crecimiento de la mancha urbana para evitar los asentamientos humanos irregulares

Estrategia

32.1. Implementar como política del Municipio, la participación de los Comisariados Ejidales y Ayudantes Municipales, para disminuir gradualmente los asentamientos irregulares

32.2. Implementar como política del Municipio, la asesoría técnica y jurídica de la Dirección General de Administración Urbana, para detener y/o clausurar los desarrollos irregulares

32.3. Implementar como política del Municipio, la participación de los Ayudantes Municipales para la delimitación de las colonias que integran nuestro Municipio.

Líneas de acción

32.1.1. Capacitación a los Comisariados Ejidales y Ayudantes Municipales para darles a conocer el Instrumento normativo del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlaltizapán.

32.1.2. Creación de un padrón de los asentamientos irregulares para verificar el estatus que guarda cada uno de ellos

32.2.1. Aplicar los procedimientos administrativos para clausurar los desarrollos habitacionales irregulares.

32.2.2. Crear el padrón de Desarrollos Habitacionales legalmente constituidos para verificar su correcta ejecución, tal y como lo marca su oficio de aprobación y autorización así como el Plano de Sembrado y de las obras de urbanización.

32.3.1. Actualizar la cartografía de cada colonia, proporcionando croquis de cada comunidad al Ayudante Municipal para que realice el levantamiento de campo plasmando las calles y callejones existentes, así como de los equipamientos urbanos con que cuenta cada comunidad o colonia.

32.3.2. Elaboración de censo de población de cada colonia y/o comunidad, a través de los Ayudantes Municipales (Número de viviendas y servicios públicos municipales con que cuenta cada colonia o comunidad)

Responsable de la ejecución:

Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo.

Objetivo

33. Declaratoria del polígono del Centro Histórico de Tlaltizapán, misma que se encuentra plasmada en el instrumento jurídico del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlaltizapán.

Estrategia

33.1. Firma del convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Líneas de acción

33.1.1. Someter a aprobación del Cabildo la firma de este convenio y autorizar al Presidente Municipal y Secretario Municipal la firma del mismo, teniendo como antecedente el Acta de Cabildo de fecha 07 de septiembre de 2010.

33.1.2. Elaboración del Reglamento de Imagen Urbana del Polígono del Centro Histórico de Tlaltizapán

33.1.3. Elaborar los planos arquitectónicos de fachadas para la declaratoria del polígono del centro histórico de Tlaltizapán.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo.

Objetivo

34. Ordenar y controlar la explotación de las minas de arena y bancos de material mejorado

Estrategias

34.1. Implementar como política del Municipio, la participación de los Comisariados Ejidales para que vigilen que la explotación sea desarrollada en las áreas aptas (Industria Extractiva IE) tal y como lo marca el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlaltizapán

34.2. Implementar como política del Municipio, la asesoría técnica y jurídica de la Subsecretaría de Impacto Ambiental, para detener y/o clausurar las explotaciones clandestinas.

Líneas de acción

34.1.1. Elaborar un padrón de las minas explotadas, plasmando su ubicación, superficie total, superficie explotada y archivo fotográfico.

34.1.2. Elaborar un procedimiento administrativo que obligue al explotador a sanear las minas explotadas y las abandonadas, debido a que estas sirven como basureros, y con esta acción se promoverá el mejoramiento de las parcelas y que sean aptas para la agricultura

34.2.1. Aplicar procedimientos administrativos para clausurar las explotaciones clandestinas.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo.

Objetivo

35. Ordenar y Controlar el crecimiento de la mancha urbana para evitar los asentamientos humanos sobre las Áreas Naturales Protegidas como son los decretos estatales "Sierra Monte Negro" y "Las Estacas"

Estrategia

35.1. Implementar como política del Municipio, la participación de los Comisariados Ejidales y Ayudantes Municipales, para disminuir gradualmente estos asentamientos irregulares

Líneas de acción

35.1.1. Capacitación a los Comisariados Ejidales y Ayudantes Municipales para darles a conocer el Instrumento normativo del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlaltizapán. Así como los vértices de los decretos estatales "Sierra Monte Negro" y "Las Estacas", vigilando y evitando que invadan la zona núcleo de estos decretos estatales.

35.1.2. Colocar letreros y mojoneras sobre los vértices estratégicos que delimiten la zona núcleo y de amortiguamiento de los decretos estatales "Sierra Monte Negro" y "Las Estacas"

Responsable de la ejecución:

Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo.

Objetivo

36. Dar certeza jurídica de la tenencia de la tierra a través de la regularización de colonias irregulares.

Estrategias

36.1. Implementar como política del Municipio la regularización por etapas de las colonias irregulares como son: Palo Prieto, Colonia Los Presidentes.

36.2. Implementar como política del Municipio la regularización por etapas de las colonias irregulares como son: Francisco Javier Mina, El Pochote y Niños Héroes.

Líneas de acción

36.1.1. Gestionar la regularización de estas colonias a través de Licencia de Uso de Suelo y la aprobación

de fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos, ante la Dirección General de Administración Urbana, INVIMOR y CORETT.

36.2.1. Gestionar la regularización de estas colonias a través de Licencia de Uso de Suelo y la aprobación de fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos, ante las dependencias de la Dirección General de Administración Urbana, Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) y con el Registro Agrario Nacional (RAN) en base a su normatividad.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo.

Objetivo

37. Creación de la Ventanilla Única de recepción de documentos para el trámite de Licencia de Uso de Suelo.

Estrategias

37.1. Implementar como política del Municipio la creación de la Ventanilla Única de Recepción.

37.2. Asesoría técnica para la integración de documentación solicitada por la Dirección General de Administración Urbana y Área de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos.

Líneas de acción

37.1.1. A través de la Ventanilla Única de Recepción, se asesorará sobre el proyecto a desarrollar como lo son fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos, y otros proyectos que estipula el artículo 49 del Reglamento de Construcción, así como la integración de los expedientes.

37.2.1. A través de la Ventanilla Única de recepción, se asesorará sobre el proyecto a desarrollar como lo son fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos, así como la integración de los expedientes.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo.

Objetivo

38. Controlar y Regular la Imagen Urbana.

Estrategia

38.1. Crear un programa de mantenimiento sobre la vía pública, involucrando a los Ayudantes Municipales

Líneas de acción

38.1.1. Con apoyo de los Ayudantes Municipales se programará el retiro de material de construcción y material producto de demoliciones sobre la vía pública a costa de los propietarios sancionados.

38.1.2. Crear un padrón de propietarios de los anuncios y/o espectaculares que se encuentran ubicados sobre el área de banqueta de la vía pública, para que regularicen la instalación de dicho anuncio y/o espectacular.

38.1.3. Crear un padrón de propietarios de los techados que se encuentran ubicados sobre el área de banqueta de la vía pública, para que regularicen la instalación de dicho techado.

Responsable de ejecución:

Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo.

Objetivo

39. Restablecer el equilibrio de nuestros recursos hídricos y naturales.

Estrategias

39.1. Utilizar, aprovechar y explotar de manera racional y eficiente el recurso natural del agua.

Líneas de acción

39.1.1. Permitir un crecimiento económico en armonía con el medio ambiente.

39.1.2. Proporcionar el sustento del servicio y permitir mejorar la calidad de vida en este Municipio.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Programas Federales del Agua.

Objetivo

40. Mantener un entorno saludable que favorezca al Municipio como un destino turístico, ecológico competitivo y se propicien condiciones para equilibrar el desarrollo urbano y rural sustentable, que permita una producción agrícola competitiva y dinámica, que contribuya a generar empleos

suficientes y dignos y mantener el crecimiento regional equilibrado y el respeto al medio ambiente y patrimonio cultural.

Estrategias

40.1. Ser eficaces en el manejo de conflictos relacionados con la rentabilidad del uso del agua y de competencia en el acceso de recurso agua y suelo, entre los usos urbano y agrícola.

40.2. Fortalecer e integrar el marco regulatorio y normativo en lo que se refiere a la reglamentación de las descargas de agua residual en causes y barrancas.

Líneas de acción

40.1.1. Fortalecer el sistema operador de agua potable en el Municipio, respetando la ley y el reglamento del sistema operador de agua potable.

40.1.2. Regular la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable a la población.

40.2.1. Ser el vínculo que coordine y regule las descargas de agua residual en causes de río y barrancas.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Programas Federales del Agua.

Objetivo

41. Evitar y prevenir inundaciones provocadas por el desbordamiento de los ríos Yautepec y Cuautla.

Estrategias

41.1. Vigilar y evitar la invasión de las zonas federales de los cauces y todas aquellas zonas que se consideren de alto riesgo.

41.2. Coordinar acciones conjuntas con los gobiernos Federal y Estatal, para la recuperación de las zonas federales invadidas y la reubicación de la población en zonas seguras.

41.3. Revisar y adecuar la infraestructura existente para evitar su interferencia con el flujo natural de los cauces de agua.

Líneas de acción

41.1.1. Programa de acciones preventivas en zonas de riesgo que incluyan mecanismos de seguimiento y evaluación.

41.1.2. Programa de limpia continua de los cauces y obras hidráulicas (alcantarillas, puentes, obras de toma, etc.)

41.1.3. Programa de concientización a la población acerca de los riesgos y problemas que genera la invasión de zonas federales, la ocupación de laderas, la obstrucción de cauces y obras de infraestructura hidráulica.

41.1.4. Programa de concientización a la población para evitar que tiren basura en los cauces de los ríos y canales.

Responsable de la ejecución:

Protección Civil Municipal en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo.

Objetivo

42. Dar atención a las necesidades de obra pública que tiene la comunidad de acuerdo a su priorización y que estén acordes al presupuesto de egresos con que cuenta el Municipio.

Estrategia

42.1. Realizar reuniones continuas del COPLADEMUN de Tlaltzapán con las Autoridades Auxiliares para definir las obras públicas que consideran prioritarias en su localidad.

Líneas de acción

42.1.1. Programa de pavimentación de vialidades según priorización de obras por comunidad.

42.1.2. Dar mantenimiento a las vialidades principales del Municipio.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo.

Objetivo

43. Incidir en el mejoramiento de la calidad de la vivienda en las comunidades

Estrategias

43.1. Difundir y capitalizar los programas Estatales y Federales que apoyan al mejoramiento de la vivienda, en beneficio de la población del Municipio.

Líneas de acción

43.1.1. Gestionar apoyos que otorgan los programas Federales y Estatales para el mejoramiento de la vivienda, en sus modalidades: como pie de casa, ampliación o rehabilitación de la misma.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo.

Objetivo

44. Fomentar y promover el crecimiento urbano de manera ordenada, determinando claramente la zonificación de usos y destinos que se le van a dar al territorio municipal.

Estrategias

44.1. Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlaltizapán, para determinar su zonificación acorde a las necesidades actuales del Municipio.

Líneas de acción

44.1.1. Hacer el levantamiento territorial del Municipio para conocer cual es su situación actual.

44.1.2. Realizar la zonificación determinando los usos y destinos que debe darse al territorio municipal acorde con sus necesidades.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo.

3.5. Modernización Administrativa y Transparencia

Contenido temático del Eje de Desarrollo:

- Tesorería Municipal;
- Oficialía Mayor;
- Contraloría Municipal;
- Información Pública;
- Asesoría Jurídica;
- Comunicación Social y Relaciones Públicas;
- Impuesto Predial y Catastro

Introducción

La administración pública municipal será la encargada de ejecutar todas las acciones de Gobierno, por ello es importante conocer cómo se encuentra estructurada al interior, saber con qué personal administrativo cuenta, que áreas contempla y cuáles son sus funciones, así como la ubicación física de las mismas.

Detectar la problemática principal en la estructura administrativa, ayudará a favorecer el cumplimiento de lo que se establezca en el Plan, para que, con ello, se dé una participación equitativa del Honorable Cabildo y los Servidores Públicos en el proceso de planeación.

De igual manera se debe analizar en qué condiciones está trabajando el personal administrativo, es decir, el lugar de trabajo si es adecuado, la remuneración o estímulos que percibe por su trabajo, y si tiene la capacitación necesaria para desempeñar correctamente su trabajo, ya que si todo esto está bien, la atención y servicio que darán a la ciudadanía será mucho mejor.

Actualmente el Municipio de Tlaltizapán cuenta con la siguiente estructura administrativa: Un Cabildo conformado por un Presidente Municipal, un Síndico Procurador y 7 Regidores de representación proporcional.

Se tienen 2 organismos descentralizados que son el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Tlaltizapan y el Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento de Tlaltizapán.

Una Secretaría Municipal, un Tesorero Municipal, un Contralor Municipal, un Oficial Mayor, un Juzgado de

Paz, un Oficial de Registro Civil, un Cronista Municipal, Direcciones, Coordinaciones y jefes de sección.

En la administración de un Municipio no solamente interesan aspectos políticos o de servicios; la interrelación entre las demás Dependencias llámense administrativas, ejecutivas o descentralizadas a la Administración Municipal requieren una vinculación integral, en donde buscaremos la atención con un servicio humano, en base al respeto de todos los habitantes del Municipio.

El Gobierno Municipal 2013-2015 recibió 33 vehículos en condiciones regulares de uso, no se les había realizado su alineación y balanceo, las llantas tenían menos de media vida, la mayoría ya quemaban aceite, sobre todo los de recolección de basura; los que tienen inyectores necesitaban ser limpiados o reemplazados, así como las cadenas de distribución; las unidades fueron desvalijadas, las luces no garantizaban la visión nocturna, carecían de intermitentes y direccionales, además les faltaban calaveras y espejos retrovisores, así como plumas limpiadoras de parabrisas, en algunos el sistema de luces no funcionaba; se tuvieron problemas con las marchas de arranque del motor, los acumuladores ya precisaban de su cambio, algunas unidades no tenían batería y llaves de encendido.

Las unidades requirieron de la revisión de balatas y de los sistemas de frenado, la unidad 023 no tenía caja de velocidades, todas las unidades se encontraban golpeadas, se requirió de su reparación para poder reutilizarse con la leyenda de la presente Administración y pudieran ser identificadas en la vialidad; la retroexcavadora (055) necesitó las cuatro llantas, contaba con sistema de frenos en mal estado, el motor se sobrecalentaba, requirió del servicio de lavado y engrasado. La grúa de electricista (063) se encontraba en buen estado, solo se requirió el servicio de lavado y engrasado; el equipo de voceo que se recibió estaba en muy malas condiciones de uso físico y mecánico, las salidas de audio estaban quemadas no funcionaban, el sistema de conexión de cables estaba en malas condiciones de uso, la unidad no permitía que cierren bien las puertas y los vidrios de las puertas; del equipo de sonido para eventos, la mezcladora estaba en malas condiciones, así como el micrófono de pedestal y el regulador de energía, los demás componentes estaban en regulares condiciones de uso.

El edificio del Ayuntamiento en términos generales se recibió en condiciones físicas regulares, misma situación que prevaleció en el Auditorio Municipal, en los baños para los empleados municipales de confianza y los baños de servicio general, así como el corredor superior de Presidencia y la oficina de Oficialía Mayor; el equipo de limpieza se encontró en mal estado de uso y no se entregó material de limpieza; respecto del mobiliario y equipo de oficina, la mayoría se recibió en condiciones regulares de uso y sólo algún equipo estaba en buenas condiciones.

El manejo de los recursos financieros con los que cuenta el Municipio no es una tarea fácil y mucho menos cuando las necesidades sobrepasan el presupuesto que se tiene, por lo que se debe hacer, una planeación y administración clara y transparente de los recursos financieros, para que sean utilizados en las necesidades más apremiantes y que benefician a un mayor número de población.

EXPECTATIVAS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013	
CONCEPTO	CANTIDAD
IMPUESTOS	\$ 5,891,891.00
DERECHOS	\$ 6,346,454.00
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	\$ 15,000.00
PRODUCTOS	\$ 100,800.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 549,306.00
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 48,885,000.00
APORTACIONES FEDERALES	\$ 35,048,535.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	

CUOTA FINAL A LA VENTA DE COMBUSTIBLES		
APORTACIONES ESTATALES	\$	3,953,004.00
OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$	931,700.00
TOTAL =	\$	101,721,690.00

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Responsables de la Ejecución

Objetivo

1. Fortalecer la Administración Municipal.

Estrategia

1.1. Actualización del marco normativo que rige al Municipio

Línea de acción

1.1.1. Programa de revisión y actualización de reglamentos y normas municipales.

Responsables de la ejecución:

Sindicatura Municipal, Oficialía Mayor.

Objetivo

2. Modernización administrativa para dar una mejor atención a la ciudadanía.

Estrategias

2.1. Dar capacitación al personal administrativo del Ayuntamiento para que desempeñe de manera eficiente su trabajo.

2.2. Actualizar el marco normativo que rige al Municipio.

Líneas de acción

2.1.1. Enviar a cursos de capacitación al personal administrativo, principalmente aquel que tiene trato directo con la población.

2.1.2. Dar cursos de capacitación sobre computación al personal que maneja el equipo.

2.1.3. Estar capacitando constantemente al personal administrativo, para darle las herramientas necesarias con las que pueda desempeñar correctamente su trabajo.

2.1.4. Contar con las instalaciones y equipo adecuado para poder dar una mejor atención a la ciudadanía.

2.1.5. Elaboración de manuales de organización y procedimientos de cada una de las áreas.

2.2.1. Actualizar los reglamentos existentes en el Municipio.

2.2.2. Elaborar los nuevos reglamentos internos que se requieran.

Responsable de la ejecución:

Oficialía Mayor y todas las Áreas Administrativas.

Objetivo

3. Simplificación administrativa para dar una respuesta más oportuna a la población.

Estrategia

3.1. Realizar la simplificación de los trámites que se realizan en el Ayuntamiento, con la finalidad de darle mayor agilidad a estos.

Líneas de acción

3.1.1. Realizar un catálogo de trámites administrativos del Ayuntamiento de Tlaltizapán actualizado.

3.1.2. Realizar material documental que permita difundir a la población los requerimientos que se necesitan para cualquier trámite que deseen hacer.

Responsable de la ejecución:

Oficialía Mayor y todas las Áreas Administrativas.

Objetivo

4. Establecer esquemas y políticas en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Estrategia

4.1. Aprovechar los portales del Gobierno para publicar la información sobre transparencia.

Líneas de acción

4.1.1. Programas para la conformación de la contraloría social, comités ciudadanos y consejos de transparencia.

4.1.2. Programa para promover la cultura de la queja y la denuncia como un medio para la rendición de cuentas.

Estrategia

4.2. Coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de acceso a la información pública en conjunto con el IMIPE.

Línea de acción

4.2.1. Atender de manera eficiente y eficaz todas las solicitudes de información pública.

Estrategia

4.3. Fortalecer e implementar que promuevan y faciliten una clara rendición de cuentas.

Línea de acción

4.3.1. Implementar programas de indicadores estratégicos y de gestión para la evaluación y medición del desempeño en los resultados en materia de control y vigilancia en la aplicación del ejercicio de los recursos públicos.

Responsables de la ejecución:

Unidad de Información Pública.

Objetivo

5. Fomentar la transparencia y rendición de cuentas de la obra pública a la ciudadanía y las instancias gubernamentales

Estrategia

5.1. Transparentar y eficientar los procedimientos y el registro de autorización de obra pública y privada.

Líneas de acción

5.1.1. Capacitar al personal involucrado en el seguimiento y control de obras, para evitar demoras en la obra pública y en la comprobación de las mismas.

5.1.2. Sistematizar los procedimientos de expedición de licencia de obra, licitación de obra pública, agilizando los tiempos de atención y respuesta a los trámites solicitados.

5.1.3. Difundir la reglamentación y normatividad en materia de obra pública municipal a fin de favorecer su conocimiento y aplicación.

5.1.4. Sistematizar los procedimientos de contratación, seguimiento, integración de expedientes, integración de estimaciones y pago de la misma para que permita agilizar los trámites y favorecer la transparencia en la gestión de obras públicas.

Responsable de la ejecución:

Contraloría Municipal.

Objetivo

6. Promover la productividad y eficiencia a través del Sistema de Control Interno encargado de aplicar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.

Estrategias

6.1. Establecer sistemas de control interno, como son informes periódicos de actividades de las diferentes Dependencias de esta Administración.

Líneas de acción

6.1.1. Programa de visita a todas las áreas, para revisión de las actividades y mecanismos de operación.

6.1.2. Auditorías de personal físicamente en las áreas y sin previo aviso para verificar su existencia y operatividad.

6.1.3. Asistencia en el lugar de ejecución de obras públicas, para verificar que se lleven a cabo mediante los expedientes técnicos autorizados.

Responsable de la ejecución:

Contraloría Municipal.

Objetivo

7. Solicitar informes de trabajo periódicamente para establecer parámetros de eficiencia, evaluación y control.

Estrategias

7.1. Garantizar que se cumpla con el uso eficiente de los recursos públicos de una manera honesta y

transparente.

7.2. Transmitir a la ciudadanía el mecanismo de defensa que le asiste para inconformarse respecto de la conducta irregular de los Servidores Públicos.

Líneas de acción

7.1.1. Programa de reuniones con el personal de cada una de las áreas a fin de llevar a cabo pláticas tendientes a conocer las consecuencias que producen las acciones u omisiones en el desempeño de sus funciones.

7.1.2. Programa de auditorías de fiscalización, contables, administrativas, de obra pública y de operaciones.

7.1.3. Programa de fortalecimiento en la rendición de cuentas con la verificación de los procesos de entrega-recepción así como de la declaración patrimonial de todos los servidores públicos.

7.2.1. Programa de instalación de buzones de quejas y sugerencias como denuncia de la ciudadanía, así como también de manera interna.

Responsable de la ejecución:

Contraloría Municipal.

Objetivo

8. Proteger y salvaguardar los intereses jurídicos del H. Ayuntamiento así como su patrimonio, mediante los recursos legales correspondientes.

Estrategia

8.1. Dar asesoría jurídica al H. Ayuntamiento al Cuerpo Edilicio, a todas y cada una de las Dependencias, Entidades y Autoridades Auxiliares del Municipio.

8.2. Dar atención y seguimiento a los asuntos jurídico-contencioso en los que el Ayuntamiento sea parte, tiene interés jurídico o cuando se afecte su patrimonio, ante las distintas instancias jurisdiccionales.

Líneas de acción

8.1.1. Programa de capacitación a los integrantes del Cabildo y directores de área relacionada con las leyes relativas al funcionamiento del Municipio.

8.2.1. Programa de orientación a los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento relacionado con demandas y querrelas que pudieran presentar los trabajadores asignados a sus áreas.

Responsable de la ejecución:

Dirección Jurídica

Objetivo

9. Auxiliar a los departamentos del Ayuntamiento en los trámites donde requieran intervención jurídica.

Estrategia

9.1. Garantizar que todos los actos jurídicos se apeguen a la legalidad.

Líneas de acción

9.1.1. Revisar y emitir opinión en las consultas, contratos, convenios, iniciativas de ley y reglamentos, Bando, acuerdos, resoluciones y cualquier documento o acto de autoridad con efectos jurídicos.

Responsable de la ejecución:

Dirección Jurídica

Objetivo

10. Dar una mayor profesionalización del quehacer periodístico oficial generando espacios para difundir las actividades de manera oportuna, en prensa escrita, radio, televisión e internet.

Estrategia

10.1. Analizar los paquetes publicitarios y de difusión que presentan los medios de comunicación local y regional, en cuanto a costos y beneficios, lo que permitirá tener los canales de información a la ciudadanía con proveedores externos para la consolidación de los servicios publicitarios y de información.

Líneas de acción

10.1.1. Programa de difusión de las actividades municipales, en prensa escrita, radio, televisión e internet.

Estrategia

10.2. Hacer uso de las tecnologías que estén disponibles para una difusión eficiente de la información de manera interna y hacia la ciudadanía en general.

Líneas de acción

10.2.1. Programa del manejo de imagen del Municipio ante la ciudadanía.

10.2.2. Publicación trimestral de la Gaceta Municipal para dar a conocer las obras y acciones que se están desarrollando por el Gobierno Municipal.

Responsables de la ejecución:

Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

Objetivo

11. Fortalecer la Hacienda Municipal, mediante el incremento de los ingresos propios, el manejo transparente de los recursos y la racionalidad del gasto público.

Estrategias

11.1. Mantener la sanidad financiera del Municipio, fortaleciendo la recaudación y limitando el gasto público al ingreso disponible.

Líneas de acción

11.1.1. Realizar campañas de promoción del pago de impuesto predial y catastro.

11.1.2. Realizar un desglose de techos financieros por Dirección para tener un mejor control de los egresos que generan.

11.1.3. Realizar un manejo claro y transparente de la utilización de los recursos financieros del Municipio.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Impuesto Predial y Catastro Municipal, en coordinación con Tesorería Municipal

Objetivo

12. Fortalecer la recaudación del ingreso municipal.

Estrategias

12.1. Implementar un sistema recaudatorio y de fiscalización eficiente y eficaz, diseñado a partir del comportamiento y cumplimiento de los contribuyentes.

12.2. Incrementar la percepción de riesgo, mediante la aplicación de la ley a aquellos que no quieren o han decidido no cumplir con sus obligaciones fiscales.

Líneas de acción

12.1.1. Programa de incentivos a contribuyentes cumplidos.

12.1.2. Programa de apoyos fiscales a la creación de nuevas empresas que inviertan en infraestructura y que generen empleos.

12.1.3. Programa para la integración del padrón y base de contribuyentes activos, ampliado, actualizado y depurado.

12.1.4. Programa de regulación de adeudos y de promoción del cumplimiento voluntario del contribuyente.

Responsable de la ejecución:

Tesorería Municipal

Objetivo

13. Conformar una administración pública municipal eficaz y eficiente que, basada en la legalidad y la transparencia consolide un sistema fiscal sano y responsable

Estrategia

13.1. Implementar acciones de simplificación y modernización administrativa y regulatoria que consoliden una Administración Pública Municipal moderna, eficaz y eficiente, que facilite y agilice la realización de trámites, los procesos de inversión y procure la generación de empleos.

Líneas de acción

13.1.1. Actualizar y capacitar a los Servidores Públicos en la utilización de la nueva tecnología.

13.1.2. Programa de reordenamiento y fiscalización de tianguis y vendedores ambulantes, conforme a los reglamentos establecidos aplicando sanciones.

Responsable de la ejecución:

Tesorería Municipal

Objetivo

14. Organizar y evaluar los diferentes programas relativos al catastro para garantizar jurídicamente la propiedad, posesión o titularidad de los derechos reales en predios comprendidos en la demarcación municipal.

Estrategias

14.1. Controlar el padrón general del catastro, correspondiente a los predios urbanos, rústicos y baldíos del Municipio.

Líneas de acción

14.1.1. Programa de captura y actualización de archivos mediante el uso eficiente de personal y equipo destinado para este fin.

14.1.2. Mediante programas de reconocimiento en campo por personal autorizado en las localidades registradas en el padrón catastral.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Impuesto Predial y Catastro.

Objetivo

15. Hacer más eficientes los servicios de información, los trámites y cobro de los mismos, así como establecer estímulos a los ciudadanos que cumplan oportunamente con sus pagos.

Estrategias

15.1. Que las actividades tengan una secuencia lógica, mejorando los tiempos de atención en cada procedimiento para beneficio de los usuarios y que permitan incrementar los ingresos del Municipio.

15.2. Promover la aprobación y actualización de valores de los predios con que cuenta el Municipio.

15.3. Describir objetivamente, las medidas, colindancia, datos limítrofes y superficies del territorio municipal, en auxilio de autoridades judiciales, de asentamientos humanos o cualquiera otra que lo solicite.

15.4. Adoptar en concordancia del Registro Público de la Propiedad, los procedimientos idóneos, lógicos y expeditos relativos a esta actividad.

Líneas de acción

15.1.1. Programa de estímulos a los contribuyentes mediante la autorización de descuentos en el pago de sus impuestos.

15.1.2. Programa de capacitación al personal que atiende directamente a la ciudadanía.

15.1.3. Programa de apoyo a CORETT para la expropiación y regularización de la tenencia de la tierra para dar certeza jurídica a los poseedores.

Responsables de la ejecución:

Dirección de Impuesto Predial y Catastro

Objetivo

16. Brindar a la ciudadanía el servicio sobre los trámites relacionados con la inhumación y exhumación de cadáveres.

Estrategia

16.1. Brindar a la ciudadanía un servicio público con transparencia y respeto, atendiendo con eficiencia, eficacia y honestidad que haga sentir a través de su infraestructura, paz, confort y tranquilidad a los dolientes.

Líneas de acción

16.1.1. Realizar periódicamente tareas de descacharrización, lavado de piletas, retiro de basura, poda de árboles y efectuar fumigaciones para el control de mosquitos.

16.2.1. Programa de mantenimiento óptimo a panteones municipales.

16.2.2. Coordinar con la jurisdicción sanitaria número II la emisión de la autorización de inhumación y exhumación

16.2.3. Tramitar la reposición de documentos de perpetuidad y construcción de obra solicitadas.

16.2.4 Implementar sanciones para los ciudadanos y Servidores Públicos que incumplan con la reglamentación correspondiente.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Servicios Generales.

Objetivo

17. Controlar el sacrificio de ganado destinado al consumo humano

Estrategia

17.1 Vigilar que el sacrificio sea efectuado exclusivamente en el Rastro Municipal

Líneas de acción

17.1.1 Implementar un control de los productos cárnicos vendidos en el Municipio.

17.1.2 Aplicar sanciones por el sacrificio de ganado de manera clandestina.

17.1.3 Verificar que el ganado sacrificado cumpla con las normas sanitarias.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Servicios Generales.

Objetivo

18. Realizar la logística de los eventos oficiales y sociales del Municipio.

Estrategia

18.1 Proporcionar con oportunidad y suficiencia el mobiliario y equipo necesario para la realización de los eventos.

Líneas de acción

18.1.1 Definir con los responsables del tema del evento el orden del día y las necesidades de mobiliario y equipo así como su presentación.

18.1.2 Proporcionar los servicios de limpieza antes y después de cada evento.

18.1.3 Facilitar maestro de ceremonia, la conducción del evento y edecanes, en los casos que se requieran.

18.1.4 Dar el servicio de agua y cafetería que se requiera en los eventos.

Responsable de ejecución:

Oficialía Mayor.

Objetivo

19. Mantener actualizado el control del padrón vehicular, mobiliario, equipo de oficina y edificios del Gobierno Municipal.

Estrategia

19.1 Actualizar los inventarios del padrón vehicular, mobiliario, equipo de oficina y edificios.

Líneas de acción

19.1.1 Cuidar se proporcione con oportunidad los servicios de reparación, mantenimiento y rehabilitación de vehículos, equipos y edificios.

19.1.2 Actualizar los resguardos de equipo vehicular, mobiliario y equipo de oficina.

Responsable de ejecución:

Oficialía Mayor.

Objetivo

20. Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las instalaciones de las oficinas que componen el H. Ayuntamiento.

Estrategia

20.1. Realizar inspecciones de las instalaciones eléctricas, de plomería, pintura, albañilería y demás que sean necesarias.

Línea de acción

20.1.1. Realizar el mantenimiento de las instalaciones que ocupan las diferentes oficinas que componen el H. Ayuntamiento, así como de la fachada exterior, para mantener en óptimas condiciones las diferentes instalaciones para brindar un mejor servicio.

Responsable de Ejecución:

Oficialía Mayor.

Objetivo

21. Brindar atención Médica de calidad para lograr un mejor desempeño laboral.

Estrategia

21.1 Realizar campañas de prevención de salud dentro del H. Ayuntamiento, dirigidas específicamente al personal y sus familias, esto para instruirlos sobre buenos hábitos de higiene y buena alimentación.

Línea de acción

21.1.1. Fomentar la actividad física para la prevención de enfermedades crónicas.

Responsable de Ejecución:

Oficialía Mayor.

Objetivo

22. Brindar información y gestión de todos los servicios que ofrece el Departamento de Asuntos Migratorios, a las Familias Tlaltizapenses de los Emigrantes que radican en los Estados Unidos y Canadá.

Estrategia

22.1 Difusión de los servicios que ofrece el H. Ayuntamiento a las familias de los migrantes a través de trípticos informativos.

Líneas de acción

22.1.1 Se distribuirán los trípticos en las diferentes comunidades, por medio del personal de asuntos migratorios.

22.1.2 Gestionar ante las dependencias del Gobierno Estatal y Federal la problemática que presenten las familias de los migrantes.

22.1.3 Promover reuniones en las comunidades con las familias de los emigrantes.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Hacienda, Programación, Presupuesto y Asuntos Migratorios.

Objetivo

23. Contar con un Censo actualizado de emigrantes y sus familias en el municipio de Tlaltizapán que permita llevar a cabo políticas públicas en favor de ellos.

Estrategia

23.1 Se realizará el llenado del cuestionario “Registro Único de Familias Migrantes Morelenses” que ofrece la Dirección de Atención a Migrantes del Gobierno del Estado.

Línea de acción

23.1.1. Mediante la participación del alumnado del Colegio de Bachilleres No. 06 de Tlaltizapán de Zapata, coordinados por el personal del Departamento de Hacienda y Asuntos Migratorios.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Hacienda, Programación, Presupuesto y Asuntos Migratorios.

Objetivo

24. Promover el programa de Ciudades Hermanas para lograr el hermanamiento entre Tlaltizapán y alguna ciudad del extranjero, preferentemente de los Estados Unidos de América.

Estrategia

24.1 Actualizar el Comité Municipal de Ciudades Hermanas para lograr el hermanamiento de Tlaltizapán con una Ciudad afín del extranjero.

Líneas de acción

24.1.1 Someter a reunión de Cabildo la aprobación del comité Municipal de Ciudades hermanas

24.1.2 Participar en los eventos locales, Estatales, Nacionales y/o Internacionales del Programa de Ciudades Hermanas.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Hacienda, Programación, Presupuesto y Asuntos Migratorios.

Objetivo

25. Promover el “programa 3 x 1 para migrantes” para que los migrantes puedan participar realizando obras y acciones para beneficio de sus familias y sus comunidades.

Estrategia

25.1 Identificar y/o invitar a la formación de los clubes de migrantes en los diferentes Estados de la Unión Americana.

Línea de acción

25.1.1 Impulsar por medio de gestiones el enlace entre clubes de migrantes y las comunidades de Tlaltizapán

Responsable de la ejecución:

Dirección de Hacienda, Programación, Presupuesto y Asuntos Migratorios.

Objetivo

26. Promover el Programa “COMUNÍCATE CON TU FAMILIA MIGRANTE” para que personas de Tlaltizapán puedan comunicarse gratuitamente con sus familiares migrantes que se encuentran en los Estados Unidos y Canadá.

Estrategia

26.1 Promover la instalación de una caseta telefónica.

Línea de acción

26.1.1 Difundir el Programa “Comunícate con tu familia migrante” a través de los Ayudantes Municipales mediante trípticos informativos.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Hacienda, Programación, Presupuesto y Asuntos Migratorios.

IV. Seguimiento, Control y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Tlaltizapán 2013-2015

Con fundamento en lo que establecen la Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal habrán de llevar a cabo de manera permanente el seguimiento y la evaluación de los avances físicos y financieros en función de los objetivos, las metas de los indicadores y conforme a las previsiones de recursos definidos en este Plan.

Así, la ejecución de los programas y alcance de los objetivos del Plan será responsabilidad de los Servidores Públicos de las diferentes áreas administrativas del Municipio y el seguimiento general de esta ejecución le corresponderá al COPLADEMUN, también con la participación constante y vigilante de la población.

De esta forma, el seguimiento y la evaluación periódica de los avances físicos y financieros de los programas y los proyectos coadyuvarán a lograr que el Gobierno Municipal avance en el desarrollo del Municipio, favoreciendo la transparencia y la rendición de cuentas ante la sociedad.

Previsión de recursos presupuestales

No.	Concepto del ingreso	En pesos (\$)		
		2013	2014	2015
	Ingresos Totales	101,721,690.00	104,773,340.00	106,807,774.50
1	Ingresos propios	19,184,628.10	19,760,166.94	20,143,859.51
2	Ingresos por participaciones subsidios y aportaciones federales	82,527,368.34	85,003,189.39	86,653,736.76
3	Ingresos extraordinarios	9,693.56	9,984.37	10,178.24

No.	Concepto del gasto público	En pesos (\$)		
		2013	2014	2015
	Gastos Totales	101,721,690.00	104,773,340.70	106,807,774.50
1	Servicios de personal	60,847,383.24	62,672,804.74	63,889,752.40
2	Obra pública	9,004,377.60	9,274,501.72	9,454,589.13
3	Otros gastos	31,869,936.16	32,826,034.24	33,463,432.97

Indicadores estratégicos del desarrollo municipal

1. Prevención del Delito y Seguridad Pública

No.	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Sentido esperado	Dato base disponible			Meta 2015
				Año	Dato	Valor absoluto	
1	Incidencia de delitos	$\frac{\text{Número de delitos en t1}}{\text{Número de los delitos en t0} - 1} \times 100$	Descendente	2012	1.6	620	1.2
2	Elementos de seguridad por cada 1,000 habitantes	$\frac{\text{Número de elementos por cada 1,000 habitantes}}{1,000}$	Ascendente	2012	1.14	56	1.70
3	Equipamiento de los cuerpos de seguridad	$\frac{\text{Patrullas por cada 1,000 habitantes}}{1,000}$	Ascendente	2012	0.06	3	0.24
4	Índice de exámenes de control y confianza	$\frac{\text{Número de personal aprobado}}{\text{total de personal}} \times 100$	Ascendente	2012	10.70	6	100.00
5	Servicio Profesional de Carrera	$\frac{\text{Elementos certificados por el Instituto}}{\text{Total de Elementos}} \times 100$	Ascendente	2012	23.21	13	80.00

2. Desarrollo Social y Construcción de Ciudadanía

No.	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Sentido esperado	Dato base disponible			Meta 2015
				Año	Dato	Valor absoluto	
1	Índice de demandas atendidas por violación a los Derechos Humanos	$\frac{\text{Denuncias atendidas}}{\text{denuncias presentadas}} \times 100$	Ascendente	2010	50%	60	100%
2	Índice de rehabilitación de infraestructura deportiva	$\frac{\text{Infraestructura rehabilitada}}{\text{Total de infraestructura}} \times 100$	Ascendente	2012	0%	32	40%
3	Grado promedio de escolaridad	$\frac{\text{Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y mas}}{15}$	Ascendente	2010	8 años	N/A	10 años
4	Índice de analfabetismo	$\frac{\text{Población de 15 años que no sabe leer ni escribir}}{\text{Población total}} \times 100$	Descendente	2010	6.4%	3,115 personas	60%

5	Índice de rezago educativo	Población de más de 15 años sin escolaridad	Descendente	2010	6.9 %	3,390 personas	60%
6	Índice de población de 18 años y más con Posgrado	Población total de 18 años y más con posgrado	Ascendente	2010	12.8	62	20%
7	Índice de rehabilitación de infraestructura educativa	Infraestructura rehabilitada / infraestructura total * 100	Ascendente	2012	20%	12	60%
8	Eliminación de criaderos (descacharrización)	Criaderos combatidos / criaderos totales * 100	Descendente	2012	10%	50	60%
9	Centros de acopio de residuos sólidos urbanos	Centros de acopio	Ascendente	2012	0	0	21
10	Campañas de esterilización canina y felina	Campañas realizadas	Ascendente	2012	0	0	12
11	Talleres de educación comunitaria en salud	Talleres realizados	Ascendente	2012	0	0	12
12	Ferias de la salud	Ferias realizadas	Ascendente	2012	0	0	12
13	Campaña "Patio Limpio"	Población beneficiada/población total	Ascendente	2012	0	48,641 personas	100%
14	Ciclo vía recreativa familiar	Población beneficiada/población total	Ascendente	2012	0	25,000 personas	48%
15	Difusión de programas de salud	Programas difundidos/programas totales*100	Ascendente	2012	20%	12	100%
16	Jornadas juveniles	Número de jornadas realizadas	Ascendente	2012	0	2	15
17	Jornadas de salud sexual y reproductiva	Número de jornadas realizadas	ascendente	2012	0	0	3
18	Campañas de salud y vacunación	Número de jornadas realizadas	Ascendente	2012	0	2	4
19	Eventos educativos y recreativos para Adultos Mayores	Número de eventos realizados	Ascendente	2012	0	0	2
20	Certificados de espacios públicos libres de criaderos	Número de espacios certificados	Ascendente	2012	0	20	60

3. Desarrollo Económico y Fomento del Empleo

No	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Sentido esperado	Dato base disponible			Meta 2015
				Año	Dato	Valor absoluto	
1	Índice de atención de quejas	Quejas atendidas / quejas presentadas x 100	Ascendente	2012	20%	36	100%
2	Índice de revisión de licencias de funcionamiento a comercios	Licencias revisadas / total de comercios x 100	Ascendente	2012	0.0%	0	100%
3	Índice de Operativos a Centros Nocturnos.	Establecimientos revisados / Total de centros nocturnos x 100	Sostenida	2012	0.0%	0	100%
4	Índice de fiscalización de comercios semifijos y ambulantes	Total de comercios semifijos y ambulantes / giros revisados x 100	Ascendente	2012	0.0%	0	100%
5	Índice de supervisión de carnavales, ferias patronales	Total de fiestas / eventos revisados x 100	Sostenido	2012	0.0%	0	100%
6	Índice de bailes y eventos	Eventos revisados / Total de eventos x 100	Ascendente	2012	0.0%	0	100%
7	Índice de padrones de comercios realizados	Padrones realizados / Total de padrones x 100	Ascendente	2012	0.0%	0	100%
8	Índice de capacitación	Personal capacitado / Total de personal x 100	Ascendente	2012	0.0%	0	100%
9	Índice de censo de migrantes	Migrantes censados / Total de migrantes x 100	Ascendente	2012	0.0%	0	100%
10	Índice de apoyo a migrantes	Migrantes apoyados / Total de migrantes x 100	Ascendente	2012	2.5%	50	50%
11	Índice de prestadores de servicios turísticos capacitados	Total de prestadores de servicios turísticos capacitados / Total de prestadores de servicios turísticos x 100	Ascendente	2012	20%	60	60%
12	Información turística proporcionada	Número de personas que solicitaron información turística en los módulos.	Ascendente	2012	2,208	2,208	3,500
13	Índice de promoción turística	Número de visitas a páginas web de	Ascendente	2012	300	300	1,020

		promoción turística del Municipio.					
14	Índice de visitas a atractivos turísticos.	Número de visitantes a los diferentes atractivos turísticos del Municipio.	Ascendente	2012	8,000	1. 8,000	11,200
15	Gasto de Inversión anual para el FAEDE.	Inversión en el Sector Agropecuario.	Ascendente	2013	3.2	Millones de pesos 3,2	3.5
16	Gasto de Inversión anual para el PAIEI.	Inversión en el Sector Agropecuario	Ascendente	2013	3.0	MDP 3.0	3.5
17	Gasto de Inversión anual para FAPPA y PROMUSAG.	Inversión en el Sector Agropecuario	Ascendente	2013	2.5	MDP 2.5	3.0
18	Gasto de Inversión al Autoempleo.	Inversión para equipamiento.	Ascendente	2013	80	Miles de pesos 80	100
19	Fomento al Empleo en otros Estados	No. De personas contratadas.	Ascendente	2013	70	Personas 70	100
20	Artisanos de Tlaltizapán que participan en ferias.	No. De artesanos participantes.	Ascendente	2013	54	54	80
21	Capacitación para el Autoempleo.	No. De personas capacitadas	Ascendente	2013	125	125	200
22	Feria del empleo.	No. de participantes	Ascendente	2013	156	156	250
23	Índice de estancia del turismo	Porcentaje de turistas por noche	Ascendente	2012	40%	Noche 1.8	45%
24	Índice de calidad en hoteles	Porcentaje de hoteles que proporcionan servicios de calidad	Ascendente	2012	20%	20%	30%
25	Índice de quejas a policías de tránsito	Porcentaje de visitantes que se quejan de la Policía de Tránsito	Descendente	2012	80%	80%	20%
26	Índice de estado físico de carreteras	Porcentaje de carreteras en mal estado físico	Descendente	2012	90%	90%	70%

4. Tlaltizapán Verde y con Desarrollo Sustentable

No.	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Sentido esperado	Dato base disponible			Meta 2015
				Año	Dato	Valor absoluto	
1	Índice de atención de quejas	Quejas atendidas / quejas presentadas x 100	Ascendente	2012	0.0%	0	100%
2	Índice de licencias de conductores de autotransportes revisadas	Licencias revisadas / Total de licencias x 100	Sostenido	2012	20.0%	Día 60	40%
3	Índice de	Total de centros	Sostenido	2012	0.0%	0	80%

	operativos a Rutas, Taxis Moto Taxis.	nocturnos / autotransportes revisados x 100					
4	Índice de autotransporte revisado	Transporte revisado / Total de transporte x 100	Sostenido	2012	0.0%	0	50%
5	Índice de actualización de padrones de autotransporte	Padrones actualizados / Total de padrones x 100	Sostenido	2012	0.0%	0	100%
6	Disposición adecuada de residuos sólidos	Toneladas dispuestas en rellenos sanitarios / toneladas totales recolectadas * 100	Ascendente	2012	40%	Tonelada 26	90%
7	Índice de degüellos en Rastro Municipal.	Degüellos promedio mensual en Rastro Municipal / Total de degüellos mensual en el Municipio * 100	Ascendente	2012	40%	305 degüellos	90%
8	Imagen urbana	Parques atendidos / total de parques municipales*100	Ascendente	2012	30%	Parques 14	90%
9	Índice de mantenimiento al alumbrado publico	Luminarias con mantenimiento / Total de luminarias *100	Ascendente	2012	60%	Total Luminarias 3,918	80%
10	Índice de reforestación	Hectáreas reforestadas / Total hectáreas por reforestar * 100	Ascendente	2012	2.5%	Total de Hectáreas 8,000	4.0%
11	Desarrollo de proyectos de reserva ecológica	Proyectos ejecutados / Proyectos presentados*100	Ascendente	2012	2	Proyecto 2	3
12	Emisión de Licencias de Construcción	Licencias entregadas / Total de licencias x 100	Ascendente	2012	95.0%	885	98.33%
13	Entrega-Recepción de Licencias de Uso Suelo	Licencias entregadas/ Total de licencias x 100	Sostenido	2012	94.44 %	42	97.67%
14	Entrega de Autorizaciones de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos	Total de autorizaciones entregadas/Total de autorizaciones entregadas x 100	Sostenido	2012	87.5%	20	95.24%
15	Actualización de Instrumentos Normativos	Actualizaciones/ Total de actualizaciones x 100	Ascendente	2012	0.0%	1	100%
16	Solicitudes de Denuncias Ciudadanas	Denuncias ciudadanas atendidas/ Total de denuncias ciudadanas atendidas x 100	Sostenido	2012	69.44 %	65	92.86%

17	Atención a la Ciudadanía	Ciudadanos atendidos/Total de ciudadanos atendidos	Ascendente	2012	100%	88	97.77%
----	--------------------------	--	------------	------	------	----	--------

5. Modernización Administrativa y Transparencia

No.	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Sentido esperado	Dato base disponible			Meta 2015
				Año	Dato	Valor absoluto	
1	Tiempo de respuesta en expedición de actas	Horas implementadas en expedición de actas	Descendente	2012	2	Horas 2	Minutos 50
2	Índice de personal del Registro Civil capacitado	Personal capacitado / Personal Total * 100	Ascendente	2012	65%	Personal 6	95%
3	Número de actas capturadas	Actas capturadas / actas totales * 100	Ascendente	2012	30%	Actas 27,000	90%
4	Número de actas digitalizadas	Actas digitalizadas / actas totales * 100	Ascendente	2012	15%	Actas 57,223	95%
5	Cobertura de Servicio Medico	900 consultas por mes /930 consultas solicitadas x 100	Ascendente	2012	97%	930	100%
6	Eventos Institucionales	238 eventos atendidos por mes/240 eventos programados en un mes x 100	Ascendente	2013	99%	240	100%
7	Capacitación del personal de oficialía mayor con responsabilidad en sus funciones	7 capacitados / 39 total de trabajadores X 100	Ascendente	2013	18%	39	100%

V. Planes que incidirán en el Desarrollo Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo de Tlaltizapán 2013 – 2015, como se establece en el marco normativo de la planeación del desarrollo, debe de guardar concordancia con los objetivos y estrategias que señala el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, con la finalidad de coadyuvar en las acciones de planeación.

Por lo anterior este Plan Municipal toma como base las vertientes generales que manifiestan tanto el Gobierno Federal como el Estatal dentro de sus planes de desarrollo respectivos.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo está fundamentado en el Sistema Nacional de Planeación Participativa, el cual contempla cinco grandes metas;

1. Seguridad (México en Paz),
2. Crecimiento Económico (México prospero),
3. Desarrollo Social (México Incluyente),
4. Educación (México con Educación de Calidad para todos),
5. Relaciones Internacionales (México Actor con Responsabilidad Global)

Y tiene como finalidad el fortalecer los vínculos de colaboración con los comités de planeación del desarrollo estatal y los comités de planeación municipales.

En este Plan se señalan cinco grandes procesos de transición que se están dando en el País, los cuales definen quienes son los interlocutores del Estado, cuales son las necesidades, como interactúan con los otros ámbitos de Gobierno, y cuáles son los instrumentos disponibles para la ejecución de la acción pública.

Por tal motivo los objetivos rectores y estrategias que se establecen en este rubro señalan lo siguiente: que se deberá defender la independencia, soberanía, e integridad territorial nacional, propone diseñar un nuevo marco estratégico de seguridad nacional, en el contexto de la gobernabilidad democrática y del orden constitucional, contribuir a que las relaciones políticas ocurran en el marco de una nueva gobernabilidad democrática, construir una relación de colaboración responsable, equilibrada y productiva entre los poderes de la Unión y avanzar hacia un auténtico federalismo, fomentar la capacidad del Estado para conducir y regular los fenómenos que afectan a la población, combatir la corrupción y lograr la transparencia y desarrollo administrativo, garantizar la seguridad pública para la tranquilidad ciudadana y finalmente garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos.

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018

El Plan Estatal de Desarrollo, describe la concepción de cinco ejes rectores de desarrollo de la administración de nuestro Estado, los cuales están conformados por los diferentes objetivos globales y estrategias a desarrollar durante su período de gobierno y que son los siguientes:

1. Seguridad y Justicia para un Morelos Seguro.
2. Desarrollo Social y Construcción de Ciudadanía.
3. Desarrollo Económico e Innovación para un Morelos Atractivo.
4. Morelos Verde y Sustentable.
5. Gobierno Transparente y Democracia Participativa.

Señala que con la consecución de estos ejes el Plan Estatal de Desarrollo será el instrumento para lograr un cambio radical en la forma de hacer política en Morelos. Ello implica que en la formulación de todo plan, programa o política pública, se van a considerar como ejes transversales del desarrollo: la Equidad de Género, lo cual se señala desde la integración misma del Gabinete, en donde casi la mitad de las

Secretarías de despacho están encabezadas por mujeres; la Sustentabilidad, en el entendido de que no hay desarrollo posible si no se considera el uso razonado de los recursos no renovables y se asegure el equilibrio con el ambiente; Respeto y Ejercicio Pleno de los Derechos Humanos, un imperativo de todo gobierno democrático; la Cultura, entendida como el afianzamiento de la identidad, el cultivo de la memoria histórica y la garantía del disfrute del arte como condición de una ciudadanía plena; y el Gobierno Digital, como un instrumento de modernización de las operaciones y servicios de gobierno para una ciudadanía cada vez más madura e integrada a las demandas de una sociedad de la información y el conocimiento.

Los planes contienen la Misión, Visión, Principios y Valores que regirán el desempeño de la administración, que son resultados de principios universales y de la ética pública que se requiere para el cumplimiento de sus objetivos.

VI. Programas que Instrumentarán el Plan Municipal de Desarrollo

No.	Programas Sectoriales e Institucionales de Desarrollo	Responsable de elaboración
1	Conducción de las Políticas Municipales	Presidencia Municipal
2	Procuración y Defensa Legal del Municipio	Sindicatura Municipal
3	Coordinación de la Legalidad, Normatividad y Acuerdos	Secretaría del Ayuntamiento
4	Finanzas Públicas Municipales	Tesorería Municipal
5	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal	Secretaría del Ayuntamiento
6	Desarrollo Social	Dirección de Bienestar Social, Asuntos de la Juventud y Asuntos de Igualdad y Equidad de Género
7	Atención a Grupos Vulnerables e Instancia de la Mujer	Sistema DIF Municipal
8	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo.
9	Servicio y abasto de Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje y Saneamiento	Dirección de Programas Federales del Agua
10	Ordenamiento Territorial	Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo.
11	Ordenamiento Ecológico	Dirección de Servicios Municipales, Medio Ambiente, Colonias y Poblados
12	Modernización Administrativa Municipal	Oficialía Mayor, Dirección de Servicios Generales, Dirección de Recursos Humanos
13	Prevención del Delito y Educación Vial	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Ciudadana
14	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Ciudadana
15	Modernización del Registro Civil	Oficialía 01 del Registro Civil
16	Fiscalización, Control Municipal, Ética y Principios del Servidor Público	Contraloría Municipal
17	Impartición de Justicia de Paz y Conciliación	Juzgado de Paz
18	Calificación y Sanción de Infracciones al Bando de Policía y Gobierno	Juez Cívico
19	Desarrollo Agrario Integral	Dirección de Enlace Social y Gestión Agraria
20	Modernización de la Infraestructura Hidroagícola	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico
21	Agricultura Protegida	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico
22	Reconversión Productiva de la Caña de Azúcar	Dirección de Desarrollo Agropecuario y

		Desarrollo Económico
23	Campaña contra la Tuberculosis y la Brucelosis Bovina	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico
24	Campaña de Vacunación contra la Rabia Paralítica Bovina	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico
25	Programa de Subsidio de Fertilizante para Productores Agrícolas.	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico
26	Programa de Apoyo a Cultivos Tradicionales y no Tradicionales en el concepto de Semilla Mejorada (maíz y sorgo)	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico
27	Proyectos Productivos para la Actividad Agropecuaria	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico
28	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura Agropecuaria (municipalización)	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico
29	Feria Artesanal y Agropecuaria	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico
30	Programa de Movilidad Laboral	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico
31	Programa de Fomento al Autoempleo	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico
32	Programa de Capacitación para el Autoempleo	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico
33	Programa de Capacitación sobre la Práctica Laboral	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico
34	Feria del Empleo	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico
35	Programa de Fomento a la Actividad Artesanal	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico
36	Programa Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico
37	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico
38	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico
39	Programa Opciones Productivas	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Económico
40	Programa seguro de vida para mujeres solteras	Dirección de Bienestar Social, Asuntos de la juventud y Equidad e Igualdad de Género.
41	Programa "Empresas de la mujer Morelense"	Dirección de Bienestar Social, Asuntos de la juventud y Equidad e Igualdad de Género.
42	Programa "Oportunidades"	Dirección de Bienestar Social, Asuntos de la juventud y Equidad e Igualdad de Género.
43	Programa de "Prevención de adicciones"	Dirección de Bienestar Social, Asuntos de la juventud y Equidad e Igualdad de Género.

VI. Resultados de los Foros de Consulta Popular

Los foros de consulta popular permitieron la interacción abierta entre la ciudadanía y el Gobierno no sólo para identificar problemas, sino para buscar soluciones en forma conjunta. Los foros tuvieron una gran participación, a efecto de realizar estos trabajos, una vez que ya se fue Gobierno, se conformó un Grupo de Trabajo integrado por los titulares y Servidores Públicos de las Entidades y Dependencias del Gobierno Municipal, quienes fueron responsables de organizar los foros, así como de elaborar los diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan.

De esta forma se formuló el Plan, que es el documento rector del Sistema Municipal de Planeación Democrática, donde se define el rumbo que habrá de seguir este Gobierno; por tanto el Plan tiene su fundamento en el diagnóstico de la situación económica y social en los ámbitos internacional, nacional, estatal, regional y municipal; considera los principios y valores sobre los cuales se cimentarán las acciones y las decisiones, así como las prioridades del desarrollo integral de Tlaltizapán; contempla los objetivos, las estrategias y las líneas de acción para alcanzar éstos. Así mismo, identifica los responsables de su ejecución.

Resultados del foro sobre asistencia social (DIF Tlaltizapán), con cobertura para todo el Municipio

Demandas	Proyecto con el que se atenderán las demandas
Apoyos económicos.	Requerir al H. Ayuntamiento Municipal presupuesto para dar apoyos económicos.
Apoyos en especie.	Requerir un presupuesto del H. Ayuntamiento Municipal para dar apoyos en especie.
Apoyos de aparatos funcionales.	Requerir el apoyo del DIF Estatal.
Apoyos que se llevarán a las comunidades todos y cada uno de los programas.	Requerir el apoyo del grupo formado por las trabajadoras sociales del Sistema DIF Municipal.
Dar atención jurídica familiar.	Orientación y asesoría (Delegación de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia)
Dar apoyo Psicológico.	Orientación de terapia (Cognitivo-Conducta)
Brindar atención UBR con vehículo para pacientes.	Requerir al H. Ayuntamiento y al Sistema DIF Estatal o empresa privada un vehículo.

Bibliografía

1. Anuario Estadístico del Estado de Morelos, 1995. Estado de Morelos. INEGI, 1995.
2. Anuario Estadístico del Estado de Morelos, 1998. Estado de Morelos, INEGI, 1998.
3. Anuario Estadístico del Estado de Morelos, 1999. Estado de Morelos. INEGI, 1999.
4. Anuario Estadístico del Estado de Morelos, 2003. Estado de Morelos, INEGI. 2003
5. Anuario Estadístico de la Producción Agrícola en el Estado de Morelos, 1994. SAGAR, Delegación Estatal de Morelos.
6. Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlaltizapán, 2000-2003. H. Ayuntamiento de Tlaltizapán 2000-2003.
7. V Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, 1970. Dirección General de Estadística. Morelos, 1975.
8. VII Censo Agrícola y Ganadero, 1991. Resultados Definitivos. INEGI. Morelos.
9. VII Censos Agropecuarios, 1996. Indicadores Básicos. INEGI, Morelos.
10. VII Censo Ejidal, 1993. Resultados Definitivos. Estado de Morelos. INEGI, 1993.
11. VII Censo General de Población y Vivienda, 1950. Estado de Morelos, INEGI, 1950.
12. VIII Censo General de Población y Vivienda, 1960. Estado de Morelos. INEGI, 1960.
13. IX Censo General de Población y Vivienda, 1970. Estado de Morelos, INEGI. 1970.
14. X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Estado de Morelos. INEGI, 1980.
15. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Estado de Morelos, INEGI, 1990.
16. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Estado de Morelos. INEGI, 2000.
17. XIV Censo Industrial, XI Censo Comercial y XI Censo de Servicios. Censos Económicos, 1994. INEGI. Morelos.
18. Censos Económicos del Estado de Morelos, 1996. Estatal de Morelos. INEGI. 1996.
19. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2002
20. Cuaderno Estadístico Municipal de Tlaltizapán, 2001. Estado de Morelos. INEGI. 2001.
21. Directorio de Ejidos y de Comunidades Agrarias, V Censo Ejidal, 1970. Dirección General de Estadística. México. Dic. 1972.
22. División Territorial del Estado de Morelos de 1810 a 1995. INEGI. 1996.
23. Enciclopedia de los Municipios de México. Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Tomo I. Estado de Morelos. 2001.
24. Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos.
25. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
26. Perspectivas Estadísticas de Morelos, 1999. INEGI, 1999.
27. Síntesis Geográfica del Estado de Morelos, 1979. Secretaría de Programación y Presupuesto.
28. Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2018. Gobierno del Estado de Morelos 2012 - 2018.
29. Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.